

ACTA N.º 1512
CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
73.ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018
PRESIDE: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO.

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y diecinueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	RAKOVSKY, Ana
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
LAXALTE, Juan	

SUPLENTE

FREITAS, Sonia	BENÍTEZ, Nair
CABILLÓN, Rosanna	SAN JUAN, Ana
MOREIRA, Leandro	CABALLERO, Guadalupe
MORA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
LISTUR, Adela	BIGLIERI, Humberto
CÁNOVAS, Julia	BALPARDA, Carlos
VEGA, Pablo	BÁEZ, Juan
FERREIRA, Luis	MARTINS, Luis
LEITES, Libia	CASTRILLÓN, Sandra
CRAVEA, Edy	TESKE, Nelda
BENÍTEZ, Daniel	BARTZABAL, Rafael
MEDINA, Raquel	LAMAS, Martha
BÓFFANO, Jorge	MOREIRA, Mabel
RUIZ DÍAZ, Cristina	CRUZ, Laura

Fuera de hora: Pablo Bentos, Silvia Fernández, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, José Illia, Elsa Ortiz, Javier Pizzorno, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con licencia: Roque Jesús.-

Con aviso: Valeria Alonzo.-

Sin aviso: Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Walter Castagnin, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui, Edgardo Quequín, Julio Retamoza, Ana Silveira, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º-Apertura del acto.
- 2.º- Informes de presidencia.

Media hora previa

- 3.º- Hechos acaecidos a raíz de las distintas posturas y actitudes asumidas por los diferentes actores, relacionado con toda la discusión sobre el artículo 25 del Reglamento Interno.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 1505.
- 4.º- Situación de violencia en general que se vive en el país.- Palabras del señor edil Carlos Balparda.- Carpeta 1508.
- 5.º- Complejos municipales Juan Camandulli e Irene Sosa.- Planteo del señor edil Leandro Moreira.- Carpeta 1506.-
- 6.º- Agenda cultural del departamento durante el año 2018.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.- Carpeta 1507.
- 7.º- A 153 años de la histórica gesta de la defensa de Paysandú.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.- Carpeta 1508.
- 8.º- Desarrollo de proyectos estructurales para el departamento.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.- Carpeta 1509.

Minuto de silencio.

(Cuarto intermedio 20:52 a 21:13).

Informe verbal de comisión

- 9.º- Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.- Planteo efectuado por la señora edila Edy Cravea. (Pasa al final del orden del día).
- 10.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Edy Cravea para continuar con el tratamiento del orden del día.

Orden del día

- 11.º- Licencia anual reglamentaria del señor intendente departamental, Guillermo Caraballo.- El señor intendente solicita rectificación de la misma. Carpeta 1498. (Asunto entrado fuera de hora).
- 12.º- Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos), el padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esq. Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia.- Fosvoc (Fondo Nacional de Viviendas de Obreros de la Construcción).- Solicita ser recibidos el día 6/9, pues está en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción. Carpetas 230 y 1068. (Informe de comisión fuera de hora).
Legislación y Apelaciones, informa: En mayoría, rep. n.º 42087.
En minoría: Partido Nacional – verbal en sala.

Partido Colorado – verbal en sala.-
(Cuarto intermedio 21:32 a 22:06).
(Cuarto intermedio 22:07 a 22:25).

Comunicación inmediata

Prórroga de la hora

Minuto de silencio

- 13.º-**Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-
- 14.º-**Modificación del Decreto n.º 7159/2015 (plan urbanístico de Porvenir), incluyéndose a los padrones n.ºs 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 dentro de la zona ZU1, artículo 84 –delimitación– zonificación de la localidad de Esperanza.- La Intendencia solicita la Intendencia de Paysandú.- Remite actuaciones referidas a la propuesta de modificación no sustancial del Decreto n.º 7159/2015 (Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir). (Informe de comisión fuera de hora). Plan Urbanístico., informa: rep. n.º 42088.
- 15.º-**Vehículos abandonados en las veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur. Vehículos abandonados en las veredas, reiteración.- Moción de la señora edila Adela Listur. Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42021. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42042.
- 16.º-** La odisea de circular por camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42022.-
- 17.º-**Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16. Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42023.-
- 18.º-**Escultura del tamboril, obra frustrada del artista sanducero Iván Daniel Sánchez.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Cultura, informa: rep. n.º 42025.-
- 19.º-**Sociedad de Artistas e Intérpretes (Sudei) y Cámara Uruguaya del Disco (CUD), realizan planteo referido a los derechos de autor e intérprete.- El señor edil Jorge Dighiero realiza planteo referido a. Cultura, informa: rep. n.º 42026.-
- 20.º-**Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y exedil, señor Marcelo Fagúndez. Cultura, informa: rep. n.º 42027.-
- 21.º-**Congreso Nacional de Ediles.- Solicita nómina de artistas emergentes del departamento de Paysandú. Cultura, informa: rep. n.º 42028.-

- 22.º**-Recibir al grupo «A mis hijos no los tocan».- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez.
Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual.
Cultura, informa: rep. n.º 42029.-
- 23.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 5/9/18, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de mayo y junio/2018 por \$7.271.610 y U\$S4.590,27.
Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/11/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia departamental efectuados en los meses de abril a septiembre de 2018.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42030.-
- 24.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Remite anexo a instructivo aprobado oportunamente para las rendiciones de cuentas de los gobiernos departamentales.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42032.-
- 25.º**-Quita en los recargos por mora en los tributos municipales del padrón urbano n.º 2600, a nombre de Daniel O. Saporitto, ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42060.-
- 26.º**-Quita en los recargos por mora, en los tributos municipales del padrón urbano n.º 14685, a nombre de Héctor Vignola Scaboni y Sra., correspondiente al ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42061.-
- 27.º**-Quita en los recargos por mora, en los tributos municipales del padrón urbano n.º 10612, a nombre de Julio C. Greco Gentile, correspondiente al ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42062.-
- 28.º**-Quita en los recargos por mora en los tributos municipales del padrón urbano n.º 2694/001, a nombre de la Sra. Adela Emilia Command y otros, por el ejercicio 2017.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42063.-
- 29.º**-Quita en los recargos por mora de tributos municipales del padrón urbano n.º 18444, a nombre de María Natalia Carpanetti Baptista.- La Intendencia solicita anuencia.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42064.-
- 30.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 3/10/18, referida a reiteración del gasto emergente de la licitación pública N.º 87060/1 para la construcción de pavimento de hormigón armado en avenida Salto.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42065.-
- 31.º**-Exoneración del 100 % del troquelado de entradas para espectáculos que organizan clubes deportivos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42066.-
- 32.º**-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del representante nacional Nicolás Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los clubes de ciencia.

Cultura, informa: rep. n.º 42067.-

- 33.º**-La enseñanza.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.
Pruebas Pisa y la mala información.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 08/12/16.
Cultura, informa: rep. n.º 42068.-
- 34.º**-Rescate y revalorización de nuestra memoria histórica.- Moción del señor edil Francis Soca.
Cultura, informa: rep. n.º 42069.-
- 35.º**-Actividades realizadas durante el año 2018 por la Comisión de Cultura de esta Corporación.-
Cultura, informa: rep. n.º 42070.-
- 36.º**-Congreso Nacional de Ediles.- Solicita información sobre aprobación de la Ley n.º 18651 y de la norma UNIT 200:2014.
Promoción Social, informa: rep. n.º 42071.-
- 37.º**-Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.
Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42039.-
- 38.º**-Agua potable para las escuelas n.ºs. 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42040.-
- 39.º**-Llamado a sala del alcalde de Porvenir y demás integrantes del Concejo Municipal a fin de aclarar situación de violencia suscitada hoy en dicho municipio.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz, al amparo del art. n.º 47 del Reglamento Interno en sesión de fecha 19/04/18.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42041.-
- 40.º**-Actas correspondientes a sesiones del Concejo Municipal de Porvenir, llevadas a cabo en el período 10/08/17 a 30/11/17.- La Intendencia remite.
Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/03/18.-
Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 05/04/18 - 26/07/18.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42043.-
- 41.º**-Merinos: camino alternativo.- Moción del señor edil Luis Ferreira.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42044.-
- 42.º**-Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42045.-
- 43.º**-Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 17301, sito en calle presbítero Dámaso A. Larrañaga n.º 2109 de esta ciudad, propiedad de los Sres. Víctor Bianchi y Alcira Gelves.- La Intendencia remite a consideración.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42046.-

- 44.º**-Autorización de la excepción en el cumplimiento del retiro lateral para el padrón n.º 6189, quinta 839, propiedad de la Sra. Erica Acevedo.- La Intendencia remite para su reconsideración.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42047.-
- 45.º**-Transparencia en serio.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42048.-
- 46.º**-Preocupación por la continua y creciente pérdida de trabajo en el departamento.- Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 26/07/18.
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42049.-
- 47.º**-Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor edil José Pedro Illia.
Omisión del Gobierno nacional y departamental en el cuidado del agua.- Moción del señor edil José Pedro Illia.
El agua que potabiliza OSE es el agua que bebemos en Uruguay.- Moción del señor edil Gastón Berretta.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42073.-
- 48.º**-Instalación de volquetas en Barrio Obrero.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42074.-
- 49.º**-Cartelería muelle «Aníbal Sampayo».- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42075.-
- 50.º**-Ratificación del acuerdo marco de cooperación y su adenda correspondiente, celebrado con el Ministerio de Turismo con fecha 15/03/16, para el desarrollo del corredor turístico del Río Uruguay «Pájaros Pintados», respecto al plazo de vigencia establecido.- La Intendencia solicita anuencia.
Turismo, informa: rep. n.º 41936.-
- 51.º**-Autorización para reunirse durante el receso, en caso de que surjan temas de urgente resolución.- La solicitan las comisiones de: Asuntos Laborales y Seguridad Social; Asuntos Internacionales; Cultura; Promoción Social; Especial de Revisión del Plan Urbanístico; Turismo y Presupuesto. Carpeta S/N/2018.-
- 52.º**-Licencia desde el 26/12/18 hasta el 26/01/19.- La solicita el señor edil Roque Jesús. (Asunto entrado fuera de hora). Carpeta n.º 1499.-
- 53.º**-Licencia desde el 28/12/18 hasta el 13/01/19.- La solicita el señor edil Jorge Dighiero. (Asunto entrado fuera de hora). Carpeta n.º 1502.-
- 54.º**-Seguridad laboral para funcionarios de paseos públicos.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: En mayoría: rep. n.º 42072.-
En minoría: verbal en sala.-
- 55.º**-Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.- Planteo efectuado por la señora edila Edy Cravea.-

A) Comunicaciones

- 56.º-Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 8 de diciembre de 2018 en la ciudad de Minas–Lavalleja.- Carpeta S/N/2018.-
- 57.º-Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de minerales, canto rodado, ubicado en los padrones n.ºs 1688 y 7195 de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 1443.-
- 58.º-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 075/2018 relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: «Shopping abierto» y reubicación de los comerciantes en vieja terminal.- Carpeta n.º 1477.-
- 59.º-Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1109/2018 relacionado a moción del señor edil Ignacio Ífer, referido a: Cunetas sucias = casas inundadas.- Carpeta n.º 1478.-

B) Asuntos entrados

- 60.º-Asociación de Teatros del Interior (ATI).- Solicita se declare de interés departamental la realización de la edición XVII de la Bienal de Teatros del Interior que se realizará los días 4, 5 y 6/10/19 en nuestra ciudad.- Carpeta n.º 1435.-
- 61.º-Jornadas uruguayas de buiatría.- Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental dichas jornadas, las que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de junio de 2019 en nuestra ciudad.- Carpeta n.º 1456.-
- 62.º-Recomendaciones hidráulicas ante los gruesos errores en el diseño de tuberías de drenaje urbano.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 1455.-
- 63.º-Iluminación y cámaras de seguridad para el Cementerio central.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 1457.-
- 64.º-Volpe incumple, ahora de vacaciones con los estudiantes.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca y Dino Dalmás.- Carpeta n.º 1458.-
- 65.º-Pésimo estado de plaza y centro cultural Bella Vista.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 1459.-
- 66.º-Iluminación para nuevo Mevir de Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 1460.-
- 67.º-Espejitos de colores para la comunidad de San Félix.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 1461.-
- 68.º-La ventana del olvido.- Moción de señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 1462.-

- 69.º**-Los bañados que se encuentran en barrio Las Brisas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 1463.-
- 70.º**-Una Venecia para San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 1466.-
- 71.º**-En la Junta Departamental se deben dar señales de austeridad.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 1467.-
- 72.º**-La cruz que deben soportar muchas personas por ser jubiladas.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta n.º 1469.-
- 73.º**-Nomenclátor para el ingreso norte de Paysandú.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 1470.-
- 74.º**-Las «calles» de Caraballo y del Frente Amplio.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 1472.-
- 75.º**-Tránsito peligroso en Dr. Roldán desde Andresito hacia avenida Salto.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 1473.-
- 76.º**-Instalación de puestos dispensadores de agua caliente y carga de dispositivos móviles.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 1474.-
- 77.º**-Los caballos sueltos, un problema permanente.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 1482.-
- 78.º**-Camino Esperanza a Paso Gallardo en pésimo estado.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 1483.-
- 79.º**-Homenaje y reconocimiento a los defensores de Paysandú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.- Carpeta n.º 1484.-
- 80.º**-Liga uruguaya de básquetbol en formativas.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta n.º 1486.-
- 81.º**-Presupuesto participativo en el interior profundo.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta n.º 1468.-
- 82.º**-Se solicita la creación del municipio de San Félix–Casa Blanca.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Laura Cruz.- Carpeta n.º 1471.-
- 83.º**-Declarar a Paysandú ciudad en emergencia vial, bacheos de calidad, planificación estratégica de mantenimientos y estado de conservación de las calles.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.- Carpeta n.º 1485.-
- 84.º**-Comunicación inmediata.-
- 85.º**-Término de la sesión.-
-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Buenas noches, señores ediles, señores funcionarios, damos comienzo a la sesión.

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): En sus bancas tienen los informes de presidencia y de comisión fuera de hora que pasan al final del orden del día.

(Se vota).

Mayoría (21 en 22).

MINUTO DE SILENCIO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: Señor presidente: solicito un minuto de silencio por la desaparición física de la compañera de nuestro Frente Amplio y dirigente del Frente Líber Seregni, Daniela Payssé.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tenemos una solicitud de minuto de silencio.

(Se procede).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-HECHOS ACAECIDOS A RAÍZ DE LAS DISTINTAS POSTURAS Y ACTITUDES ASUMIDAS POR LOS DIFERENTES ACTORES, RELACIONADOS CON TODA LA DISCUSIÓN SOBRE EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERNO.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a los hechos acaecidos a raíz de las distintas posturas y actitudes asumidas por los diferentes actores relacionados con la discusión sobre el artículo 25 del Reglamento Interno, hoy afortunadamente solucionado.

Primera tergiversación, señor presidente: se dice que se cambió la forma de operar con los asuntos entrados –que se venía aplicando desde la salida de la dictadura de esa forma sin entorpecimientos– con el objetivo de amordazar a la minoría. Debemos, como partido que nos toca la responsabilidad de conducir la Junta, rechazar enfáticamente este argumento. Simplemente se aplicó estrictamente el artículo 25 por la prescripción de enterarse de esos asuntos, discutirlos en comisión como mandata el Reglamento y polemizar respecto a cada uno una vez analizados, cuando las comisiones informan al plenario. (Entra el señor edil Ífer).

Los hechos indican que el mal uso de los tiempos llevó a que hubiera sesiones donde se trataban asuntos de los repartidos de tres sesiones, dificultando, por ese hecho, la labor de los funcionarios, el buen funcionamiento del Cuerpo y la diligencia que la ciudadanía nos reclama. Frente a este hecho se sostiene ¿por qué antes no ocurría y ahora sí? Me tocó participar de uno de los períodos de más duros enfrentamientos en este Cuerpo como lo fue el período 1985-1989; allí nos enfrentamos los que habían prohijado la dictadura, operando en mayoría, con los que la habíamos padecido y combatido. Pero había nivel en todos los contrincantes, no había aparecido el formato «barra brava», principal responsable de la sustitución del estudio sustentado de los asuntos para integrarse a la discusión en profundidad de todos los temas por el

agravio procaz y la gestualidad agresiva. Reitero: el agravio procaz y la gestualidad agresiva, comportamiento típico de los barra brava.

No es cierto que haya «mordaza», señor Presidente, los hechos lo demuestran y lo vemos en los asuntos entrados de hoy que una de las mociones más detalladas sobre el manejo de pluviales la conocemos, en detalle, desde la semana pasada por medio de la prensa. Lo que sí es cierto es que estos politiqueros quieren circo; tienen un edil titular menos que nuestra fuerza política y, sin embargo, teniendo un tercio de los miembros de las comisiones no concurren al ámbito de información que son las comisiones. De las 200 sesiones de comisión celebradas en 2018 hasta el 15 de noviembre, solo 115 sesionaron con cuórum pleno –algo más del 50 %. Los barra brava del circo no van a donde se discute, y reservan su tiempo para distorsionar los plenarios porque hay prensa. (Entran los señores ediles Bentos y Pizzorno).

Luego de horas de reuniones negociando, donde fue descartada la postura del canalla golpeador que dijo en comisión «nuestro partido no va a dar un paso atrás», se llegó a una interpretación que rehabilitó el funcionamiento del plenario con las tres bancadas. Ninguna de las bancadas está enteramente conforme con la solución encontrada, pero eso es la esencia de la política, negociar hasta el límite de reconocerse a sí mismo. Además, afortunadamente no estuvo presente la «barra brava» y tuvimos un excelente y eficaz funcionamiento del plenario.

En resumen lo felicito a usted, señor presidente, y a todos los que han colaborado para solucionar este diferendo y espero que la nueva interpretación sirva, que esta Junta vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser. Además, la mayoría de los integrantes de todas las bancadas estamos de acuerdo en que este Cuerpo sea ejemplar.

Solicito que estas palabras, señor presidente, se envíen a los distintos medios locales de prensa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Así se hará.

4.º-SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN GENERAL QUE SE VIVE EN EL PAÍS.-

Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Señor presidente: usaré todas las palabras que me permite el léxico de mi idioma español. No conozco palabras malas o buenas, creo que ninguna le pegó a la otra, por lo tanto, le voy a pedir que no me corrija. Gracias. (Entra el señor edil Martins).

A los que tenemos algún año encima nos preocupa la situación de violencia en general que se vive en el país. Tuvimos el primer hecho muy desagradable cuando escupieron a Batlle, quedó en el olvido; lo mismo pasa ahora con el señor ministro Astori, eso no es de uruguayos. Nosotros hicimos esta patria peleándola, no es de uruguayos esconder en títulos de supuestas barras, hay que tener los huevos para decir las cosas en la cara y mantenerlas en donde sea. Hemos algunos que podemos escudarnos en la vejez que tenemos; yo, sinceramente, no quiero que pase esto acá. Tendremos diferencias políticas, sí, pero los hombres se dicen las cosas en la cara, y si no, m'hijo: si tenés la cola sucia, por no decir el (...), bueno, andate para otro lado. Acá están provocando desde hace tiempo, yo no le voy a pedir a un anciano, que no sé si no usa pañales geriátricos...*(campana de orden)*.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Me permite, señor edil?

SR.BALPARDA: No, no le permito.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Me permite, señor edil?! (*campana de orden*).

SR.BALPARDA: Yo le permito, después me permite a mí.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le voy a hacer una aclaración. Hay términos que en esta sala no se deben usar y usted, como expresidente de esta Junta -me parece, y espero que muchos de su partido, también-, no debería usarlos. Le agradezco que su vocabulario sea correcto por el bien del plenario y para mantener el buen relacionamiento. Puede continuar, señor edil. (Sale el señor edil Bentos).

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Estoy usando palabras que están en el diccionario. Con mi vocabulario no habrá violencia física.

Tengamos en cuenta que el Partido Nacional no estuvo presente en varias sesiones. Como expresidente le aconsejo que no nos toree. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Medina. No se encuentra en sala.

(Sale el señor edil Martins). (Entra la señora edila Castrillón).

5.º-COMPLEJOS MUNICIPALES JUAN CAMANDULLI E IRENE SOSA.- Planteo del señor edil Leandro Moreira.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Leandro Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. En el día de hoy me voy a referir a los complejos municipales Juan Camandulli e Irene Sosa. Ambos están a la espera del comienzo de las actividades recreativas de verano.

Quiero felicitar a los funcionarios de cada uno de estos centros por la tarea que han realizado en el mantenimiento de los mismos, donde podrán disfrutar muchos niños, niñas, adolescentes, mujeres, etcétera, de las actividades recreativas así como también en el aprendizaje de natación.

Las inscripciones fueron habilitadas desde el mes de octubre y cerrarán el viernes 28 de diciembre. Solo podrán participar en actividades recreativas ya que los cupos para enseñanza están cubiertos. Las recreativas son de lunes a viernes en turnos de la mañana y de la tarde, mientras que los días sábados y domingos se cumplen solo en el horario matutino.

Victoria Richart, referente del deporte comunitario de la Intendencia, reiteró que para las inscripciones los interesados deben ingresar en la página www.paysandú.gub.uy, donde encontrarán el link "Inscripciones a los complejos". Ahí deben elegir el complejo al que quieren asistir en el verano y el sistema los guiará hasta completar sus datos. Esta información procesada llega a la Dirección de Deportes y desde allí se convoca a las personas inscriptas solicitándoles la documentación, que deberán presentar en las oficinas del Mercado Municipal, donde se tramita el carné habilitante.

Este año hemos agilizado dicho trámite. Anteriormente, la espera para hacerlo era extensa. Ahora, los interesados gestionan el carné y vuelven a sus casas –dijo la funcionaria. Gran respuesta a las recreativas.

En el mes de enero los profesores realizarán el control de asistencia a los cursos de enseñanza de natación y actividades recreativas. En aquellos casos en que se constaten inasistencias se convocará a inscriptos en la lista de espera. Los cupos para las clases de natación están completos y hubo que

cerrar las inscripciones. (Sale el señor edil Balparda). (Entra la señora edila Teske).

Las actividades recreativas comenzaron el sábado 8 de diciembre con gran concurrencia y con personas de todas las edades. Es una iniciativa que promovemos para que todos puedan acceder a las piscinas, con actividades para todas las edades. (Entran las señoras edilas Gómez y Lamas).

Señor presidente: solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación, al señor director de Deportes de la Intendencia Departamental y a los funcionarios de los distintos centros, quienes han trabajado duro en el mantenimiento y reacondicionamiento de los complejos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Robert Pintos. No se encuentra en sala.

6.º-AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 2018.-

Planteo del señor edil Mauro Valiente.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Me voy a referir a la agenda cultural del departamento durante el año 2018. Si hablamos de cultura, en primera instancia, nuestro principal escenario, que es reconocido a nivel nacional y mundial, es el teatro Florencio Sánchez.

Recuerdo que cuando esta Administración asumió el Gobierno departamental, por ahí, en las sombras, se decía que el Ejecutivo no iba a dotar de presupuesto destinado al teatro Florencio Sánchez; se decía, también en las sombras, que tampoco iba a tener una agenda. Desde este lugar que nos toca ocupar circunstancialmente en la Junta, como también otros compañeros que ocupan un lugar en el Ejecutivo, decíamos que eso no iba a suceder. El tiempo nos dio la razón, y el Ejecutivo departamental ha hecho muchos esfuerzos para levantar nuevamente el teatro con recursos genuinos, y también con recursos a nivel nacional.

El teatro Florencio Sánchez ha brindado 140 funciones desde su reapertura en el período comprendido entre enero y diciembre. Casi 50000 espectadores han pasado por el teatro para ver los diferentes espectáculos, y quiero resaltar el programa "Del pago al palco", que desde esta banca lo declaramos de interés departamental. Este programa liderado por Andrés Irazoqui, justamente desde el Ministerio de Educación y Cultura, ha tenido como principal objetivo traer al ciudadano, al sanducero que está alejado de la ciudad, que vive en el interior profundo, a recorrer y conocer los bienes culturales y patrimoniales del departamento y de la ciudad; precisamente, el Florencio Sánchez ha sido uno.

Algunos de los pueblos que han venido a disfrutar de las obras del Florencio Sánchez son Piñera, Merinos, El Eucalipto, Constanza, Cañada del Pueblo, Sacachispas o villa Darwin, en ruta 26, que cuenta con 12 habitantes, en el interior profundo, que, al igual que varios habitantes de estos pueblos, no conocían el teatro y, en algunos casos, la ciudad.

Este programa se ha estado articulando con los vecinos que residen en el interior profundo y también en la ciudad, para que todos tengan las mismas oportunidades.

Vaya si esta no es una política descentralizadora; vaya si esta no es una política de izquierda. (Entra el señor edil Balparda).

También debemos destacar que en Federación, un pueblo de 50 habitantes, Sacachispas con 12, Buricayupí con 50, este Ejecutivo también ha dado la posibilidad, a través de un convenio, a sus residentes para que puedan estudiar y tener el transporte gratis, oportunidades que no tenían desde hacía muchísimos años. Las familias no contaban con los recursos para poder enviar a sus hijos a estudiar; hoy los tienen.

También se está instalando, y muy bien, el programa “Avecínese”. Se trata de generar, a través de una película, tanto en el interior como aquí en la ciudad, el disfrute en una comunidad y que sus pobladores puedan compartir un grato momento.

Creo que se han dado señales claras de que Paysandú, en el caso del Florencio Sánchez ha abierto sus puertas para todo el mundo. Esto, a través de la cultura, mejora la sociedad, y también reafirma y enriquece los valores patrimoniales del departamento. (*Timbre indicador de tiempo*)

Quiero que mis palabras pasen al MEC de Paysandú y al señor intendente Guillermo Caraballo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señor edil.

7.º-A 153 AÑOS DE LA HISTÓRICA GESTA DE LA DEFENSA DE PAYSANDÚ.-

Planteo de la señora edila Edy Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. A 153 años de la histórica gesta de la defensa de Paysandú, los sanduceros asistimos a un movimiento cultural que la pinta en otra de sus dimensiones. Hagamos una pequeña reseña de aquel diciembre de 1864 y los albores de 1865. El sitio de Paysandú –la última plaza que le quedaba al Gobierno nacional al norte del río Negro– por las fuerzas combinadas de Brasil y de los revolucionarios de Venancio Flores, comenzó el 2 de diciembre de 1864. El asalto final, precedido de un intenso bombardeo por la artillería de la flota brasileña comandada por el almirante Tamandaré, se inició el 31 de diciembre y culminó el 2 de enero, con la caída de la plaza. Ese mismo día fueron fusilados por orden del jefe revolucionario Gregorio Suárez, el Goyo Jeta, el comandante de la plaza, Leandro Gómez, junto con sus oficiales Juan María Braga, Eduviges Acuña y Federico Fernández. Otros oficiales y soldados de las fuerzas del Gobierno nacional que con tanto valor habían defendido la ciudad, corrieron igual suerte. La destrucción era total. La muerte y los heridos cubrían las calles de nuestra ciudad sitiada. El caos que provocó este doloroso hecho de la historia de nuestra patria, tan cercano a nosotros y a nuestras familias, ha quedado marcado para siempre en las páginas de nuestra memoria colectiva. Pero marcada también no solo por los valientes defensores que siempre recordamos, sino también por las no menos valientes y arriesgadas mujeres que los acompañaron. Hoy esas mujeres se acercan a nosotros y nos interpelan ante un reconocido cambio de paradigma en un momento en que los avances en reconocimiento de los derechos de las mujeres es un hecho actual, desde el punto de vista sociocultural de un país que avanza. La historia nos demuestra lo que ha sido la participación de la mujer en las luchas independentistas y también en las que perseguían la conquista del poder; el poder siempre perseguido y manifestado a través de los hombres, caudillos, líderes y casi siempre con grados militares. Pero hoy podemos ver que junto a esos hombres hubo mujeres valientes que, alentadas por la defensa de su

patria, ejercieron la defensa a la par de sus hombres y en momentos críticos. En esos momentos en que nuestro solar sanducero debió afrontar esa situación cuando la gravedad de la misma hizo que se enviaran a los niños y mujeres a la isla de la Caridad para salvaguardar sus vidas de las balas enemigas, algunas mujeres prefirieron quedarse haciendo frente a la situación que se vivía. Unas para ayudar a los heridos; otras para enfrentarse al enemigo; otras para llevar el correo a huestes que venían en su ayuda. Esas mujeres son hoy por primera vez recordadas; mujeres que nos miran desde lo alto de un muro de nuestra ciudad y nos interpelan por tantos años de olvido. Esas tres mujeres cuyos rostros fueron pintados con precisión artística por los jóvenes Florencia Durán y Camilo Núñez del Colectivo Licuado, que no pertenecen a esta ciudad, tantas veces sitiada, lo hicieron con una solvencia técnica que nos dejó a todos asombrados.

Para terminar, tomo las palabras de una compañera, Helena Heinzen que expresan el contenido claramente: «Y ya están los rostros de las defensoras: a la izquierda, María Magdalena Pons, que jovencita –en el sitio de 1865– se dedicó a hacer de enlace entre el gobierno de Montevideo y los sitiados, pasando por las filas sitiadoras, con la correspondencia en sus vestidos. Vivió hasta 1940, ¿quién habrá tenido el privilegio de escuchar sus historias? Al centro, María Abiaré o China María, de sangre charrúa –la más conocida, ¿por qué? porque tiene una calle–, y Aníbal Sampayo le hizo una canción –que Laura González Cabezudo canta como las diosas–, que en 1811 defendió la plaza de los portugueses y agonizó aplastada por un caballo y vestida de hombre. Cuando el cura párroco vio el jinete agonizando se le acercó y la reconoció. “Mi hombre está muy lejos, con los patriotas. Y ocupé su lugar”, dice que le dijo y murió. Y doña María Rosa Rey de González, del sitio de 1865, la matrona que se quedó a hacer de enfermera y asistir a los sitiados. Cuentan que una vez caída la plaza fue ella quien blandió una bandera blanca pidiendo clemencia para los heridos, y que le fue concedida por el sitiador vencedor. Doña Rosa no era de las que se quedaba quieta, así que además de defender la plaza fue presidenta de la Sociedad Filantrópica de Damas...». *(Timbre indicador de tiempo).*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ha terminado su tiempo, señora edila.

SRA.CRAVEA: Muchas gracias, señor presidente. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señora edila.

Solicito al primer vicepresidente, edil Juan Laxalte, si es posible, que desempeñe la presidencia en lo que resta de la media hora previa. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Gallardo). (Ocupa la presidencia el señor edil Laxalte). (Entra la señora edila Ortiz).

8.º-DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRUCTURALES PARA EL DEPARTAMENTO.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Buenas noches a todos. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. El desarrollo de proyectos estructurales para el departamento viene marcando la tónica de la gestión de esta Administración departamental, así como la puesta en marcha de obras históricamente demandadas por la ciudadanía desde hace décadas, de forma

de generar mejores condiciones para el desarrollo productivo y social del departamento. Cito algunas de ellas: los accesos al puerto en plena ejecución; la recuperación del primer anillo perimetral de la ciudad con las obras que se desarrollan en avenida Salto y el comienzo de avenida Soriano; la urbanización de los barrios; la bituminización de caminos rurales esenciales; las relocalizaciones realizadas con un abordaje integral; el proyecto Paylana, etcétera. Debemos sumarle la reciente concreción de este Ejecutivo departamental, en cuanto a la sustitución del total de las viejas luminarias por otras con tecnología LED. En efecto, tal como planteamos en nuestro programa de gobierno, la generación de entornos habitables era un objetivo central. Y para el logro de ello, sin duda, el tema del alumbrado público es esencial. Si nos fijamos en la ciudad o en las localidades del interior, vemos vastas zonas con deficiencia en el alumbrado, apagamientos, bajo nivel de luminosidad, etcétera. Es que gran parte del parque de luminarias ha llegado al final de su vida útil y eso produce un servicio que, en muchos lugares, es inadecuado. Para atender esta problemática, que es urgente, había dos caminos, como siempre, o emparchamos y la vamos llevando, o encaramos una intervención integral que resuelva a largo plazo la problemática actual. Y tal como se ha hecho en el resto de las obras, las de gran porte, se ha resuelto encarar una respuesta adecuada y duradera a la situación. Y es así que, tras muchos meses de trabajo de los equipos de la Intendencia, se ha logrado firmar el contrato para avanzar con la incorporación de nuevas luminarias –de todas. Esto trae incontables beneficios para la población. Por un lado, se elevan sustancialmente los niveles de luminosidad que se brindan, basta ver los lugares en los que ya se han instalado estas luminarias para darnos cuenta del enorme cambio que representan, extendiendo la vida útil de las mismas. Sin duda que esto va en la línea de brindar mayor seguridad en el tránsito, la seguridad pública, jerarquizar los lugares, hacer posible el disfrute de los espacios públicos y favorecer la convivencia.

Por otro lado, estas acciones supondrán un ahorro energético sustancial para la administración, en algunos casos de hasta el 40 a 50 %. Este es un ejemplo más del buen cuidado de los recursos públicos que realiza esta administración. Además, esta acertada decisión permitirá contribuir para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que nuestro país ha firmado, avanzar en una mayor eficiencia energética, enmarcada dentro de los lineamientos del Gobierno nacional. En suma, contribuye decididamente al cuidado del medioambiente.

Por lo tanto, señor presidente, saludamos la iniciativa del Ejecutivo departamental. Nos congratulamos de que ante una problemática determinada se ensayen respuestas integrales y acordes a la situación y, más importante aún, con mirada a largo plazo. Desde el comienzo de la actual Administración se han extendido las redes de alumbrado público con la instalación de más de mil luminarias led, otras tantas columnas y unos 42 km de cables. Ahora se va por la sustitución total de las luminarias, más de 12.700, un proyecto que llegará a cada rincón del departamento para hacer posible lo que hemos dicho desde el principio: que las vecinas y vecinos tengan una mejor calidad de vida, cuidar los recursos públicos y encarar obras estructurales para el Paysandú del futuro.

Solicito que mis palabras se envíen a todos los medios de comunicación. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Así se hará señora edila.

MINUTO DE SILENCIO

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Como bancada quería pedirle al plenario que me acompañe haciendo un minuto de silencio por todas las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en el correr del año, como una forma de sensibilizar a la población sobre todos los femicidios tan crueles que están ocurriendo.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Así se hará.

(Se procede).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para una reunión de bancada.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Se pone a consideración el cuarto intermedio propuesto.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

INTERMEDIO (20:52 a 21:13)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta el cuarto intermedio.

INFORME VERBAL DE COMISIÓN

9.º-COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP.- Planteo efectuado por la señora edila Edy Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Hay un informe verbal de la Comisión de Asuntos Internos, pido que pase para el final del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se pone a consideración la moción de orden.

(Se vota).

Mayoría (18 en 28).

(Entra el señor edil Ífer).

10.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Edy Cravea para continuar con el tratamiento del orden del día.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias. Solicito una alteración del orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Cuál es la alteración?

SRA.CRAVEA: Tratar el orden del día en primer lugar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se pone a consideración la moción de orden de alterar el orden de la sesión para tratar en primer lugar el orden del día.

(Se vota).

Mayoría (19 en 29).

ORDEN DEL DÍA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito tratar primeramente la licencia solicitada por el señor intendente y luego el punto 1 de los informes de comisión fuera de hora.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se pone a consideración la solicitud propuesta.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Sale la señora edila Caballero). (Entra la señora edila Lamas).

11.º-LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DEL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. GUILLERMO CARABALLO.- El señor intendente solicita rectificación de la misma. (Asunto entrado fuera de hora)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se pone a consideración.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó, por mayoría (27 votos en 29), el siguiente: **«DECRETO N.º 7829/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: Modifíquese el Decreto N.º 7828/2018 el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1.º- Concédase la anuencia solicitada para otorgar licencia anual reglamentaria al señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo desde el 27/12/2018 al 31/12/2018 inclusive y entre los días 14/01/2019 al 24/01/2019 inclusive. ARTÍCULO 2.º- Convóquese al suplente correspondiente, Ing. Agr. Marco García. ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.».**

12.º-ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA (SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS) EL PADRÓN N.º 17180, UBICADO EN AV. PARK WAY ESQUINA MONTECASEROS.- La Intendencia solicita anuencia.

FOSVOC (FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN.- Solicitan ser recibidos el día 6/9 pues están en conocimiento de que se está estudiando la posibilidad de la donación de un terreno a obreros de la construcción. (Informe de Comisión fuera de hora).

Legislación y Apelaciones, informa: en mayoría: «Oportunamente la Comisión informó al plenario en mayoría por rep. n.º 41908/18. En sesiones de fechas 25/10, 15/11 y 29/11/2018, se aplazó la consideración del tema, al amparo del art. 64.º del Reglamento Interno de la Corporación, debido a que no se contaba con el quórum necesario que permitiera conceder la anuencia solicitada. En sesión de fecha 14/12/2018, al considerar el tema, el edil Esc. José P. Illia, en representación del Partido Nacional, realizó una serie de observaciones al expediente y al informe mencionado, razón por la cual se entendió pertinente devolver el tema a Comisión, a fin de considerar las objeciones, las que se entendieron de recibo. Con fecha 21/12/2018 la Comisión se reunió nuevamente en pleno, a fin de considerar el informe n.º 107/2018 de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la Intendencia departamental, resolviendo por mayoría incorporar las modificaciones sugeridas, señalándose además que el Intendente departamental tiene el derecho de hacer uso de la prerrogativa de concretar una donación como la presente, y así se ha hecho anteriormente en casos como los de FUCVAM, BPS y los dos sistemas de ayuda mutua que se radicarán en la ex-Paylana. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones que formular al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédase anuencia para enajenar por título donación y modo tradición, a favor del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca), el padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros de esta ciudad, cuyo destino será la construcción de un complejo habitacional por parte del Sunca, a construirse en un plazo no mayor a 3 años desde la fecha de la escritura correspondiente, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1509 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. JORGE DIGHIERO».

En minoría: Partido Nacional, verbal en sala.

Partido Colorado, verbal en sala.

(Entra la señora edila Cruz).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda. ¿Va a realizar el informe en minoría?

SR.BALPARDA: No, presidente, le agradezco el uso de la palabra. Quería pedir voto nominal para cualquiera de los informes. (Sale la señora edila Gómez).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Previo a ingresar a sala, los miembros de la directiva departamental del Sunca tuvieron una reunión con la bancada del Partido Nacional. Nosotros hubiéramos querido –se lo dijimos a ellos y lo decimos ahora en sala– que esa reunión hubiese sido realizada en otro momento, porque vinieron a la reunión sin estar en conocimiento del informe que, a continuación, voy a expresar. Nosotros entendemos que para alcanzar los acuerdos políticos necesarios para, obviamente, buscar en el disenso las situaciones de consenso, porque, en el fondo, nosotros estamos de acuerdo con la solución, lo único con lo que no estamos de acuerdo es con la forma; entonces, si se ajustan las formas seguramente el fondo del asunto quede resuelto. No obstante, señor presidente, voy a dar lectura, en nombre del Partido Nacional, del informe en minoría que nos gustaría que hoy pase a ser informe en mayoría y sea votado por todos, por esa razón estoy interpelando a los ediles de la bancada de Gobierno, para que acompañen este informe dejando de lado la propuesta del Ejecutivo, para que ese cartel que dice: «vivienda para los trabajadores», se pueda concretar a través de este informe que, incluso, entregamos a los compañeros del sindicato de la construcción. Quiero decir también que este informe lo redactó la compañera doctora Martha Lamas –que está a mi lado–. Dice lo siguiente: «Informe en minoría de la Comisión de Legislación.

El Intendente de Paysandú, por Resolución n.º 844/2018 solicitó a la Junta Departamental de Paysandú, anuencia para la donación modal del inmueble propiedad de la Intendencia de Paysandú. El trámite fue iniciado por una nota presentada por el Sunca, proponiendo la donación de un terreno –sin identificar–, señalando que lo hacen así ante elevado valor de la tierra.

La Unidad de Vivienda, de la Intendencia de Paysandú, propone a tales efectos el padrón n.º 17180 ubicado en avenida Park Way y Montecaseros –junto al parque municipal–, señalando que el mismo sería técnicamente apto para la construcción de 12 viviendas, con un área total del terreno de 2.926 m² del cual saldrían 12 lotes de 175,5 m² de superficie.

Al existir terrenos disponibles para la construcción de viviendas como el indicado, y teniendo el Intendente de Paysandú la intención y voluntad de donarlo con el propósito de construir viviendas, resultaría aconsejable transitar otro camino de mayor transparencia y publicidad para tramitar su adjudicación, no siendo aconsejable el mecanismo de la donación directa»; reitero, resultaría aconsejable transitar otro camino de mayor transparencia y publicidad para tramitar su adjudicación, no siendo aconsejable el mecanismo de la donación directa.

Por otra parte, el Sunca, peticionante del beneficio, no ha presentado ningún proyecto, solo se ha limitado a realizar una mera expresión de deseo para que ello baste para que el Intendente de Paysandú atienda a dicho planteo. En la exposición escrita el fundamento es la necesidad de contar con viviendas para sus asociados, entre los que se cuentan algunos damnificados

por las inundaciones. En cambio, no se indica cual será el proceso de adjudicación, tampoco formulan un anteproyecto ni realizan una valoración del perfil de los beneficiarios en función de la necesidad o prioridades, forma y condiciones de los núcleos familiares que integran, siendo prioritario en tal caso identificar precisamente a los beneficiarios.

«Por otra parte, la Intendencia de Paysandú, a través de convenios con la Agencia Nacional de Vivienda y la OPP, ha iniciado con éxito proyectos de construcción de viviendas para realojos, razón por la cual correspondería, a juicio de la informante, priorizar la construcción de viviendas a través del sistema público a fin de resolver la situación de los vecinos afectados por las inundaciones o que habitan en numerosos asentamientos irregulares hoy existentes en la misma zona donde está ubicado el terreno que se propone donar. (Sale la señora edila Benítez) (Entra la señora edila Gómez).

En consecuencia y para no vulnerar derechos de otras instituciones privadas que tengan vocación y necesidad de construir viviendas para sus asociados como se propone por el Sunca, sean estas instituciones de carácter social, cultural, sindical o cooperativas de vivienda propiamente dicho. En atención al principio de igualdad consagrado en el artículo 8 de la Constitución de la república y existiendo acuerdo de la Junta Departamental, correspondería convocar a un llamado público y abierto de expresiones de interés, al que se le brindará amplia difusión para que se presenten las instituciones interesadas, detallando la forma de financiación, anteproyecto ejecutivo, tipología de viviendas que se proyecten construir en el terreno para su mejor aprovechamiento, todo de acuerdo a las ordenanzas vigentes, así como el vínculo jurídico que asumirán los futuros beneficiarios del proyecto».

Por tal razón, la bancada del Partido Nacional, que no le está diciendo no al proyecto, eso lo quiero dejar bien claro y remarcado: el Partido Nacional no le está diciendo no a la propuesta (*interrupciones desde la barra*)...

Señor presidente: le solicito que me ampare en el uso de la palabra, la barra no puede expresarse. (*campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Orden en la barra, respetemos al edil que está haciendo uso de la palabra. Gracias, señores.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros no estamos proponiendo otra cosa que un proyecto que contemple no solo los intereses del Sindicato Único de la Construcción, sino, eventualmente, de otros sindicatos o instituciones que tengan la misma vocación y que tengan fondo de vivienda o que no lo puedan tener o que quizás consigan fondos por otro lado. Es decir, darles la oportunidad a todos aquellos que tengan posibilidades para poder alcanzar la titularidad de la tierra que el intendente propone donar.

Entonces, nuestro proyecto dice lo siguiente, señor presidente: «La Junta Departamental de Paysandú, resuelve» –y esta es la resolución que nosotros quisiéramos que se votara hoy– «Autorízase a la Intendencia de Paysandú, a realizar un llamado público y abierto de expresiones de interés para instituciones con personería jurídica, ya sean sociales, culturales, sindicales o cooperativas de vivienda que no cuenten con terreno, para presentar proyecto de financiación y anteproyecto de construcción de viviendas en el bien inmueble empadronado con el número padrón n.º 17180 parte de la manzana n.º 914, ubicado en calle Montecaseros esquina avenida Park Way, con un área total de 2.926 m².

La evaluación del proyecto que reúna las mejores condiciones objetivas de financiación, plazo de ejecución y aprovechamiento del terreno, será beneficiado con la donación del terreno mencionado en el numeral 1.º, quedando la donación así planteada, sujeto a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el predio objeto de donación sea destinado a la construcción de viviendas por parte de la donataria y de un salón comunal que estará al servicio de los vecinos del barrio y de la Intendencia de Paysandú. B) Que la donataria cumpla con las condiciones propuestas en el proyecto aprobado. C) Que las obras para la construcción de las viviendas deberán iniciarse en un plazo máximo de dos (2) años, desde la fecha de otorgamiento de la escritura de donación modal del terreno».

Esta es nuestra propuesta; nos parece justa, nos parece equilibrada, nos parece adecuada y, por sobre todas las cosas, señor presidente, nos parece que es un acto de justicia cuando hay varios colectivos que quieren construir viviendas que tengan la posibilidad de darles la oportunidad a todos, no solo a aquellos que están mejor organizados, sino a todos darles la oportunidad de que se organicen para que, como en este caso, el pueblo de Paysandú, no el Gobierno, le otorgue el terreno mencionado y propuesto por la Intendencia de Paysandú. Esa es nuestra iniciativa, señor presidente, y esperemos que este proyecto tenga el respaldo necesario para ser aprobado por la mayoría que requiere la Ley 9515. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil: le solicito que me haga llegar una copia del informe en minoría, si fuera posible.

Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA. CRUZ: Gracias, señor presidente. Cabe señalar que el titular de la comisión en la que se ha estado tratando este tema es el edil Edgardo Quequín, yo he estado trabajando e interiorizándome en el tema. Presentado el informe en mayoría, entendemos que en rasgos generales es acompañable, dado que creemos que entre los múltiples fines que debe cumplir un Gobierno departamental, los sociales deben ser lo primordial. En este caso estamos hablando de la vivienda, que es uno de los derechos humanos fundamentales, consagrado en el artículo 45 de la Constitución de la república.

Sabemos que hay múltiples cosas que se pueden desarrollar y tener en cuenta, como acabamos de escuchar, por ejemplo, en cuanto al destino, y sabemos que el Ejecutivo departamental deberá velar porque se cumpla ese destino y que hay determinadas cosas que van a ser reguladas cuando se lleve a cabo este contrato de donación para conceder esos predios para construir viviendas. En esta instancia estamos concediendo una anuencia para algo que luego será regulado y supervisado por el Gobierno departamental. Veremos lo que acontece posteriormente, dado este informe en minoría que hemos escuchado. Por tanto, en primera instancia, la bancada del Partido Colorado se suscribe al informe en mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR. VALIENTE: Gracias, señor presidente. Creo que desde la bancada del Frente Amplio en las sesiones anteriores hemos manifestado cuál es nuestra posición, y lo reafirma a texto expreso el informe en mayoría. Le iba a solicitar al miembro informante en minoría del Partido Nacional, y usted se me anticipó, que me acercara el informe en minoría que redactó su bancada. Esta bancada ha demostrado, y no solo en este caso sino en múltiples casos, que tenemos apertura de diálogo, que tenemos voluntad política, y no lo decimos

de la boca para afuera, sino que lo demostramos con hechos. Este tema hace varios meses que está en discusión, ha llevado varias reuniones en todo ámbito, ya sea interna en nuestra bancada, con las organizaciones, en las comisiones que se han reunido para tratar el tema.

Estamos a 27 de diciembre y nos acercan un informe en minoría bastante detallado, por lo menos con una voluntad política de parte del Partido Nacional, que no hemos analizado. Si lo hubieran presentado en la Comisión, como corresponde, hubiéramos tenido tiempo para poder estudiarlo. Realmente hemos reafirmado nuestra voluntad de acompañar esta enajenación por parte del Ejecutivo; pero en vista y considerando este texto alternativo, solicito un cuarto intermedio de 30 minutos para que la bancada lo estudie y ver si podemos llegar a un acercamiento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar un cuarto intermedio de 30 minutos.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

INTERMEDIO (21:32 a 22:06)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, presidente. Solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

INTERMEDIO (22:07 a 22:25)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Quería formular una aclaración, porque me parece útil al estado del debate y fidedigno con lo que se ha venido exponiendo. El edil del Frente Amplio, Mauro Valiente, señaló antes de solicitar el primer cuarto intermedio que en ese momento estaba tomando conocimiento del informe en minoría. Debo ser fiel a la verdad, porque me parece que está absolutamente equivocado y maneja una versión errónea. El mismo informe que leí y que fue redactado por la doctora Lamas, miembro integrante del Partido Nacional en la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, fue expuesto y presentado con el mismo proyecto de decreto en la sesión realizada el 14 de diciembre de 2018, o sea en la sesión anterior, donde el escribano Illia hizo el mismo argumento, propuso la misma solución e hizo algunos agregados de la técnica notarial relacionados en el acta cuyo borrador de la versión taquigráfica tengo en mi poder. Entonces, en honor a la verdad y diciendo las cosas como se deben decir, salvo que el señor edil no haya estado presente o no haya prestado atención, todo lo que leí recoge textualmente lo expresado por el escribano Illia en la sesión anterior. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Primero quiero destacar la voluntad de la señora edila del Partido Colorado por acompañar el informe en mayoría, y destacar la buena voluntad de los señores ediles del Partido Nacional que acompañen el mismo.

Quiero decir que llevamos nueve meses de trabajo en la Comisión de Legislación tratando este tema. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque estamos hablando de un fondo social perteneciente al Sunca en el cual hay personas que son trabajadoras y otras que están desocupadas o en el seguro de paro. Muchas de estas familias viven en terrenos inundables y no todas son afiliados al Sunca. El informe en minoría que presentó el señor edil del Partido Nacional propone que se haga un llamado, pero este es un acuerdo propuesto por el Sunca. No nos olvidemos de que muchos ediles dijeron en esta sala que todos los sindicatos deberían ser como el Sunca, que se destaca por ayudar en las inundaciones, así como también en la construcción de viviendas. Ahora que tenemos que levantar la mano para que doce familias accedan a una vivienda, parece que el Sunca ya no es tan destacado; están poniendo piedras en el camino para evitar que estas doce familias puedan acceder a una vivienda digna. Yo pregunto a quienes no van a votar, que bregan por los trabajadores y porque estos tengan una vivienda –porque bien dice la Constitución de la república que todos tenemos derecho a una vivienda digna–, si esta noche van a dormir tranquilos. Sé que sí, porque no viven en zona inundable, porque tienen buenas casas, señor presidente, y no se preocupan por el trabajador y por quien no tiene vivienda, se preocupan por recibir un voto y mentir en los barrios ofreciendo vivienda y trabajo. (Sale la señora edila N. Benítez).

Se dijo también que no habían podido tener una reunión urgente con el Sunca. Bueno, parece que el señor edil no estaba enterado de que hace mucho tiempo que el Sunca solicitó una reunión con la bancada del Partido Nacional y no se la concedieron. Entonces, por supuesto que ahora los mentirosos somos los del Frente Amplio, el Gobierno departamental, el Sunca, los trabajadores, pero no nos olvidemos de que nunca se preocuparon por la gente, porque cuando el Gobierno del Frente Amplio asumió hace 15 años teníamos un millón setecientos mil indigentes, señor presidente, que no tenían casa, que no tenían nada; nadie los ayudaba. Pero, supuestamente, algún dirigente del Partido Nacional dijo que el Frente Amplio es mentiroso porque el Partido Nacional también había repartido la riqueza; es una lástima que no le había alcanzado para los pobres, y ahora es lo que están haciendo, señor presidente. No le quieren dar una mano a quien lo necesita. ¿Por qué? Porque nunca se han preocupado. Se rasgan las vestiduras en esta sala, hablando de los trabajadores, de esto, de lo otro, pero cuando hay que dar las cosas, la mano no se levanta. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, con el respeto que me merece la edila que me antecedió, quiero dejar claro en esta sala que con ese discurso no se construye ciudadanía y no se construye diálogo. Estamos en una Junta Departamental con capacidad de diálogo. Como dije –y lo sigo sosteniendo–, para poder hablar tiene que haber alguien que escuche. ¿Qué quiero decir con esto? Es evidente que el informe que nosotros presentamos por nuestra bancada no ha tenido consecuencias favorables a nuestro pedido. ¿Por qué decimos esto? También quiero dejar en claro que se está hablando como que los trabajadores del Sunca, a los cuales

reconocemos... hemos pedido reuniones y las hemos mantenido con ellos, con el otro presidente del Sunca, con el actual no, pero ya la concretaremos el 16, así que me quedo tranquila. Queremos decir que también en los momentos de las inundaciones reconocemos el trabajo de los compañeros del Sunca y de todos aquellos anónimos que han trabajado, así como debemos reconocer a otros trabajadores uniformados que son del Ejército, que seguramente también tienen problemas de viviendas. Conjuntamente al tema de vivienda, que es un tema por demás sensible, yo no duermo tranquila por no levantar la mano, porque justamente días atrás a las 5:00 de la mañana me estaban llamando por problemas de vivienda. ¿Y qué quiero decir con esto? Hemos estado reunidos con los sindicatos de la estiba, con gente del barrio Nuevo Paysandú, con gente de barrio Jardines del Hipódromo, con familias que han sufrido inundaciones, con la cooperativa Dos Avenidas, hemos estado reunidos con la gente del asentamiento del Vertedero; o sea qué mal me pueden decir a mí que no somos sensibles a los problemas de la gente. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que la posición de nuestra bancada y la de quien habla no es, de ninguna manera, dejar afuera a los compañeros del Sunca. Lo único que nosotros queremos es lo que se conoce con el nombre de equidad social. ¿Qué es la equidad social? La igualdad de oportunidades en el momento de la partida. La igualdad de oportunidades a la hora de hacer lo da la educación pública para que todos puedan acceder, estudiar y merecer con el fruto de su trabajo, de su esfuerzo, de su educación, logros en la vida, proyectos. De igual manera, nosotros pedimos la igualdad de oportunidades al acceso de la vivienda. Lo único que hacemos como bancada es defender la igualdad de oportunidades consagrada en nuestra Constitución. Por eso hacemos el pedido de un llamado abierto –lo dije hoy en un medio de prensa del cual me llamaron– para que todas aquellas personas que se encuentren en estas condiciones –nombré algunas– puedan acceder a un techo, a una vivienda digna, como dice la Constitución de la república. *(Murmullos desde la barra). (Campana de orden).*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Reitero a la barra: podemos escuchar a la señora edila, no realizar interrupciones, si no, me obligan a aplicar el Reglamento. Les pido la mayor cordura. Gracias.

Puede continuar, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Estuve hablando con algunos compañeros ediles de la fuerza política del partido de gobierno, y les decía lo que dijo el compañero Tortorella, que se había leído nuestro informe en la sesión pasada. Yo no he estado en las reuniones de comisión porque no la integro, aunque puedo ir pero por otras razones no he ido, pero me comprometo públicamente a buscar un acuerdo, si esto pasa a la comisión, para que de alguna manera se haga un llamado público, que es lo queremos nosotros. Acá no estamos jugando a quien tira más fuerte de la piola para que se rompa. Tenemos que enseñarle a la ciudadanía que tenemos la altura política de poder tender puentes. Poder tender puentes significa que alguien tiene que ceder en algo. No estamos hablando de ganadores y perdedores, estamos hablando de que va a ganar la justicia social, la igualdad de oportunidades. Así que lo único que voy a pedir... saben que los votos seguramente no están, entonces no le encuentro esas ganas de querer consagrar el poder sobre el poder mismo, es decir: «yo tengo el poder y tengo 16, 17 votos, y quiero escrachar a los otros, a los cuales estoy tachando de

poco de indignos, porque no reconocemos la vivienda como un derecho fundamental». Por lo tanto pido que este tema pase a comisión, porque es seguro que esto no va a salir hoy, y tenemos a la gente en la barra que está buscando una altura política de los tres partidos. Estoy segura de que acá no estamos haciendo una lucha de trabajadores de unos contra los trabajadores de otros, ni de sindicatos más fuertes con sindicatos menos fuertes. Acá todos somos trabajadores, yo soy trabajadora de la educación, otros son trabajadores de la construcción, otros son empleados domésticos, otros son empresarios –el empresario también es trabajador–, y algunos de ellos tampoco tienen vivienda. Apelo a la buena voluntad de todos los ediles presentes para pasar el tema a comisión, buscar un acuerdo, y capaz terminamos el año –como terminamos el año pasado– con un sí a la ciudadanía de que esta Junta Departamental se pone en el hombro los problemas de los ciudadanos, y el problema de vivienda de todos los ciudadanos. Los ciudadanos de la estiba, de Nuevo Paysandú, de Jardines del Hipódromo, de los inundados de Dos Avenidas, y todos los otros que están. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. La verdad que he tenido que intervenir últimamente en este tema por enfermedades familiares del titular, mi compañero Ambroa, que me ha delegado en esta comisión. Esta comisión ha sido de las más negociadoras en las cuales me ha tocado intervenir. Este informe ya estaba en sala con un informe en mayoría, se sacó por pedido de la comisión, se volvió a comisión para negociarlo, se hicieron tres o cuatro reuniones, se escuchó el excelente planteo del escribano Illia, se bajó el expediente al Ejecutivo para que lo modificaran por solicitud de la comisión y por sugerencia del escribano Illia y se siguió negociando. Vuelto el expediente a la comisión para su consideración con las modificaciones del caso... y aquí es donde aparece la tergiversación que determinados ediles hacen de todos los temas. No es cierto que se haya presentado un informe en la comisión, lo que se volvió a presentar en la comisión fue un informe del escribano Illia que hablaba de una licitación, pero en ningún caso proponía algo. Para mí es inaceptable, desde el momento en que tenemos un terreno baldío, que existe la disposición de quien lo puede otorgar para la construcción de vivienda y las posibilidades de hacerlo, esperar dos años para construir. Señores, con la necesidad de viviendas que hay, si hacemos una licitación el que se presente tiene que estar en condiciones de empezar a construir mañana de tarde y si no, que espere a que haya otro terreno.

Entonces, por lo pronto, ese planteo –que hoy es la primera vez que se hace a dos años– no lo puedo llevar bajo ninguna circunstancia, porque nosotros estamos empeñados en solucionar ya los problemas de vivienda, en la medida de nuestras posibilidades; y acá tenemos una posibilidad porque tenemos un terreno, tenemos la disposición de quien puede asignarlo con ese objetivo, tenemos todo para empezar a construir pasado mañana. Entonces, señor presidente, no estoy de acuerdo con que este tema vuelva a la Comisión, porque la Comisión el viernes pasado, cuando no había posición de la bancada opositora mayoritaria –y me voy a permitir nombrar a la doctora Lamas cuando dijo: «se reúnen el miércoles», le dijimos: «Doctora, nos reunimos en la Comisión hasta el jueves a las 5 y media de la tarde para tratar vuestra propuesta, y lo reiteró la secretaria suplente hoy en el correr de la mañana... Entonces, ¿para qué lo voy a volver a Comisión? ¿Para seguir peloteando?

¿Para seguir engañando a la gente? No. Yo prefiero que esto no salga, que el Sunca sepa que por ahora no cuenta con ese terreno y busque otras soluciones, porque en la Comisión no sale. Se dieron todas las condiciones para negociarlo, ya digo: nos reunimos el viernes, ofrecimos hacerlo el sábado, el lunes, hasta hoy a las 17:30 porque la reunión de la bancada de la oposición mayoritaria era ayer. Señor presidente, cuando llegue el momento, voy a proponer que este tema hoy se clausure, así el Sunca sabe que no tiene el terreno porque seguramente no estén los votos y busca otras soluciones para el apremio de vivienda que tiene. Los ediles sabemos que es muy fácil decir: «yo apoyo el proyecto», y poner condiciones inaceptables como para que no salga, como decir: «doy dos años de plazo» cuando hay una emergencia habitacional en este país; de eso sí hay emergencia y viene desde el fondo de la historia. Gracias, señor presidente, cuando llegue el momento fundamentaré mi voto sobre estas bases.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Hoy, en una intervención anterior de un miembro del Partido Nacional, fui aludido y, la verdad, no quise usar el derecho que tengo de alusión ya que me pareció totalmente innecesario porque, incluso, después varios compañeros míos lo dejaron en evidencia. En el mundo jurídico hay un término muy común que se llama «garantías del debido proceso»; ahora bien, cuando traemos cuestiones que son políticas, uno también tiene procesos internos a través de los cuales se pueden discutir las distintas posiciones. Este informe nos fue presentado textualmente, como ahora, en la anterior reunión –y lástima que hoy no está en sala el doctor Illia–, más otras cuestiones que nosotros también incluimos y nuevamente pusimos voluntad política para volver el tema a Comisión y estudiar lo que presentaba el Partido Nacional. Lo estudiamos, lo discutimos internamente en la bancada, lo llevamos a la Comisión, consultamos con el Ejecutivo a ver si era posible hacer los cambios que el escribano Illia del Partido Nacional manifestó y se lo tomamos. A la reunión siguiente de la Comisión se llevó la postura de decir: «sí, bien, si esto tenemos que hacer para tratar de desatar el nudo...» y ya hicimos todas las consultas y no hay problema señores, lo tomamos. Esa voluntad política existió. Los integrantes del partido de la oposición creo que radicalizaron la posición y dijeron que no, tajantemente. Entonces, que no me vengan a decir que esto es un *replay* de la anterior, pero, bueno, en el mundo de la política sabemos que las chicanas están a flor de piel.

Ahora, nosotros queremos y hemos dado sobradas muestras de capacidad de diálogo, hemos dado sobradas muestras de apertura en buscar soluciones. Desde la bancada del Frente Amplio, desde la misma fuerza política también se articularon soluciones, porque la gente puede estar sabiendo lo que hablamos en el micrófono, pero en el día a día somos, además, seres políticos, pertenecemos a fuerzas políticas; también hubo contactos a alto nivel con dirigentes del partido de la oposición y les transmitimos el tema. Sabemos que el sindicato también lo hizo, lo hizo ahora y hace 3, 4, 5 meses cuando pidió una reunión para tratar el tema con la bancada del Frente Amplio en principio para presentarlo, lo presentó en la bancada, otra bancada capaz que no les prestó los oídos. Ahora, hace cuestión de días, de horas, el sindicato pide reuniones, nuevamente es recibido por nosotros, no voy a hablar por los otros partidos porque no me corresponde,

entendemos y sabemos que no. Pero desde la bancada, desde la fuerza política nosotros articulamos y cedimos muchas cuestiones que estaban en el texto madre, y que quede claro que, a sugerencia del Partido Nacional en la anterior sesión, nosotros modificamos, entendimos y atendimos lo que ellos propusieron, lo que no aceptamos es un llamado abierto, pero sí las otras propuestas que son netamente jurídicas. Entonces no es un tema de que no existe voluntad, lo que hay es un escenario; yo apelo y me gustaría que así sea, sacando todo lo que son las contiendas políticas, a la sensibilidad del tema. Porque ¿qué es lo que tenemos ahora en realidad? Tenemos un problema: familias a las que se les inunda la vivienda. Entonces la posibilidad es brindarles un terreno, y no es un terreno donde hay un edificio, donde hay una plaza pública, no, es un baldío, donde los gurises jugaban al fútbol. O sea que tenemos un terreno, existen los fondos, ¿cuál es la solución? Tener voluntad. Porque ni la bancada del Frente Amplio ni la del Partido Nacional ni el presidente de nada, van a hacer una colecta para buscar fondos. Hoy votamos, nos vamos para nuestras casas y el problema de los demás sigue, pero no es nuestro problema, lamentablemente se está tratando de una forma muy egoísta. Por eso vamos a apelar a la sensibilidad porque tenemos terreno, tenemos fondo y tenemos la posibilidad de solucionarle el problema a la gente, ya sean 5, 8, 10 o 12 familias, o una, no importa, pero tenemos la posibilidad. Entonces lo único que se necesita es voluntad, porque no mencionamos un fideicomiso o que el Ejecutivo o el sindicato van a pedir un préstamo, embargar o exceder el pedido, no, no hay nada de eso. Lo que hay es un baldío con tres palos donde los gurises pelotean y está la posibilidad de que se construyan 12 viviendas para tratar la solución de una familia. Entonces, acá lo que falta es voluntad, es lo único que falta, porque lo otro está todo: está el terreno, están los fondos y está la posibilidad de solucionarle el problema a la gente. Entonces yo apelo, y voy a terminar aquí mi intervención, a que, independientemente de las banderas que levantemos los partidos políticos, porque acá se dicen muchas cosas, que hay que priorizar los intereses de la gente por encima de los intereses políticos, bueno, esta es la oportunidad magnífica de poder expresarlo y demostrarlo levantando la mano, simplemente con voluntad, más nada que voluntad.

La voluntad del Frente Amplio está y siempre estuvo, hoy saludo también la voluntad del Partido Colorado, que ya manifestó que acompañaría, y apelo nuevamente a la sensibilidad de los señores ediles representantes del Partido Nacional que no tienen que poner un peso, que no hay que hacer nada, es solamente levantar la mano y tener voluntad política. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Gracias, señor presidente. Por dónde empezar, después de tanta variada locución que yo creo que no colabora en nada si hay ánimo de posicionar una negociación para llegar a buen puerto. Yo me animo a decir, no formé parte del diálogo entre los partidos, lo hizo nuestra coordinadora, pero me animo a decir como decía –me voy a permitir nombrarla– mi compañera y colega, Gabriela Gómez, que si hay una instancia más se podría llegar a laudarse el tema. ¿Para qué? Para hacerlo prolijo. Por ahí dijeron «lo político y lo jurídico...», no tiene por qué ser una cosa o la otra, deberían ser las dos: primero una y luego la otra. Porque yo tengo 32 años, pero muchos de ustedes se criaron y fundaron su partido con el lema: «Patria pa'todos o para nadie»;

bueno, nosotros hoy decimos: «Casa pa'todos o para nadie» ¿Y sabe qué pasa, señor presidente?, se podría hacer un llamado abierto como pide el Partido Nacional, y estoy seguro de que por las condiciones que esgrimen los colegas del partido de Gobierno y que tienen estos trabajadores, lo ganan de un volantazo, de un plumazo. Se puede hacer perfectamente. Porque vaya si la fuerza política que gobierna sabe hacer llamados abiertos y que gane el que quiere, si sabrá hacerlo.

Entonces, me parece muy importante hacer las cosas como corresponde. Cuando se quiere, se puede hacer las cosas como corresponde. Si en la alocución de la colega que habla del informe lo que hace es agraviar y hacer un racconto, una parodia de la lucha de clases, cuando acá lo único novedoso en esta sesión es que apareció una clase más: los empleadores, los trabajadores y «los amigos del Frente», hay una clase más. Eso es lo único novedoso.

Yo pregunto, señor presidente, y se lo he dicho a todos en los pasillos, no lo iba a decir acá, por qué no tenemos el mismo trato con algo que duerme en comisión como es la solicitud que hicieron los trabajadores del municipio de Guichón, es exactamente igual. ¿Por qué no se tiene el mismo trato? No se tiene porque no se quiere tener el mismo trato. Y en este caso se escuchan voces de que no quieren que este tema vuelva a comisión porque, en realidad, no quieren que esto salga, lo que quieren es el discurso de fin de año de que el Partido Nacional no votó una cosa o no votó la otra, por eso no quieren que vuelva a comisión. En el fondo, lamentablemente, el Gobierno no quiere que este asunto se arregle, porque sería muy fácil hacerlo si hubiera voluntad como dijo un colega. Hay algo que sí dijo muy bien el Gobierno hoy, a través del edil Dighiero: que en un buen acuerdo político, ninguna de las dos partes queda plenamente contenta, es la esencia de la política. Yo creo que es así, suscribo lo que dijo el edil, pero me parece que en este caso los interlocutores del Gobierno en su momento, que fueron los primeros que recibieron el tema, realmente no llevaron el tema como debían, o acá nos estamos anticipando en lugar de dar un paso y subir un escalón más para destrabar el asunto y salir a bandera desplegada sin entrar en un terreno de agravios, al que ya entramos, no por parte del Partido Nacional, sino por parte de representantes del Gobierno, poniendo adjetivos no a nuestra fuerza política sino a quienes militamos en ella. Está en la tapa del libro, señor presidente, que si uno quiere llegar a buen puerto a través del diálogo, antes de empezarlo y durante, no puede agraviar a la otra parte. Si se agravia a la otra parte se corta el diálogo. Entonces, me extraña porque acá hay gente de muchos años en política. Lo que digo es, hagamos lo que dice la edila Gómez, volvamos el tema a comisión, busquemos un punto medio y arribemos a una solución. Creo que sería lo apropiado, señor presidente. (Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ferreira).

Lo que pido es que se tenga el día de mañana el mismo trato y la misma inmediatez con otros trabajadores. No olvidemos que yo traje, porque no tienen representación en la Junta –pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente–, un proyecto de un grupo político que piensa lo opuesto que yo, pero se trata del acceso a la vivienda. Yo traje una propuesta de Asamblea Popular y la votaron en contra porque es de una izquierda que no les gusta. Entonces lo que digo, señor presidente, es que voluntad política se debió tener antes, ahora y después. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero por una alusión.

SR. DIGHIERO: También dije que iba a negociar hasta el extremo de reconocermé a mí mismo. Y hemos negociado en todas las instancias este tema, pero de aquí para adelante me están tomando el pelo. Ya se acabó la etapa de negociación. Dijimos que seguíamos negociando hasta hoy a las 17:30 horas, si la oposición nos hacía el planteo y esa instancia no se produjo; ahora nos están tomando el pelo. Por eso es que ahora se acabó la etapa de la negociación. Ahora que el tema no salga, después veremos cómo lo hacemos porque siempre se pueden reconsiderar los temas, pero en la comisión, no. Se agotaron todas las instancias. Estoy demasiado viejo para que me tomen el poco pelo que me queda. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Yo creo que ya basta de «dimes y diretes». Los derechos son de todos y no de algunos solamente. Lo justo es justo y lo injusto es injusto. No son los únicos necesitados la gente del Sunca. Por más que nos reunamos antes o después no cambia el meollo del asunto. El arreglo que se busca es un acomodo político-partidario. No son solo los frenteamplistas o allegados del Sunca los pobres sin techo. También hay mucha gente no organizada política y sindicalmente que tiene esos problemas y hay también muchos sindicatos, señor presidente, que quieren llegar al techo propio para sus afiliados y todos deberían tener la misma consideración. Nuestro deber es dar igualdad de oportunidades a todos y no tan solo a algunos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA. CRUZ: Gracias, señor presidente. Desde esta bancada entendemos el espíritu de apertura que puede surgir de esta propuesta de realizar un llamado público de expresiones de interés, como aparece expresado en el informe en minoría. No obstante, en este caso y lo que tenemos sobre la mesa es una solicitud de anuencia de la Intendencia departamental para la enajenación de un terreno para viviendas del Sunca, no se nos pidió algo genérico. Primer punto.

Dado el argumento que se ha escuchado reiteradamente, creemos que de ningún modo se vulneran los derechos de los demás. No se vulneran los derechos de otros grupos ni de otros sindicatos ni de otras asociaciones ni de cualquier otro grupo que pueda surgir, desde el momento en que cualquier grupo de vecinos o cualquier sindicato, cualquier tipo de asociación tiene el derecho de presentarse y de presentar su proyecto ante el Ejecutivo departamental, solicitando, justamente, algo similar. Lo vivimos, y fue nombrado hace poco por un edil que me precedió, el 21 de noviembre de 2018 recibimos en esta sala a los funcionarios unidos de Guichón, así se autodenominaron, presentando su proyecto para lograr vivienda propia, lo que ingresó en esta Junta y estará a estudio hasta tomar una resolución en su debido momento; es mucho más reciente que el tema que nos compete esta noche, hace apenas un mes que lo recibimos, pero sabemos que los tratamientos a veces demoran más, como en este caso. Por lo tanto volvemos a reiterar: cualquier agrupación, cualquier grupo de vecinos, cualquier sindicato tiene este derecho a presentar su proyecto ante el Ejecutivo departamental, ante esta Junta para ser estudiado. Entonces, entendemos que no se está vulnerando ningún derecho. Así que en este caso nuestra propuesta concreta

es la anuencia para la donación del terreno para la construcción de las viviendas del Sunca. Entendemos, también, y lo hemos escuchado varias veces que para eso el Gobierno departamental tiene su cartera de tierras, que también se prevé ir aumentando lo que está establecido en el plano urbanístico que votamos no hace tanto tiempo. Por supuesto que las cuestiones de forma deben ser definidas, lo dijimos anteriormente, pero serán definidas al momento de plasmar esa enajenación. Nosotros insistimos en que sí, el Gobierno departamental es quien tiene que velar porque se cumplan los objetivos específicos para lo que es esto que puede parecer el temor que surge, pero sabemos que el objeto, y creo que estamos todos de acuerdo, es poder proporcionar ese derecho tan fundamental que es tener la vivienda propia. Y recordamos que la Junta Departamental, como órgano de contralor, mantiene la potestad de realizar una superintendencia sobre todo lo que realice el Ejecutivo departamental. Por lo tanto, continuamos apoyando esta iniciativa, daremos nuestro voto para la anuencia y creemos que, sí, que dado el tiempo que lleva este tema en discusión, en idas y vueltas, ya es tiempo de pronunciarnos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Al principio escuché un discurso de los años 60, sobre la lucha de clases; y quiero recordarle a la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado que la comisión de la feria de Soriano, que hay gente que sigue inundada, no fue recibida hace 6 o 7 meses cuando lo solicitaron. Lo digo porque se preocupan tanto.

Señor presidente, supongamos que los que están en este momento en la barra no son del Sunca sino de cualquier otro barrio; hay 8 o 10 cooperativas que están trabajando para su vivienda. ¿Qué pasa si aparece una de estas cooperativas y dejo a la gente del Sunca afuera? ¿Con qué cara la miramos mañana? ¿Qué le decimos? Porque no son 20 o 30. Está el barrio Dos Avenidas, 45 familias y les dijeron que no. ¿Con qué cara puedo mirar mañana a esa gente? Creo que por respeto a la gente este tema no debe volver a Comisión. Sinceramente, quiero pensar que el señor intendente Guillermo Caraballo no le mintió a esta gente prometiéndoles un terreno. Nos engañó con todas las obras que iba a hacer, entonces que venga a dar la cara porque está engañando a todas estas familias, ya que sabía que no dependía de él. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente, viendo todo lo que estamos haciendo para estudiar este tema, los pedidos de la bancada oficialista de un cuarto intermedio de 30 minutos, luego otro de 15 minutos, pensaba que era para dialogar. Consulté a la coordinadora de mi bancada, pero ningún edil del oficialismo estuvo negociando o hablando del tema. ¿Así quieren llegar a buen puerto? Me parece que no. Yo estoy de acuerdo con que cuando se negocia, unos ganan algo y otros pierden, pero acá no hay diálogo ni negociación. ¿Cuánto hace que tenemos esperando a los compañeros del Sunca por si votamos o no votamos la moción o si ganamos el informe en mayoría o el informe en minoría? Me parece que hay que buscar una solución donde ganemos todos. No estamos buscando el diálogo para encontrar una solución al problema, sino que empeoramos porque ya se está diciendo que no lo votaremos y no sé cuántas cosas más. Así no vamos a llegar a nada. No estoy

de acuerdo en que pase nuevamente a Comisión porque cuando anteriormente se pasó a Comisión, fue a raíz del informe de mi compañero Illia, pero quedó en la nada. A su vez, los compañeros del Sunca no tenían ese informe que habíamos presentado. Además, ya estaban saliendo a decir que el Partido Nacional no votaba. No es así, porque si nosotros no votamos es porque también hay muchas cooperativas, realojos, gente que verdaderamente necesita ser realojada, como la zona del vertedero u otros barrios que también lo necesitan. Nosotros proponemos que se incluyan y que se haga un sorteo entre todos, porque no puede ser que unos se favorezcan y otros queden esperando. Con un sorteo se haría justicia. Por eso voy a apoyar el informe de mi compañero Illia. Y si hay diálogo, veremos, si no lo hay, voy a apoyar el informe del compañero Illia o el informe que presentó Tortorella, que es el mismo. Creo que no estaban enterados de que es el mismo informe que presentamos en la sesión pasada, y seguimos trancados. Estoy de acuerdo en que hay solucionar esto ahora o nunca, la solución tendría que venir. (*Murmullos – campana de orden*). La solución tendría que venir con el diálogo. Si no hay diálogo, no hay arreglo. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Realmente estoy sorprendida, totalmente sorprendida de que se quiera negociar ahora, 27 de diciembre, cuando este tema hace nueve meses que está en comisión. Me parece que nueve meses son más que suficientes para negociar un tema cuando las comisiones tienen 30 días para negociar. El tema tuvo idas y venidas, fue y vino a comisión. Me parece una falta de respeto decirles a los trabajadores de la construcción que los ediles necesitan más tiempo para negociar. ¿Para negociar qué? Si en nueve meses no pudieron tomar la decisión de apoyar la anuencia de ese terreno para construir viviendas para familias vulnerables. Entonces ¿qué más vamos a negociar? ¿Cuál es el problema? Vamos a decirlo claro, no se quiere votar y punto. Eso en primer lugar. No sé por qué tenemos que llegar a este punto después de haber estado tanto tiempo en comisión. Señor presidente, en cuanto a viviendas el Ejecutivo departamental, cuando las primeras inundaciones, puso la cota en 6.50 y está comenzando a hacer, y comenzó a hacer diferentes realojos. No se puede decir que este gobierno no ha atendido a la vivienda en general, ni el Gobierno departamental ni el Gobierno nacional. Si tienen un poco de información y miran los canales de televisión, todos los días se están entregando llaves de viviendas a distintas familias del Uruguay. Por lo tanto, no ve el que no quiere ver. Pero acá todos los días se entregan 50, 40, 20 llaves a familias de los distintos departamentos de este país, algo que hace muchos años no pasaba. Por lo tanto, me parece que no corresponde lo que están diciendo. Hablan de otros barrios. Por supuesto que hay una cantidad de barrios que tienen que llegar a la vivienda, y va a seguir habiendo barrios, y seguirá habiendo gente que tiene que llegar a la vivienda, los jóvenes y todos los demás, pero sabe una cosa, señor presidente, cuando estoy acá tratando un tema específico, que es una anuencia para un terreno para 12 familias del Sunca, afiliados o no, acá no todos son afiliados, porque no es el sindicato, es el Fondo de Solidaridad de la Construcción, dejémoslo claro. Quien solicitó esto es el Fondo de Solidaridad de la Construcción y hay familias que no están sindicalizadas. Por lo tanto, no vamos a decir las cosas a medias. En este sentido, señor presidente, ¿sabe la

impresión que me da cuando pasan estas cosas? Es una impresión terrible, porque dicen: no le van a dar a aquel, no le van a dar a aquel, no le van a dar a aquel; ¿sabe cómo se llama eso? (*Murmullos – campana de orden*), cuando alguien pone a pobres contra pobres, para que el otro diga: «mirá, le dieron a este, y a mí todavía no me dieron»; eso es lo más bajo que puede haber. Porque llegar todos van a llegar a medida que se vayan pudiendo realojar. Como dijo la señora edila del partido de la oposición minoritaria, tienen en comisión un tema de viviendas de municipales de Guichón que llegó hace un mes. La solicitud del Sunca llegó hace nueve meses; por lo tanto, es lógico que salga primero que la de municipales de Guichón. Espero que la oposición tenga la misma posición para los municipales de Guichón que la que tiene hoy para los obreros de la construcción; porque como hoy tiene un no para los obreros de la construcción también le diga que no a los municipales de Guichón y los llame a licitación abierta. Si quieren la misma igualdad que lo hagan para ellos también y para todos los barrios que se presenten acá. Nosotros queremos soluciones habitacionales, y al que se presentó aquí lo único que le faltaba era el terreno. Tiene todo, como dijo mi compañero, para comenzar a trabajar mañana. Son 12 familias menos que tendrían solucionado el tema de vivienda, y aunque sea una, para Paysandú debe ser importante. Acá no tenemos ganas de solucionarle el problema, tenemos actitud política contraria a lo que hace el Gobierno departamental. Por lo tanto, señor presidente, considero que... ¡jojo! yo no digo qué van a votar o qué no van a votar porque no estoy en la cabeza de la oposición, solamente escucho las declaraciones que hacen, y no me gusta decir a este sí le dieron, y a este no le dieron, porque le vamos a dar en la medida de lo posible a todos los que vayan llegando, como se ha hecho en otras cosas. Hay miles de planes, muchísimos planes de vivienda y muchísima gente que recibe vivienda; por lo tanto, señor presidente, si quieren tener esta actitud que la tengan para todos porque también hay otros que están en comisión pidiendo lo mismo los municipales de Guichón que pide el Sunca, ojalá que cuando llegue a sala digan lo mismo que dijeron hoy del Sunca. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Una aclaración. Me están pidiendo la palabra ediles que ya hablaron más de una vez.

SR.TORTORELLA: Yo informé.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame aclarar, señor edil, no se dé por aludido. Usted si quiere agregar algo, tiene cinco minutos para hacerlo. El artículo 51 me permite concederle cinco minutos para hablar como informante. Ya hablé dos veces, informé e hizo una aclaración. Le doy cinco minutos para que pueda hablar. Tiene la palabra el señor edil Tortorella. (Salen la señora edila Fernández y el señor edil Pastorini).

SR.TORTORELLA: El titular del diario –como dice un colega edil– de mañana va a ser: «El Frente Amplio no votó la solución de las viviendas que plantea un sindicato al Gobierno departamental de Paysandú». Ese va a ser el título, señor presidente, porque los que no tienen ganas de solucionar este tema, los que le ponen el palo en la rueda dicen negociar y no negocian, y janean y le toman el pelo a la gente y le mienten, como le han mentado permanentemente, señor presidente, porque le han ocultado, incluso, cuál fue la decisión del Partido Nacional y cuál fue la propuesta. Mientras nosotros acá estamos discutiendo y hablando y diciendo muchas cosas, hay mucha gente que nos está escuchando por la radio y, en estos momentos, varios mensajes

que me llegaron decían: no acepten privilegios. Justamente, por esa razón es que estamos acá. No queremos privilegios, queremos dar oportunidades a todos y los más privilegiados ¿quiénes van a ser? –en el caso de que se apruebe el informe del Partido Nacional–, va a ser la gente que propuso esto porque tienen todo. Seguramente serán los beneficiarios porque son los que tienen las mejores condiciones; no lo dudo. Pero ¿por qué le tenemos miedo a la transparencia? Porque aquí hay, confesada o solapadamente, un contubernio político. No quiero ni pensarlo... Por eso estaba el presidente del Frente Amplio activamente negociando en la bancada y con los reclamantes del Sunca: acá hay un contubernio político. Si lo hay, vamos a sincerarnos: esto lo está pidiendo el Frente Amplio y no el Sunca. ¡Por favor, me lo dicen y ya está! Entonces, como con nuestra propuesta existe la posibilidad de que gane otro y no «los que nosotros queremos»... Esa es la verdad y creo que el Frente Amplio siempre ha sido mágico para favorecer a los que ellos quieren y perjudicar a los que no le simpatizan, como ha sucedido ya en algunos procedimientos licitatorios conocidos –reclamados en las propias redes sociales–. Sobre este asunto hay una predisposición, señor presidente, yo lo lamento. Hay compañeros que han planteado que el tema vuelva a Comisión, no para tomarles el pelo sino para buscar una solución, porque el hecho de cambiarle dos palabras a un informe no le cambia la sustancia. Nosotros queremos lo mismo que ustedes, pero no pueden ser tan obtusos de no darse cuenta de que hay que negociar, no payasear. No se payasea con estas cosas y lo digo muy en serio –a mí que no me vengán a tomar el pelo– porque si voy a una negociación voy a negociar. Ustedes hoy le van a estar dando la espalda a lo que nos decía el señor Delgado; esto no lo podemos dejar así. Ustedes, Frente Amplio, lo están dejando así porque la gente que habló con nosotros en la bancada tenía la buena disposición de llegar a un acuerdo, no entendió que estuviese mal nuestra propuesta porque era justa, porque era solidaria y porque, además, señor presidente, no generaba un precedente de un privilegio, que es lo que queremos evitar, pero, obviamente, le va a poner la tapa. Nuevamente le va a poner la tapa y el Frente Amplio le va a decir que no a esta solución porque no le conviene, porque lo que prometieron no lo pueden cumplir. Lamentablemente se van a tener que hacer cargo. Lo lamento porque teníamos una buena salida, una buena alternativa, pero si tenemos un murallón de intolerancia es lógico que ante la intolerancia, el irrespeto y la irreverencia no vamos a poder con nuestros 14 votos. Muchas gracias, señor presidente. (Sale la señora edila Mora). (Entran el señor edil Pastorini y las señoras edilas Listur y Medina).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Escuchando las argumentaciones reiterativas de los ediles de la bancada del Partido Nacional, haciendo un anticipo de lo que van a votar, teniendo en cuenta los 9 meses que el tema está a estudio en esta Junta –no por voluntad de la bancada del Frente Amplio– y que se ha ido dilatando la anuencia para el Sunca, que no es el sindicato sino el Fondo Social del Sunca –como lo dijo una compañera edila–. Ese Sunca solidario al que este año pasado, en esta Junta, se le rindió homenaje en sus 60 años y los tres partidos políticos hablamos de la solidaridad que lo caracteriza. Creo que es una tomadura de pelo para esta

gente que estaba ansiosa de cerrar un año yéndose a su casa con la esperanza de construir 12 viviendas para sus familias.

Señor presidente: quisiera que el Sunca hoy se vaya para su casa sabiendo que si bien en esta Junta algunos ediles le van a decir: no queremos que se construyan viviendas para 12 familias, también habemos otros ediles que sí vamos a levantar la mano para que se apruebe la anuencia. También quiero decir que acá se habló de otras organizaciones, como dijo una edila de la bancada de la oposición minoritaria, y de que no se le cierra ninguna de las puertas a nadie para escuchar propuestas. Sabemos que hay mucha gente que necesita vivienda, también sabemos –como dijo una compañera– que el Gobierno nacional tiene muchos planes para familias que, con algún recurso, pueden llegar a tenerla. No comparto que se trate de generar expectativas a esas 12 familias con un sorteo –un sorteo sobre el que se dejó entender que es dirigido–. Creo que los tiempos han cambiado –y con propiedad lo digo–; en gobiernos anteriores –que no han sido del Frente Amplio– sí sabemos que esas viviendas que en algún momento la Intendencia construyó eran dirigidas. Ojalá en esos momentos la Intendencia de turno hubiera construido más viviendas así hoy no estaríamos en la situación de muchos sanduceros que la necesitan. Lo sabemos, no queremos mirar para un costado ni dejar de decir que hay gente con necesidad de vivienda; lo sabemos. También quiero decir que nosotros vamos a seguir luchando y poniendo toda la fuerza para lograr, con la ciudadanía y las fuerzas del Sunca, que el resto de la oposición que hoy no va a dar su voto favorable, reconsidere lo que acá deja entrever. Creo que sí que lo que hay es falta de voluntad –como dijo un compañero. Falta de voluntad política, la cual deberíamos tener y, reitero, no le tomemos más el pelo al Sunca, pongamos a consideración la votación, si no hay más ediles anotados, por supuesto, porque la idea no es cortar la oportunidad de que hablen.

Creo que ya es hora de decirle al Sunca: «Váyanse para su casa, despidan el año sabiendo que esta Junta Departamental les va a dar el voto para que esas 12 familias construyan sus viviendas». Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA. LEITES: Gracias, señor presidente. La verdad que yo venía contenta al ver que hoy se definía este tema, porque así habíamos quedado en el plenario anterior. Pero sorpresivamente aparecen con un informe totalmente contradictorio, por ejemplo, por lo que decían algunos de los ediles y las edilas que me antecedieron sobre que esto es para los afiliados al Sunca. Eso es totalmente erróneo. Parece que la oposición, lamentablemente, no escucha, se cierra como se ha cerrado en este tema y no escucha. Para empezar, este es un problema. Ahora con el tema de la Comisión de Legislación, la cual integro, también es otro problema cuando ellos concurren a la comisión y no se prestan al diálogo. Me extraña que el edil que leyó el informe primero, dijera que lo había realizado la edila que integra la Comisión de Legislación, luego dijo que era idéntico al que había hecho el edil Illia.

Está claro que las esperanzas es lo último que se pierde, pero lamentablemente, esas 12 familias que están esperando una respuesta hoy se hubieran ido con una sonrisa. Aquí queda en evidencia por qué la gente no cree en la política. Nueve meses trabajando en esta propuesta que fue

presentada por el Sunca, pero la oposición quiere ponerle trabas. Parece que estuviéramos en tiempos electorales; eso está más que claro.

Señor presidente: la verdad que es una desilusión tremenda. Quiero felicitar igualmente a la gente organizada y decirles que sigan trabajando por temas sociales. Que las trabas van a desaparecer porque la verdad que la gente que las puso, están claritas, son visibles, y hoy o mañana sabremos cómo vamos a continuar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Señor presidente: solamente quiero aclarar algunas cosas.

En primer lugar, acá se dice que crearíamos un antecedente. Por las dudas quiero aclarar lo siguiente. El 23 de septiembre del año 73 a las 10 de la mañana se inauguró Covisan I, la cooperativa Municipales I, en un terreno que fue donado por la Intendencia. Después hubo otras cooperativas en calle n.º 5, o sea Instrucciones y bulevar Artigas que también se hicieron en terrenos donados por la Intendencia. Entonces, yo no sé cuál es el problema que hay ahora para ceder un terreno al Sunca cuando ya tiene un plan de construcción y cuando, en definitiva, lo único que le falta es eso.

Pero más me llama la atención que cuando el aniversario del Sunca, estuvimos evaluando todo el trabajo que ha hecho en sus 60 años, hubo una brillante intervención, que yo aplaudí y que todavía la tengo grabada en la memoria, de una edila del Partido Nacional respecto a este sindicato y a su historia –hoy no la veo en sala, al menos no la veo en su banca. Me llama poderosamente la atención todo eso porque veo que acá, supuestamente, hay un grupo al que no le interesa que el proyecto de los compañeros del Sunca salga adelante. Naturalmente que por más reuniones de comisión que haya, ese grupo –al que muchas veces, bien llama de «barra brava», mi viejo amigo Jorge Dighiero– está triunfando en este tema. Entonces, desgraciadamente es así. Ahora yo digo lo siguiente. Me parece que ya se ha dicho demasiado. Acá se habla de los compañeros del Sunca. Hay personas, ediles, que dicen «los compañeros del Sunca», «los compañeros trabajadores», incluso no les están dando el derecho a los trabajadores, es decir, el derecho a tener su vivienda. No nos engañemos, no digamos que queremos diálogo, que queremos una negociación. No queremos hacer una negociación; no la queremos hacer ni ahora, ni mañana ni pasado. Y no es por un problema nuestro; es un problema que venimos dilatando desde hace 9 meses. Simplemente, era eso lo que quería decir. Yo creo que algunos sí podemos decir «los compañeros del Sunca», glorioso Sunca con sus 60 años de trayectoria, con todo lo que ha hecho, que otros gremios no han hecho. Gracias.

SR. TORTORELLA: Voy a plantear una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tengo un edil más anotado. Tiene la palabra señor edil para plantear.

SR. TORTORELLA: Voy a solicitar la aplicación del artículo 63, señor presidente. Creo que el tema ya ha sido hartamente debatido, ha habido posiciones de un lado y del otro, unos a favor y otros en contra, sobre el tema en debate. Por lo tanto, considero, señor presidente, que dado lo avanzado de la hora y que tenemos algunos temas importantes para tratar, y que no se van a quedar hasta después de las 12, como siempre, solicito la aplicación del artículo 63, señor presidente, como moción de orden para que se corte el debate y pasemos a votar.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de orden presentada por el doctor Tortorella.

(Se vota).

Negativa (4 en 29).

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR. BÓFFANO: Evidentemente, creo que este tema no da para más, pero no puedo dejar pasar algunos comentarios y dejar sentadas algunas cosas. Hemos escuchado un informe en minoría, con una exposición de motivos plagada de inexactitudes; hemos escuchado de la oposición mayoritaria quejas de que no ha habido diálogo, que no ha habido negociación. Después de 9 meses el parto no se produce, pero 9 meses de sesiones en la comisión en la cual los delegados del partido de la oposición mayoritaria alternaban a sus integrantes, distorsionando el funcionamiento y el que venía atrás no sabía lo que se conversaba. Eso es dilatar la resolución. Estamos hablando de la donación de un terreno para la construcción de 12 viviendas, 14 a lo sumo. Hemos escuchado de la oposición mayoritaria que la donación de ese terreno podía solucionar el problema habitacional de todo el departamento, al parecer, porque han hablado de barrios de 45 viviendas y de infinidad de necesidades, muy lógicas, por supuesto. También han mencionado que esto ha sido una maniobra política porque el presidente del Frente Amplio estuvo presente en la bancada. ¿Entonces, qué puedo decir yo que tuve la oportunidad de saludar al presidente del plenario del Partido Nacional, a quien no conocía y que también se encontraba aquí? Damos un palo por aquí, pero hacemos lo mismo por el otro lado.

Señor presidente, no quiero dilatar más esto. No creo que haya más negociaciones, así que voy a solicitar que se aplique el artículo 63 y que pasemos a votar; y para que conste quiénes somos los que vamos a votar afirmativamente este informe y no como se ha dicho, que los que van a votar negativamente son los ediles del partido mayoritario. Queda planteada mi solicitud de aplicar el artículo 63 y que pasemos a votar el informe en mayoría de forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la aplicación del artículo 63.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el informe en mayoría de forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: afirmativa y, si me permite, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.ORTIZ: Voté afirmativa y apelo a que el resto de los ediles que quizás están en duda con su votación a que puedan recapacitar y darle una alegría a estas doce familias, y que mañana se publique en la prensa los nombres de cada uno de los ediles que votamos afirmativo y de los que votaron negativo. Gracias, señor presidente.

SRA.CRAVEA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CRAVEA: Señor presidente, la verdad que después de asistir a este debate, una termina la noche bastante preocupada por tener que debatir y discutir si le damos o no la oportunidad de construir viviendas a un grupo de

familias, nada menos que obreros de la construcción, creo que los que no votamos afirmativamente tendríamos que irnos avergonzados de ocupar estas bancas. Creo que lo que ha faltado ha sido una firme voluntad política de otorgar lo que estos trabajadores merecen. Espero que de aquí en más tengan los mismos criterios. Gracias, señor presidente.

SRA.LEITES: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.LEITES: Voté afirmativa porque esta clase de propuesta como la que trajo el Sunca es beneficiosa para toda la sociedad, porque si la oposición se digna votar afirmativamente este informe en mayoría, para estas familias, será medio sueño cumplido. Apuesto a eso. Gracias, señor presidente.

SRA.CRUIZ: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CRUIZ: Desde esta bancada estamos a favor de la vivienda digna para la gente, como siempre e históricamente lo ha estado el Partido Colorado, y de asegurar que mientras nosotros estemos representando a la gente, que para eso nos eligió, desde esta bancada vamos a decir sí cada vez que venga una solicitud de anuencia para construcción de vivienda y todo lo concerniente a la protección de los derechos fundamentales. Gracias, presidente.

SR.ÍFER: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté negativo el informe de la mayoría circunstancial de este Cuerpo. Estoy a favor de la propuesta del Sunca. Voté negativa la propuesta de la mayoría circunstancial de este Cuerpo, intransigente y sin capacidad de llegar a un buen diálogo y a buen puerto.

Voté negativa porque el concepto de igualdad puede variar según la persona que lo mira, pero la Constitución nuestra dice claramente que no habrá más diferencia entre los orientales que sus talentos y sus virtudes, y vaya si el Sunca tiene virtudes para ganar cualquier concurso que haya sobre cualquier tierra. Así que por eso voté negativa. Gracias, señor presidente.

SRA.TESKE: Voto negativa y, si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.TESKE: Quiero manifestar a los integrantes del Sunca que se encuentran presentes que me siento avergonzada porque en esta sala no se haya podido llegar a un acuerdo para solucionar lo que ellos están solicitando, porque había un error que había que enmendar y eso tratamos de hacer. Lamentablemente, una vez más la bancada de Gobierno aprovechando de sus mayorías, se ha impuesto y ha generado lo que son las pérdidas de derechos del resto de los ciudadanos, algo que se está evidenciando, lamentablemente, cada vez más en este Gobierno. Es preocupante. Gracias, señor presidente.

SR.PIZZORNO: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque no permito que nos involucren en sus arreglos. Si quedaron mal es porque prometieron lo que no podían dar. Por más que quieran hacernos quedar como los malos y, como ya es costumbre, ellos hacerse los corderitos degollados, esto debe tener igualdad de oportunidades para todos. Eso es lo fundamental. Y eso es lo que debemos defender y lo que defendemos desde esta banca, señor presidente.

En cuanto al tiempo transcurrido, esto se podría haber definido hace bastante tiempo si se hubiera aceptado una sesión extraordinaria tal cuál lo solicitó esta bancada para definir este tema. Sin embargo, prefirieron optar por solucionar el tema del famoso artículo 25 y utilizar esto para... Tiene razón, señor presidente, estoy fuera de tema. Pero lo cierto es que usan a esta gente, políticamente, en lugar de tratar de solucionarle los problemas. La igualdad de oportunidades es lo fundamental, en estos casos. Gracias, señor presidente.
SRA.MOREIRA: Voto negativo y solicito fundamentarlo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Señor presidente, antes que nada me quiero referir a la gente que está en la barra, a los empleados del Sunca. Es doloroso para mí decirles en este momento que mi voto es negativo. Soy una mujer que viene del campo. Allí también hay dificultades tremendas para la vivienda, igual que las tienen ustedes. Ahí también hay gente que vive en el barro y, sin embargo, se ha pedido una y otra vez a estos señores ediles y a este Gobierno departamental que vaya a observar y no lo han hecho; jamás han tenido la misma actitud que tienen ahora con la gente del Sunca, porque le digo que es lamentable que usen esto políticamente, están poniendo a esta gente en nuestra contra. Nosotros, que, como dijo un edil, no podemos decir que somos compañeros; sí, somos compañeros, porque somos tan trabajadores como ustedes y porque hemos vivido en el barro como ellos, y no se nos permite sentir lo mismo, ¿por qué? porque seamos del Partido Nacional ¿no podemos tener la misma necesidad que tiene esta gente? Orgullosamente soy del Partido Nacional y siento lo que siente esta gente, no me vengan a decir que no. ¿Y sabe qué es lo que más me duele? Que el señor intendente Guillermo Caraballo no haya pensado que había que tener un diálogo, un diálogo de respeto, porque nuestro partido también se respeta. No debe usarse a la gente con la política. ¡Aspiro a que el Sunca vuelva a intentar y realmente sean poseedores de sus viviendas. (*Timbre indicador de tiempo*) Gracias, señor presidente.

SRA.GÓMEZ: Voto negativo el informe presentado por la mayoría. Y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente voy a decir seis cosas: Jardines del Hipódromo como cooperativa, asentamiento del Vertedero, inundados de Nuevo Paysandú, barrio Dos Avenidas, trabajadores de la estiba portuaria, familias inundadas que visité hace poco, la lista sigue. Quiero viviendas con igualdad de oportunidades para todos, quiero un llamado abierto, que todos tengan la oportunidad de presentarse, aspirar –como muy bien dijo el compañero, no hay otra diferencia que los talentos y las virtudes, como se establece en la Constitución de la república y debemos defenderla. Y que mi nombre se publique mostrando que voté negativo, creo que ya anuncié en la prensa por qué lo hago, totalmente con la conciencia tranquila. Voté negativo porque voto a favor de que todos se presenten a un llamado abierto y ahí veremos quiénes pueden estar en las condiciones de acceder a esa vivienda. No quiero favorecer a 14 o a 16 y dejar cientos atrás. En esos «cientos atrás» también hay desocupados, hay familias con gente con discapacidad. Así que todos tenemos el mismo derecho. Lamento que cuando no hay un diálogo... el diálogo se da por las dos partes, o por las tres partes porque ahora el partido de la minoría accedió, se ve que hubo un diálogo de pasillo, pero es evidente

que en la comisión no hubo un diálogo correcto porque nunca pudieron llegar a un acuerdo, así que también hago un *mea culpa*, si en eso corresponde. Lamentablemente, creo que se tendrá que reconsiderar el tema porque, por lo visto, los votos no están. Muchas gracias. (*Timbre indicador de tiempo*).

SR.BÁEZ: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: No voy a aceptar que en esta sala se diga que no hay diálogo cuando un tema estuvo nueve meses en comisión. Me pregunto: ¿qué hizo el partido de la oposición en la comisión en esos nueve meses? Simplemente cambiar los interlocutores –como hacen en todas las comisiones– para que cada uno vaya y diga: «yo no sé nada del tema». Me ha pasado a mí en varias comisiones. Es por eso que no hubo diálogo, porque va uno y dice: «yo no sé del tema», no hay uno solo que pueda seguir un tema. Esa es una gran irresponsabilidad, nueve meses de diálogo. Acá se dijo un tremendo disparate, porque acá se hizo una sesión extraordinaria sobre este tema y se volvió el tema a comisión para volver a tocar los puntos que el señor Illia había solicitado. Así que decir que no se negoció una sesión extraordinaria, que no se hizo, es un disparate. Eso los pinta de cuerpo entero. También los pinta de cuerpo entero decir que no les vamos a hacer todas las viviendas a todos juntos. Se están haciendo viviendas, se están haciendo realojos, y hoy lo que nos convocó es una solicitud del Sunca. Entonces ahora que dijeron igualdad para todos, vamos a ver si hay igualdad para todos cuando venga la solicitud de vecinos de Guichón.

(*Interrupciones del señor edil Dighiero*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil Dighiero. No vamos a cortar una votación. Vamos a continuar hasta finalizar la votación.

SRA.FREITAS: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FREITAS: Voté afirmativo por la iniciativa de un sindicato solidario para construir 12 viviendas, nada más que 12 viviendas para 12 familias, que todavía no sabemos cuáles son, solo sabemos que son pocas. Además, quiero comunicarles a los ediles –porque se ve que no están informados– que el Gobierno nacional ha ejecutado más del 70 % de viviendas del Plan quinquenal que tenía pensado hacer. Comunico eso porque aún vamos a seguir construyendo viviendas. Gracias.

SRA.MORA: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. Si me permite, quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Voté afirmativo y me voy tranquilo a mi casa porque, por lo menos, di mi voto para que esta gente tuviera acceso al predio, y nada más, al predio por el cual solicitó anuencia la Intendencia en modo de donación, porque los recursos para construir sus viviendas –los materiales, la mano de obra y sus cosas–, ellos lo tienen de fondos propios, como dice ahí: del fondo solidario. Entonces no estamos accediendo a donar casas completas, estamos donando la posibilidad de acceder a un terreno a trabajadores que se organizan y que su tiempo vale. Más de nueve meses organizándose para hacer un planteo que puede ser respondido en el día de hoy con simplemente decir: afirmativo. Me voy tranquilo, los que no lo hagan, problema de ellos. Gracias.

SR.DIGHIERO: Afirmativa. Y si me permite, me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Voté afirmativo porque cuando estoy por el sí, voto sí. Además, voto afirmativo cuando estoy por el sí, porque tengo miedo de que alguno de los que están por el sí pero votan por el no, se atoren con un disparate y tengamos una desgracia en esta sala. Muchas gracias.

SR.BÓFFANO: Afirmativa. Si me permite, señor presidente, haré una breve fundamentación.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerla, señor edil.

SR.BÓFFANO: Voté afirmativo porque se han agotado todas las negociaciones, incluso se ha utilizado el término «negociaciones» como que alguien tenía que perder y alguien tenía que ganar, mencionar que esta moción que estamos considerando es fruto de una negociación en la cual nuestra fuerza política cedió en la mayoría de los puntos del informe del cual el escribano Illia fue portador. Entonces ahí perdimos, sin embargo estamos proponiendo una solución cediendo el terreno a un grupo de vecinos del Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción y del Sunca. Gracias.

SRA.LAMAS: Negativa. Y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.LAMAS: Simplemente porque la urgencia y la emergencia en esta ciudad, así como en todo el país no es solo de 12 familias, es de cientos, de muchas. Entonces no podemos ser tan injustos de solucionar el problema a unos cuando están todos esperando. Simplemente por equidad corresponde que vote negativo. (*Murmullos – campana de orden*). Gracias.

SR.BARTZABAL: Negativa. Y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Me voy triste y mal porque acá no hay diálogo, no hay negociación desde hace mucho tiempo. Veo que las cosas no salen porque no hay diálogo. Voté negativo porque no quiero ser injusto con las demás cooperativas y demás gremios, que también necesitan lo mismo que los compañeros del Sunca. Por eso voté negativo. Me voy triste porque si hubiéramos dialogado no hubiéramos perdido el tiempo como lo hicimos en estos 45 minutos. Si hubiéramos dialogado cuando pidieron realizar un cuarto intermedio, hubiéramos solucionado. Tenemos que reunirnos todos, no solamente el oficialismo, porque todos somos sanduceros y todos queremos vivienda para los sanduceros. Hay problemas de viviendas en la ciudad y tierra adentro también, que nunca han sido solucionados, porque primero están los sanduceros de la heroica no más y Paysandú es todo, capital, Tambores, Guichón y todo el departamento. Por eso voto negativo, pero me voy triste porque acá no hay diálogo, lamentablemente, porque son tozudos señores, tozudos. A lo que presentan no se le puede cambiar ni una coma y, lamentablemente, para que haya negociación... (*timbre indicador de tiempo*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo señor edil, gracias.

SRA. C. MARTÍNEZ: Negativa. SR. BALPARDA: Negativa. Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo señor edil.

SR.BALPARDA: Ya expuse antes la mayoría de mis argumentos, pero me afirmo en algo que, desgraciadamente, el señor intendente le mintió de vuelta a la gente, le prometió una cosa que no podía cumplir y estamos pagando las consecuencias nosotros y ustedes 16 o 17 tratando de justificarlo;

yo entiendo. Pásenle factura al señor intendente que nos viene mintiendo desde hace rato. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil.

SRA. CASTRILLÓN: Negativa. SR. TORTORELLA: Negativa. Voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo señor edil.

SR.TORTORELLA: Voy a votar negativamente el informe de la mayoría porque el informe de la minoría entendemos que era la solución. Lo que quiero decir es que hoy ustedes le quebraron la ilusión y la oportunidad a la gente porque no escuchan, solamente se escuchan a sí mismos y cuando uno se habla a sí mismo se enturbia, no solamente la mente sino el entendimiento y llegan a la misma conclusión como que estuvieran girando en una espiral, pero nunca la soluciones vienen en el entorno de las espirales sino de las aperturas. Entonces, como al Gobierno departamental y a la mayoría de esta Junta hoy no les ha caído... Le pido por favor que me ampare en el uso de la palabra porque... (*campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede seguir hablando, señor edil.

SR.TORTORELLA: y no le permiten a la ciudadanía expresarse, porque en definitiva es lo que están haciendo, están coartando la posibilidad de, a través del diálogo, alcanzar las soluciones. Lo lamento muchísimo, señor presidente, porque pensé que la oportuna intervención de los dirigentes del Sunca podría haberle hecho cambiar el talante al Frente Amplio –que es parte de su integración–, pero lamentablemente hoy nos encontramos ante ese muro de intolerancia del que hablé al cabo de la sesión. Por eso creo que nos hemos perdido una oportunidad de escucharnos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CÁNOVAS: Voté afirmativo porque con respecto a la premisa que hemos escuchado de que no hubo diálogo suficiente, creo que no es así. La Comisión se ha manifestado desde el mes de septiembre. Esta agrupación del Sunca presentó un proyecto amparado en el Fondo Social, y, como dijo un compañero, está solicitando solamente el predio. Creo que se ha estudiado el proyecto en Comisión de forma prudente y eficiente por lo cual doy mi voto afirmativo para que estas 12 familias –o así sea una, como también contemplamos– tengan derecho al término de esta sesión a tener su vivienda. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila.

SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. Me gustaría fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.RAKOVSKY: Mi voto es afirmativo teniendo en cuenta todo el trabajo que ha tenido la comisión en estos 9 meses. Me cuesta creer que no haya habido diálogo en 9 meses y que se entienda que se podría haber solucionado esto en 45 minutos hoy. Me parece que si en 9 meses no se solucionó hoy no se podía llegar a solucionar. Además voté afirmativo para que estas 12 familias puedan construir esas viviendas. Lo único que estamos votando en forma afirmativa es la anuencia al terreno porque todo lo demás ellos lo tienen. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila.

SR. VALIENTE: Afirmativa. Pido para argumentar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Muchas gracias. En principio creo que como ediles departamentales algunos dejan pasar la oportunidad de enaltecer la institucionalidad de la Junta departamental, tan cascoteada. En segundo lugar, decir que uno no entiende cómo un sanducero le puede decir que no a otro sanducero. O sea que el principio de solidaridad con el que muchos gargantean, lo ilustran y lo escriben, a la hora de aplicarlo no lo hacen y hoy queda demostrado. Hoy teníamos una oportunidad clara para ser solidarios. Por estas razones a mí me pone bastante mal que algunos incluyan en su jerga: «los compañeros del Sunca». Tienen el tupé de incluirlo en su jerga.

La verdad es que ha quedado de manifiesto quiénes son los que les dan la espalda al pueblo, los que están desconectados del pueblo, de su realidad y quiénes son los que todavía cinchamos para una mejor sociedad. Hay que dejar en claro que los mismos que foguean los asentamientos irregulares hoy les están diciendo que no a soluciones habitacionales dignas para los compañeros trabajadores sanduceros. Esperamos llegar a una solución para las familias, capaz que no es a través de este medio pero seguiremos colaborando e impulsando soluciones para que las familias que hoy tienen este problema habitacional puedan estar construyendo y tener una vivienda digna. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Quisiera recordarles a los ediles que ya fundamentaron su voto fueron escuchados así que también se lo merecen los que lo están haciendo ahora. Muchas gracias.

SR. PASTORINI: Afirmativa. Quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté afirmativo porque es la realidad, es decir, aquel que no votó hoy afirmativamente, no sé qué es lo que está pensando, sinceramente no sé. He escuchado cada disparate, como el edil que dijo que hay personas a las que les gusta escucharse y justamente él es uno de los que les gusta escucharse y que dice cada disparate que no... Además me molesta ver compañeros ediles fuera de sala —como lo dije anteriormente—, quienes hablaron en la conmemoración del Sunca elogiando todo el trabajo que hace. No los dejaron entrar, porque hoy triunfó la barra brava y su idea, pero no todos son iguales, estoy seguro de que hay gente que tiene otra forma de pensar y que no la puede expresar porque los prepotearon. ¡Estoy seguro!! Recontra seguro de eso, porque hay gente que cuando habla yo creo que lo hace con el corazón, únicamente que sean demasiado demagogos y no creo de algunas personas que lo sean, yo creo que hablan con el corazón. Sin embargo, a la hora de votar, votan junto con su bancada que defiende determinados intereses que no son los de los trabajadores. Y eso que quede bien claro, perfectamente bien claro, (*campana de orden*) por algo no lo votan. (*campana de orden*). Entonces, que quede bien claro quiénes son los enemigos de los trabajadores. Y que no me vengan a decir «los compañeros del Sunca» como tienen el tupé de decir alguno que hambrea trabajadores, sin embargo, habla de «los compañeros del Sunca» ¡por favor! (*Timbre indicador de tiempo*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo, señor edil.

SR. GALLARDO: Mi voto es afirmativo y si el Cuerpo me permite, solicito fundamentar mi voto.

VARIOS SRES. EDILES: Puede hacerlo, señor presidente.

SR.GALLARDO: Gracias, señores ediles. He participado en la mayoría de las comisiones como dije que iba a hacerlo cuando asumí y lo he hecho también en esta. No puedo permitir que se diga que no hubo diálogo, siempre existió y hasta hoy estuvo abierto. Así que, lamentablemente, no encontramos una solución, pero aseguro a los compañeros –porque los puedo llamar compañeros del Sunca– que esto tendrá un buen destino y un resultado favorable. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): 17 en 29. Negativo.

Se aprobó, por mayoría de votos (17 en 29), el siguiente: «**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º-** *No se concede la anuencia, por no haber alcanzado la mayoría especial requerida (21 votos), resultando la votación: 17 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, para enajenar por título donación y modo tradición, a favor del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), el padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esquina Montecaseros de esta ciudad, cuyo destino será la construcción de un complejo habitacional por parte del Sunca, a construirse en un plazo no mayor a 3 años desde la fecha de la escritura correspondiente, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1509 del Ejecutivo departamental.*
ARTÍCULO 2.º- *Comuníquese, etc.»-*

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

PRÓRROGA DE LA HORA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señores ediles: desde la Mesa propongo al Cuerpo extender la sesión durante 30 minutos para terminar el temario.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

(Salen las señoras edilas Leites, Castrillón, Cruz y los señores ediles Dighiero, Tortorella y Pizzorno) (Entra el señor edil Biglieri).

MINUTO DE SILENCIO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias presidente. Solicito un minuto de silencio ante el fallecimiento de la señora madre de Juan Carlos Raffo.

(Se procede).

13.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-La solicita el señor edil Francisco Gentile.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Solicito que se ponga a votación el informe de comisión fuera de hora referido a la modificación del Plan Urbanístico de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la alteración solicitada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

(Sale el señor edil Balparda).

14.º-MODIFICACIÓN DEL DECRETO N.º 7159/2015 (PLAN URBANÍSTICO DE PORVENIR), INCLUYÉNDOSE A LOS PADRONES N.ºS 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 DENTRO DE LA ZONA ZU1, ARTÍCULO 84 – DELIMITACIÓN-ZONIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ESPERANZA.- La Intendencia solicita la.-

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite actuaciones referidas a la propuesta de modificación no sustancial del Decreto n.º 7159/2015 (Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir). (Informe de Comisión fuera de hora).

Plan Urbanístico, informa: «Esta Comisión, respecto al primer punto, consideró el expediente n.º 2018-6585 el cual fue iniciado a raíz de un planteo de vecinos de la localidad de Esperanza sobre la categorización de suelo de la localidad de la manzana 3 de los padrones n.ºs 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, en el cual a través del Decreto n.º 7159/2015 (Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir), la categorización de suelo de los padrones antes mencionados pasaba de urbano a rural. En consecuencia, la Unidad de Ordenamiento Territorial de la Intendencia departamental, en su informe n.º 99/2018 y posteriores actuaciones, concluye en que se padeció error y se debió incluir los mismos en la Zona ZU1 del Decreto n.º 7159/2015. En atención al segundo tema, se consideró el informe n.º 755/2018 y el informe adjunto n.º 094/2018 de la Unidad de Ordenamiento Territorial, que manifiesta que se han identificado algunos inconvenientes al momento de la aplicación del Decreto n.º 7159/2015 (Plan Porvenir), los cuales son enmendables en el entendido de que se tratan de modificaciones no sustanciales, reguladas y previstas por el mismo instrumento de Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto y al amparo de lo dispuesto por el artículo 24 y siguientes y el artículo 29 de la Ley n.º 18308, y por el artículo 7 del propio Decreto n.º 7159/2015 que habilita la introducción de modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, la Comisión le sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º-** Al amparo del artículo 7 del Decreto n.º 7159/2015, en conformidad con el procedimiento que el mismo establece para introducir modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, en concordancia con lo preceptuado por el inciso final del artículo 29 de la Ley n.º 18308, modifíquense los artículos del Decreto n.º 7159/2015 que se mencionan en el expediente n.º 2018-6585 y en el oficio n.º 755/2018 de la Intendencia departamental, los que quedarán redactados de la siguiente manera: **ARTÍCULO 43.º-** Fraccionamiento y edificabilidad.

Los predios en la presente zona deberán cumplir con las siguientes condiciones, fraccionamiento y edificabilidad: superficie mínima 3 hás. Retiro frontal 10 mts. y retiro bilateral de 10 mts. Sobre ruta 90, retiro frontal de 15 mts., y retiro bilateral de 10 mts, para ubicar los servicios públicos (calle, luz, agua, teléfono, etc.). Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 20%. La altura admisible es de 9 mts.

ARTÍCULO 47.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

Los predios de la presente zona deberán cumplir con las siguientes condiciones para la edificación: Retiro frontal de 10 mts. y bilateral de 10 mts. Sobre Ruta 90, retiro frontal de 15 mts. y retiro bilateral de 10 mts., para ubicar los servicios públicos (calle, luz, agua, teléfono, etc.). Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 30%. La altura máxima admisible es de 9 mts. Variaciones de altura: La Intendencia, podrá admitir a través de la Dirección de Planeamiento Urbano y por razones debidamente fundadas, variaciones de altura. Se deberán abrir calles paralelas, en una chacra a ruta 90 al sur. En las intersecciones de las calles n.º 179 y calle F con ruta 90, se construirán accesos desde ruta 90, para tránsito pesado, no admitiéndose el acceso a emprendimientos industriales desde la misma, sino desde su paralela al sur. Según plano n.º 20.

ARTÍCULO 50.º- Fraccionamiento y edificabilidad. Se podrá fraccionar en predios de 3 hás. de superficie mínima. Se deberán aplicar las siguientes condiciones para la edificación: retiro frontales de 15 mts. y retiro bilateral de 10 mts. La altura máxima admisible es de 9 mts. Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 10%.

V.3 Zonificación de la localidad de Esperanza

ARTÍCULO 81.º- Delimitación: Pueblo Esperanza se ubica en el área comprendida entre los siguientes límites: al norte, calle 16–Sur (21); al este, Cañada del Árbol Solo, ubicada en el km 466 de las vías de AFE.; al sur, camino departamental de Las Palmas, y al oeste, calle n.º 267, según plano m.º 25.

Normas reguladoras particulares por zonas 1. Zona Urbana 1 (ZU1)

ARTÍCULO 84.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 14 desde calle n.º 3 hasta camino Gallardo, por este hasta calle n.º 8 y calle n.º 8 hasta calle n.º 13; al este calle n.º 13 hasta ruta 90, ruta 90 hasta calle n.º 11, calle n.º 11 hasta camino Las Palmas; al sur camino Las Palmas y continuación por ruta 90; al oeste calle n.º 3, según plano m.º 25.

2. Zona Urbana 2 (ZU2)

ARTÍCULO 87.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 21 del ejido actual de Paysandú (n.º 2 de Esperanza); al este calle n.º 7 (camino Gallardo); al sur calle n.º 14 y al oeste calle n.º 5. Plano n.º 25.

3. Zona Suburbana de Desarrollo (ZSD)

ARTÍCULO 90.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 21 del ejido actual de Paysandú (n.º 2 de Esperanza); al este calle n.º 5 hasta calle n.º 14 y por ésta hasta calle n.º 3, por ésta hasta ruta 90; al sur ruta 90 y al oeste calle n.º 267 E del ejido actual de Paysandú (calle n.º 1 Esperanza). Plano n.º 25.

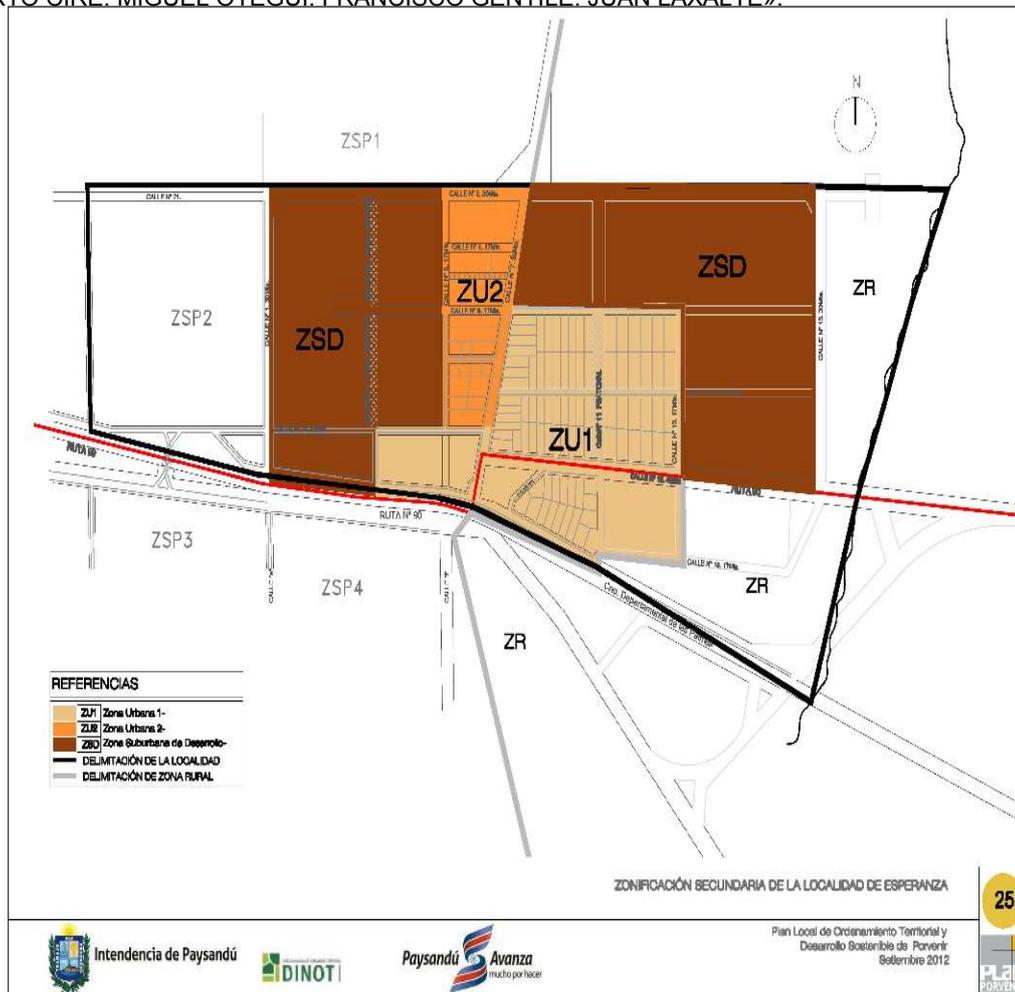
ARTÍCULO 92.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

En toda zona los lotes con red de agua potable y energía eléctrica de UTE, deberán tener un frente mínimo de 30 mts. y un área mínima de 2.000 m². Retiro frontal de 4 mts. y bilateral de 3 mts. Con carácter excepcional, en las actuaciones de programas públicos de viviendas de interés social podrán permitirse fraccionamientos con una superficie mínima de 150 m² por lote. Superficie máxima edificable del predio FOS (Factor de Ocupación de Suelo): 60%. Altura máxima admisible: 9 mts.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ, MIGUEL OTEGUI, FRANCISCO GENTILE, JUAN LAXALTE».



SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la aprobación del informe.

(Se vota).

Unanimidad (24 en 24).

Se aprobó, por unanimidad (24 votos en 24), el siguiente: **«DECRETO N.º 7831/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-** Al amparo del artículo 7 del Decreto n.º 7159/2015, en conformidad con el procedimiento que el mismo establece para introducir modificaciones no sustanciales a los instrumentos de ordenamiento territorial, en concordancia con lo preceptuado por el inciso final del artículo 29 de la Ley n.º 18308, modifíquense los artículos del Decreto n.º 7159/2015 que se mencionan en el expediente n.º 2018-6585 y en el oficio n.º 755/2018 de la Intendencia departamental, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 43.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

Los predios en la presente zona deberán cumplir con las siguientes condiciones, fraccionamiento y edificabilidad: superficie mínima 3 hás. Retiro frontal 10 mts. y retiro bilateral de 10 mts. Sobre ruta 90, retiro frontal de 15 mts., y retiro bilateral de 10 mts, para ubicar los servicios públicos (calle, luz, agua, teléfono, etc.). Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 20%. La altura admisible es de 9 mts.

ARTÍCULO 47.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

Los predios de la presente zona deberán cumplir con las siguientes condiciones para la edificación: Retiro frontal de 10 mts. y bilateral de 10 mts. Sobre ruta 90, retiro frontal de 15 mts. y retiro bilateral de 10 mts., para ubicar los servicios públicos (calle, luz, agua, teléfono, etc.). Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 30%. La altura máxima admisible es de 9 mts. Variaciones de altura: La Intendencia, podrá admitir a través de la Dirección de Planeamiento Urbano y por razones debidamente fundadas, variaciones de altura. Se deberán abrir calles paralelas, en una chacra a ruta 90 al sur. En las intersecciones de las calles n.º 179 y calle F con ruta 90, se construirán accesos desde ruta 90, para tránsito pesado, no admitiéndose el acceso a emprendimientos industriales desde la misma, sino desde su paralela al sur. Según plano n.º 20.

ARTÍCULO 50.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

Se podrá fraccionar en predios de 3 hás. de superficie mínima. Se deberán aplicar las siguientes condiciones para la edificación: retiro frontales de 15 mts. y retiro bilateral de 10 mts. La altura máxima admisible es de 9 mts. Superficie máxima edificable del predio (FOS – Factor de Ocupación de Suelo): 10%.

V.3 Zonificación de la localidad de Esperanza

ARTÍCULO 81.º- Delimitación: Pueblo Esperanza se ubica en el área comprendida entre los siguientes límites: al norte, calle 16–Sur 21; al este, cañada del Árbol Solo, ubicada en el km 466 de las vías de AFE.; al sur, camino departamental de Las Palmas, y al oeste, calle n.º 267 E, según plano m.º 25.

Normas reguladoras particulares por zonas 1. Zona Urbana 1 (ZU1)

ARTÍCULO 84.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 14 desde calle n.º 3 hasta camino Gallardo, por éste hasta calle n.º 8 y calle n.º 8 hasta calle n.º 13; al este calle n.º 13 hasta ruta 90, ruta 90 hasta calle n.º 11, calle n.º 11 hasta camino Las Palmas; al sur camino Las Palmas y continuación por ruta 90; al oeste calle n.º 3, según plano n.º 25.

2. Zona Urbana 2 (ZU2)

ARTÍCULO 87.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 21 del ejido actual de Paysandú (m.º 2 de Esperanza); al este calle n.º 7 (camino Gallardo); al sur calle n.º 14 y al oeste calle n.º 5. Plano n.º 25.

3. Zona Suburbana de Desarrollo (ZSD)

ARTÍCULO 90.º- Delimitación. Al norte, calle n.º 21 del ejido actual de Paysandú (n.º 2 de Esperanza); al este calle n.º 5 hasta calle n.º 14 y por esta hasta calle n.º 3, por ésta hasta ruta 90; al sur ruta 90 y al oeste calle n.º 267 E del ejido actual de Paysandú (calle n.º 1 Esperanza). Plano n.º 25.

ARTÍCULO 92.º- Fraccionamiento y edificabilidad.

En toda zona los lotes con red de agua potable y energía eléctrica de UTE, deberán tener un frente mínimo de 30 mts. y un área mínima de 2.000 m². Retiro frontal de 4 mts. y bilateral de 3 mts. Con carácter excepcional, en las actuaciones de programas públicos de viviendas de interés social podrán permitirse fraccionamientos con una superficie mínima de 150 m² por lote. Superficie máxima edificable del predio FOS (Factor de Ocupación de Suelo): 60%. Altura máxima admisible: 9 mts.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

(Entra el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Para solicitar votar en bloque los informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una propuesta del señor edil Valiente de votar en bloque los informes, excepto el número 26 que viene con informe en mayoría y en minoría e incluir los ingresados fuera de hora.

(Se vota).

Mayoría (18 en 25).

15.º- VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.

VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS, REITERACIÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión a través de las Resoluciones n.ºs 502/17 y 1089/18. Teniendo en cuenta lo expuesto en los planteos, se sugiere al plenario oficial al Municipio de Guichón solicitando estudie la posibilidad de remitir información acerca de la situación actual en la que se encuentra la problemática mencionada en ambos planteos y qué gestiones se han llevado a cabo al día de la fecha y que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. ADELA LISTUR».

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo. Esta Comisión entiende que, dada la temática específica a la que refiere el contenido de la moción, corresponde que se radique exclusivamente en sus similares de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1147/2018.- VISTO los temas: Vehículos abandonados en las veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur. Vehículos abandonados en las veredas, reiteración.- Moción de la señora edila Adela Listur.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, se expidió mediante repartido n.º 42021/18, en relación al segundo tópico, manifestando que dada la temática específica a la que refiere el contenido de la moción, corresponde que ésta se radique de forma exclusiva en su similar de Higiene y Medio Ambiente; II) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido n.º 42021/18 que oportunamente los asuntos fueron derivados a la misma a través de las Resoluciones n.ºs 502/17 y 1089/18; III) que teniendo en cuenta lo expuesto en los planteos, la Comisión le sugiere al plenario oficial al Municipio de Guichón, solicitando estudie la posibilidad de remitir información acerca de la situación actual en la que se encuentra la problemática mencionada en ambas mociones, y qué gestiones se han llevado a cabo al día de la fecha; IV) que asimismo la Comisión solicita que los asuntos permanezcan en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése al Municipio de Guichón de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO III), adjuntando la moción.

2.º-Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

16.º-LA ODISEA DE CIRCULAR POR CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido n.º 39.910/16, radicándose el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios. Dicha Comisión informó por repartido n.º 41829/18 lo expresado por el director general del Departamento de Obras del Ejecutivo Sr. Marcelo Romero y por la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi, en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el mismo en la Comisión. Cabe aclarar que las luminarias que estaban en malas condiciones se repusieron pero no está prevista la ampliación de dicha red. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y todas las gestiones realizadas, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1148/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "La odisea de circular por camino a Casa Blanca".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se expidió por repartido n.º 41829/18; II) que se repusieron las luminarias que estaban en

malas condiciones, pero no está prevista la ampliación de dicha red; III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y las gestiones realizadas, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 176/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

17.º-MAL ESTADO DE LAS CALLES DE JARDINES DEL HIPÓDROMO, SAN FÉLIX Y CASA BLANCA.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido n.º 39910/16, radicándose el tema exclusivamente en esta Comisión. En sesión de fecha 13/09/16, esta Comisión informó por repartido n.º 39989/16, solicitando en sala que el tema vuelva a la misma. En sesión de fecha 20/09/18, se vuelve a informar por repartido n.º 41826/18 lo expresado por el director general del Departamento de Obras del Ejecutivo Sr. Marcelo Romero y por la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi, en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el mismo en la Comisión. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y todas las gestiones realizadas, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1149/2018.-VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 15/04/16, por la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: "Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se expidió sobre el tema por repartidos 39989/16 y 41826/18;

II) que dado el tiempo transcurrido y todas las gestiones realizadas, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 329/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

18.º-ESCULTURA DEL TAMBORIL, OBRA FRUSTRADA DEL ARTISTA SANDUCERO IVÁN DANIEL SÁNCHEZ.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 48/17. Con el objetivo de poder cumplir con lo solicitado en la moción, en primera instancia se mantuvo una reunión con el artista Daniel Sánchez a fin de conocer más en profundidad la situación. Luego de eso se entendió conveniente mantener una reunión con profesores del plan de Formación Profesional Básica de Soldadura y Herrería de la Escuela Técnica de Paysandú, en la cual se decidió que estudiantes de ese plan puedan confeccionar un nuevo monumento, esta vez, acorde a lo diseñado por el artista Sánchez. Luego de obtener la confirmación por parte de la escuela técnica, la cual a su vez remitió un listado de los materiales necesarios para confeccionar el monumento, se remitieron los oficios n.º 1043/17 y 595/18 al Ejecutivo departamental a los efectos de que el mismo estudiara la posibilidad de colaborar en la obtención de dichos materiales. Posteriormente se reciben respuestas a los oficios antes mencionados, en las cuales se expone la colaboración brindada por la Intendencia departamental, la cual asciende a la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) en diversos materiales. Los mismos se encuentran en el local de la Escuela Técnica de Paysandú, constatado por la Comisión. Por otra parte, si bien en el planteamiento inicial se sugería obtener chapas de los barcos viejos ubicados en la exsede flotante del Club de Pescadores, se aconsejó por parte de personas idóneas en la materia, no utilizar las mismas debido al estado actual en el que se encuentran. Próximamente se llevarán a cabo gestiones frente a organismos del estado y empresas sanduceras, a fin de obtener los materiales faltantes y poder lograr la confección del monumento solicitado en el planteo, por lo que se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. CARMENCITA MARTÍNEZ. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1150/2018.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/02/17, por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: "Escultura del tamboril, obra frustrada del artista sanducero Iván Daniel Sánchez".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que mantuvo reunión con el artista Daniel Sánchez y con profesores del plan de Formación Profesional Básica de Soldadura y Herrería de la Escuela Técnica de Paysandú;

II) que acorde a lo diseñado por el artista Sánchez se decidió que estudiantes del plan de la ETP puedan confeccionar un nuevo monumento, por lo que se remitieron oficios al

Ejecutivo Departamental a los efectos de que estudiara la posibilidad de colaborar en la obtención de los materiales necesarios;

III) informa, además, que la Intendencia Departamental en respuesta a los oficios enviados notificó que la colaboración brindada en diversos materiales asciende a la suma de \$ 30000 (treinta mil pesos uruguayos) y los mismos se encuentran en el local de la ETP;

IV) que, asimismo, informó que próximamente se llevarán a cabo gestiones frente a organismos del Estado y empresas sanduceras a fin de obtener los materiales faltantes y poder lograr la confección del monumento solicitado en el planteo, por lo que sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en Comisión de Cultura.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

19.º-SOCIEDAD DE ARTISTAS E INTERPRETES (SUDEI) Y CÁMARA URUGUAYA DEL DISCO (CUD), REALIZAN PLANTEO REFERIDO A LOS DERECHOS DE AUTOR E INTÉRPRETE.- El señor edil Jorge Dighiero realiza planteo referido a.

Cultura, informa: «Con respecto al planteo de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 24/10/18. A fin de poder contribuir con la reivindicación que está llevando a cabo la Sudei conjuntamente con la CUD, esta Comisión mantuvo comunicación telefónica con la primera institución mencionada, con el objetivo de poder coordinar una reunión y poder abordar el tema con mayor profundidad. En fecha 22/11/18, se llevó a cabo una reunión con la directora general de la Sudei, Cra. Gabriela Pintos, quien explicó pormenorizadamente la intención que tiene esa Sociedad en conjunto con la Cámara Uruguaya del Disco, acerca de modificar ciertos artículos de las Leyes n.ºs 9739 y 17616, normas jurídicas que actualmente perjudican a los intérpretes y no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar la continuidad el trabajo de los mismos ni protegen la creación artística. Cabe señalar que la Cra. Pintos también expuso acerca del papel que está llevando a cabo la compañía extranjera Creative Commons. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la Comisión tiene la aspiración de llevar a cabo actividades abiertas a todo público pero enfocadas específicamente en músicos, artistas e intérpretes, involucrando al Congreso Nacional de Ediles, juntas departamentales y otros organismos, por lo que se sugiere al plenario oficial a dicho congreso adjuntando el presente informe, el comunicado realizado por Sudei y CUD, y el anteproyecto de ley referido a la actualización del plazo de protección de derechos de artistas y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ.. EDY CRAVEA. CARMENCITA MARTÍNEZ. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1151/2018.- VISTO el planteo presentado por el señor edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referido a: “Sociedad de Artistas e Intérpretes (Sudei) y Cámara Uruguaya del Disco (CUD), realizan planteo referido a los derechos de autor y/o intérprete”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que a fin de poder contribuir con la reivindicación que está llevando a cabo la Sudei conjuntamente con la CUD, mantuvo comunicación telefónica con la primera institución mencionada, con el objetivo de poder coordinar una reunión y poder abordar el tema con mayor profundidad; II) que con fecha 22/11/18 se llevó a cabo una reunión con la Directora General de la Sudei, quien explicó pormenorizadamente la intención que tiene esa sociedad en conjunto con la Cámara Uruguaya del Disco, acerca de modificar ciertos artículos de las Leyes n.ºs 9739 y 17616, normas jurídicas que actualmente perjudican a los intérpretes; III) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la Comisión tiene la aspiración de llevar a cabo actividades abiertas a todo público pero enfocadas específicamente en músicos, artistas e intérpretes, involucrando al CNE, juntas departamentales y otros organismos, por lo que sugiere oficial a dicho congreso adjuntando el informe, el comunicado realizado por Sudei y CUD, y el anteproyecto de ley referido a la actualización del plazo de protección de derechos de artistas y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiase al CNE de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

2.º-Permanezca el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

20.º-DEFENDAMOS LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA.-

Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz

Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y exedil, señor Marcelo Fagúndez.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 111/18. Teniendo en cuenta que la Dra. Mariana Motta ya ha concurrido a nuestra ciudad a brindar charlas acerca de la temática expuesta en la moción, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. CARMENCITA MARTÍNEZ. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1152/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Libia Leites, Eduardo Rivas y exedil Sr. Marcelo Fagúndez, referida a: "Defendamos la equidad, la justicia y la dignidad humana".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que la Dra. Marina Motta ya ha concurrido a nuestra ciudad a brindar charlas acerca de la temática expuesta en la moción, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1219/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

21.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Solicita nómina de artistas emergentes del departamento de Paysandú.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 29/01/18. Teniendo en cuenta que se remitió oficio n.º 206/18 no recibiendo respuesta al día de la fecha, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. CARMENCITA MARTÍNEZ. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1153/2018.- VISTO el tema: Congreso Nacional de Ediles.- Solicita nómina de artistas emergentes del departamento de Paysandú.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa mediante repartido n.º 42028/18, que teniendo en cuenta que se remitió oficio n.º 206/18 al Congreso Nacional de Ediles no recibiendo respuesta al día de la fecha, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 80/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

22.º-RECIBIR AL GRUPO «A MIS HIJOS NO LOS TOCAN».- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a Educación Sexual.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 174/18. Cabe señalar que esta ya se ha expedido por repartido n.º 41295/18, en el cual se expone la aspiración de realizar una actividad abierta a todo público, invitando a personas idóneas en lo que refiere a la Guía de Educación Sexual para que diserten como también al grupo denominado "A mis hijos no los tocan". La Comisión actualmente se encuentra realizando las gestiones pertinentes a fin de designar un disertante para la actividad, la cual se planea llevar a cabo durante los meses de marzo o abril del próximo año, por lo que se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. CARMENCITA MARTÍNEZ. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1154/2018.- VISTO los temas: recibir al grupo "A mis hijos no los tocan".- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez. Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ya se ha expedido por repartido n.º 41295/18, en el cual se expone la aspiración de realizar una actividad abierta a todo público, invitando a personas idóneas para disertar sobre el tema; II) informa,

además, que actualmente se encuentra realizando las gestiones pertinentes a fin de designar un disertante para la actividad, la cual se planea llevar a cabo durante los meses de marzo o abril del próximo año, por lo que sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en Comisión de Cultura, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

23.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 5/9/18, relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de mayo y junio/2018 por \$7.271.610 y U\$S4.590,27.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/11/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia departamental efectuados en los meses de abril a septiembre de 2018.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento de los temas, la misma resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. IGNACIO ÍFER. LAURA CRUZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1155/2018.- VISTO los temas: Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 05/09/18, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de mayo y junio de 2018 por \$7.271.610 y U\$S 4.590,27. Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14/11/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la IDP efectuados en los meses de abril a septiembre de 2018.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por repartido n.º 42030/18, que resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconseja al plenario su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1139 y 1388/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

24.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite anexo a instructivo aprobado oportunamente para las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento del tema, la misma resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas, aconsejar al plenario su archivo y pase al Área Financiero Contable a los efectos de ser tenido en cuenta.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. LAURA CRUZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1156/2018.- VISTO el tema: Tribunal de Cuentas de la República.- Remite anexo a instructivo aprobado oportunamente para las rendiciones de cuentas de los Gobiernos departamentales.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por repartido n.º 42032/18, que resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconseja al plenario su archivo y pase al Área financiero Contable a los efectos de ser tenido en cuenta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 918/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

25.º-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 2600, A NOMBRE DE DANIEL O. SAPORITTO, EJERCICIO 2016.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «De acuerdo a lo solicitado, en base al informe social y que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, existiendo voluntad de regularizar la situación, esta Comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado y

aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 09/04/2018, \$85.894

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$78.839

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2016 \$63.124

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 2600, a nombre de Daniel O. Saporitto y otro, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-8018 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 63.124,00 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ciento veinticuatro).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7832/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 2600, a nombre de Daniel O. Saporitto y otro, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-8018 del Ejecutivo departamental.-**

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 63.124,00 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ciento veinticuatro).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.».

26.º-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA, EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 14685, A NOMBRE DE HÉCTOR VIGNOLA SCABONI Y SRA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- La

Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «De acuerdo a lo solicitado y en virtud de que además de demostrar voluntad de pago cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, esta Comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado y aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 04/07/2018, \$69.587

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp., \$48.619

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2016 \$38.878

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 14685, a nombre de Héctor Vignola Scaboni y Sra., una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-245 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$38.878,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos setenta y ocho).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7833/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo**

adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 14685, a nombre de Héctor Vignola Scaboni y Sra., una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-245 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- *El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 38.878,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos setenta y ocho).*

ARTICULO 3.º- *El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.*

ARTÍCULO 4.º- *Comuníquese, etc.».*

27.º-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA, EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 10.612, A NOMBRE DE JULIO C. GRECO GENTILE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo prescrito un gran porcentaje de lo adeudado y en virtud de que existe voluntad de regularización de la situación a pesar de los menguados ingresos del núcleo familiar declarados, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, esta Comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado y aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 09/10/2018, \$225.543

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp., \$184.908

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2016, \$118.149

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTICULO 1.º-** Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 10612, a nombre de Julio C. Greco Gentile, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-6332 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 118.149,00 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil ciento cuarenta y nueve).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc. Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7834/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º-** *Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 10612, a nombre de Julio C. Greco Gentile, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2007, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-6332 del Ejecutivo departamental.-*

ARTICULO 2.º- *El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 118.149,00 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil ciento cuarenta y nueve).*

ARTICULO 3.º- *El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.*

ARTÍCULO 4.º- *Comuníquese, etc.».*

28.º-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 2694/001, A NOMBRE DE LA SRA. ADELA EMILIA COMMAND Y OTROS, POR EL EJERCICIO 2017.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Siendo que existe voluntad de pago pero manifiesta no poder afrontar una cuota tan elevada de acuerdo a los ingresos económicos declarados, y en virtud de que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, esta Comisión entendió pertinente acceder a lo solicitado y aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 17/10/2018, \$81.537

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp., \$77.464

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2017, \$36.263

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 2694/001, a nombre de Adela Emilia Command y otros, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2017, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2017, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico n.º 2018-3409 del Ejecutivo departamental.- ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 36.263,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos sesenta y tres). ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado. ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7835/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 2694/001, a nombre de Adela Emilia Command y otros, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto n.º 7529/2017, tomando el valor de la cuota de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección, del ejercicio 2017, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-3409 del Ejecutivo departamental.**

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 36.263,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos sesenta y tres).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas respecto a lo convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.».

29.º-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA DE TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 18444, A NOMBRE DE MARÍA NATALIA CARPANETTI BAPTISTA.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo estudiado el expediente y recibido del Ejecutivo información ampliatoria solicitada, esta Comisión se basó particularmente en el informe social remitido donde se comunica la constatación de ciertas irregularidades y situaciones dudosas por parte de la solicitante. Además, según el informe recibido respecto a los antecedentes de convenios realizados, se visualizan inconsistencias con la versión brindada por la contribuyente, por lo que esta Comisión entendió pertinente no acceder a lo solicitado y aconsejar al plenario no conceder la anuencia solicitada previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 20/11/2017, \$184.417

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp., \$105.428

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2013, \$59.806

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 18444, a nombre de María Natalia Carpanetti Baptista, titular de la cédula de identidad n.º 3.366.348-5, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto n.º 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2013, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0678/2014 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc. Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7836/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- No**

se concede la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano n.º 18444, a nombre de María Natalia Carpanetti Baptista, titular de la cédula de identidad n.º 3.366.348-5, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto n.º 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2013, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0678/2014 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.».

30.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 3/10/18, referida a reiteración del gasto emergente de la licitación pública n.º 87060/1 para la construcción de pavimento de hormigón armado en avenida Salto.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento de tema, la misma resolvió oficiar a la Intendencia a fin de ampliar la información, darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1157/2018.- VISTO el tema: Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 03/10/18, referida a reiteración del gasto emergente de la licitación pública n.º 87060/1 para la construcción de pavimento de hormigón armado en avenida Salto.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por reparto n.º 42065/18, que resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconseja al plenario su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1304/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

31.º-EXONERACIÓN DEL 100 % DEL TROQUELADO DE ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS QUE ORGANIZAN CLUBES DEPORTIVOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento del tema, la misma resolvió oficiar a la Intendencia a fin de consultar la posibilidad de establecer un mecanismo que agilice los trámites vinculados a la solicitud de exoneraciones totales o parciales de los tributos sobre troquelados de entradas a espectáculos públicos y aconsejar al plenario, sin perjuicio, su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. MARCELO TORTORELLA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1158/2018.- VISTO el tema: Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 03/10/18, referida a reiteración del gasto emergente de la licitación pública N.º 87060/1 para la construcción de pavimento de hormigón armado en avenida Salto.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por reparto n.º 42065/18, que resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconseja al plenario su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1304/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

32.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del representante nacional Nicolás Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los Clubes de Ciencia.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 694/17. Posteriormente se remite oficio n.º 1053/17 a numerosas instituciones educativas como ANEP, CEIP, CES, CETP, etc., solicitando información acerca de cómo han evacuado la propuesta presentada, no recibiendo una respuesta al día de la fecha. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de respuestas se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1159/2018.- VISTO el tema: Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del representante nacional Nicolás**

Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los Clubes de Ciencia.

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa exponiendo acerca de gestiones realizadas frente a diversas instituciones educativas, pero que debido al tiempo transcurrido y a la falta de respuestas a oficios enviados oportunamente, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 951/2017.**

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

33.º-LA ENSEÑANZA.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.

PRUEBAS PISA Y LA MALA INFORMACIÓN.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 08/12/16.

Cultura, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión a través de las resoluciones n.ºs 1226 y 1244/16. En fecha 2/03/17, se recibe una respuesta de la Comisión Coordinadora Interior de la Universidad de la República, cuya parte medular se transcribe: “Visto: el planteo de la Junta Departamental de Paysandú manifestando interés en la realización de un debate sobre enseñanza. Considerando: el informe del Lic. Gustavo Cánepa de la Unidad de Apoyo Académico de la Comisión Coordinadora del Interior proponiendo que la propuesta se gestione a través de la Comisión Departamental de Educación de Paysandú... A propósito del expediente 001000-000051-17, referido a la solicitud de la Junta Departamental de Paysandú, sobre la generación de un debate sobre enseñanza, resulta pertinente hacer los siguientes comentarios. El ámbito natural para la organización de un debate sobre educación, según las características mencionadas en la propuesta, es la Comisión Coordinadora Departamental de Educación creada por la Ley General de Educación (n.º 18437 art. 90). Estas Comisiones están integradas por representantes departamentales de los consejos vinculados a ANEP, representantes de la UdelaR, UTEC, Intendencias, entre otros, siendo su principal cometido la coordinación y articulación de todo tipo de acciones vinculadas a la educación. Por otro lado, a lo largo de 2017 se realizará el III Congreso Nacional de Educación, el cual contará con un importante trabajo a nivel departamental. Por lo tanto, se sugiere que la presente propuesta se canalice a la Comisión Departamental de Educación de Paysandú.” Cabe señalar además, que esta respuesta ha sido remitida oportunamente a la Comisión Departamental de Educación, por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema, entendiendo que ya se realizaron las gestiones que estuvieron al alcance de esta Comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1160/2018.- VISTO los temas: La enseñanza.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.**

Pruebas pisa y la mala información.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que recibió una respuesta por parte de la Comisión Coordinadora Interior de la Universidad de la República, cuya parte medular transcribe, además de manifestar que la misma la ha remitido a la Comisión Departamental de Educación, por lo que entiende oportuno sugerir al plenario proceder al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 1532 y 1566/2016.**

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

34.º-RESCATE Y REVALORIZACIÓN DE NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA.

Moción del señor edil Francis Soca.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1154/16. Cabe señalar que la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú está llevando a cabo un relevamiento de monumentos y bienes patrimoniales de nuestra ciudad, a los efectos de confeccionar una guía informativa e ilustrativa, y recrear de esa manera nuestra memoria histórica. Teniendo en cuenta lo expuesto esta Comisión entiende que la inquietud planteada está en vías de ser evacuada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1161/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16, por el señor edil Francis Soca, respecto a: “Rescate y revalorización de nuestra memoria histórica”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú está llevando a cabo un relevamiento de monumentos y bienes

patrimoniales de la ciudad, a los efectos que confeccionar una guía informativa e ilustrativa, por lo que entiende oportuno proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1445/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

35.º-ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018 POR LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA CORPORACIÓN.-

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, esta Comisión quiere exponer las actividades realizadas durante el año, a los efectos de ilustrar el trabajo realizado en pos de cumplir con los planteos presentados por los señores ediles.

Durante el mes de marzo:

Se tomó la iniciativa de llevar a cabo la solicitud presentada por el exedil Ing. Agrim. Ramón Appratto en el 2011 de construir un monolito recordando la Batalla del Palmar, confeccionando por parte de la Junta una plaqueta recordatoria, mientras el Municipio de Guichón construyó la base de concreto en la cual se colocó la plaqueta.

Durante el mes de abril:

Se llevó a cabo una sesión especial con el objetivo de homenajear a parodistas Sinvergüenzas, entregando presentes a los integrantes y augurándoles el mayor de los éxitos en el carnaval de Montevideo.

Durante el mes de mayo:

Se realizaron sesiones especiales a los efectos de, por un lado, reconocer a las escritoras Gladys Copes, Jesuina Sánchez y María Julia Burgueño por su trayectoria y dedicación a la escritura, en el marco del día del libro, por otro lado se realizó otra sesión para homenajear al FOEB por la creación del Centro Social y Educativo en el Farol Sur, entregando una plaqueta recordatoria.

Durante el mes de junio:

Se llevó a cabo una sesión a los efectos de reconocer a los periodistas Sergio Hornos y Ricardo Cattani por el documental El otro vecino, entregando plaquetas pequeñas de reconocimiento a cada uno.

Asimismo se realizó la sesión especial en el marco de la conmemoración del 155.º aniversario de la declaratoria de Paysandú ciudad, oportunidad en la que se homenajeó al señor Reinaldo Gargano, invitando a sus hijos a participar, haciéndoles entrega de una plaqueta de reconocimiento. Cabe señalar también que en la oportunidad disertó el señor Enrique Langone.

Durante el mes de julio:

Se homenajeó a estudiantes y docentes de la Escuela Agraria de Guaviyú por la obtención del primer premio en la Feria de Clubes de Ciencias en la ciudad de Ambato, Ecuador, y se procedió a la entrega de diplomas a cada estudiante y docente.

Asimismo se realizó una sesión especial a fin de homenajear al impulsor del movimiento cooperativista uruguayo, señor Miguel A. Cardozo Upini, en la que participaron y disertaron integrantes de Cofac, Cudecoop, Inacoop y de la misma Mesa Intercooperativa de Paysandú. Se procedió luego a la entrega de réplicas pequeñas de la Meseta de Artigas a los cuatro disertantes de la ocasión, y una plaqueta recordatoria a las hijas del homenajeado.

Durante el mes de agosto:

Se coordinó la realización de una actividad abierta a todas las instituciones deportivas y público general, referida a la drogadicción, nutrición y violencia en el deporte. Participaron como disertantes el jefe de Policía departamental, la deportóloga de la Dirección de Deportes del Ejecutivo departamental y como disertante principal, se contó con el jefe médico de la Organización Nacional de Antidopaje del Uruguay, Dr. José Veloso, gran profesional en la materia de la drogadicción y referente a nivel nacional e internacional. Participaron integrantes de variadas instituciones deportivas y se llevó a cabo en el Aula Magna del Centro Universitario de Paysandú.

Se realizó una actividad abierta a todo público en el teatro Florencio Sánchez a fin de reconocer al coro de la Sociedad Suiza por su trayectoria, el cual interpretó varias obras, se disertó acerca de la historia del mismo y luego se procedió a la entrega de unos presentes.

Se entregó presente a la Ing. Agr. Margarita Heinzen por la obtención de la Medalla de Oro Morosoli en el XXV Concurso de Narradores de la Banda Oriental.

Durante el mes de octubre:

Se homenajeó a la Mtra. Idalia Nardini de Rolla, oportunidad en la que disertó el periodista Daniel Maidana, y se procedió a la entrega de un presente a sus hijos.

Se realizó en el auditorio Miguel Á. Pías una actividad abierta a todo público en el marco del día del payador, invitando a payadores locales, quienes interpretaron diversas payadas e improvisaciones, posteriormente el edil mocionante expresó unas palabras y se procedió a la entrega de presentes para los artistas homenajeados.

Durante el mes de noviembre:

Se realizó una sesión especial a los efectos de homenajear al cantante, compositor y guitarrista Daniel Viglietti. Para dicha oportunidad el señor Henry Engler fue el disertante, participando de la misma la señora Lourdes Villafañá quien luego expresó palabras de agradecimiento. Se entregó presentes tanto al señor Engler como a la señora Villafañá.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil dieciocho.
JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1162/2018.- VISTO el tema: Actividades realizadas durante el año 2018 por la Comisión de Cultura de esta Corporación.-**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa pormenorizadamente acerca de las actividades que llevó a cabo durante el año.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S-N/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

36.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Solicita información sobre aprobación de la Ley n.º18.651 y de la norma UNIT 200:2014.

Promoción Social, informa: «A fin de cumplir con lo solicitado en el planteo, esta Comisión aconseja al plenario oficiar al Congreso Nacional de Ediles, informando que en Paysandú hace un tiempo se vienen realizando rampas y estacionamientos para personas discapacitadas en varias partes de la ciudad, además en la semipeatonal de 18 de Julio se instalaron baldosas podotáctiles en las veredas, con señalización direccional que actúa como referencia y orientación para personas no videntes o de baja visión. Una vez realizada la gestión solicitada, se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.
EDY CRAVEA. GUADALUPE CABALLERO. ELSA ORTIZ. ADELA LISTUR».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1163/2018.- VISTO el tema: Congreso Nacional de Ediles.- Solicita información sobre aprobación de la Ley n.º 18651 y de la norma UNIT 200:2014.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que a fin de cumplir con lo solicitado en el planteo, aconseja oficiar al Congreso Nacional de Ediles, informando que en Paysandú hace un tiempo se vienen realizando rampas y estacionamientos para personas discapacitadas en varias partes de la ciudad, además en la semipeatonal de 18 de Julio se instalaron baldosas podotáctiles en las veredas, con señalización direccional que actúa como referencia y orientación para personas no videntes o de baja visión; II) que una vez realizada la gestión solicitada, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiéase al Congreso Nacional de Ediles de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I).

2.º- Archívese la carpeta n.º 223/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

37.º-CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por rep. n.º 41781/18, permaneciendo el tema en bandeja a fin de aguardar la recorrida en conjunto con las autoridades del Correo Uruguayo con el objetivo de estudiar qué localidades del departamento reunían las condiciones para la instalación de Centros de Cercanías. Con fecha 12/11/18 se recibió confirmación de que la presidenta del Correo, Sra. Solange Moreira, concurriría a Merinos el día 16/11/18. En esa oportunidad, la Comisión se hizo presente en el lugar y acompañó la recorrida de la Sra. presidenta. Se dialogó con los vecinos y se visitó el contenedor acondicionado por el organismo en la localidad, constatando que se encuentran en muy buenas condiciones. La Sra. Moreira informó que falta instalar las cámaras y computadoras, y conectar Internet, previéndose que será inaugurado en poco tiempo. Asimismo, la jerarca informó que se priorizó Merinos debido a que es una localidad que se encuentra alejada de los centros de servicios, tanto de Paysandú como de Tacuarembó. Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1164/2018.- VISTO los temas: Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.**

Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo expone pormenorizadamente las gestiones realizadas frente a las autoridades de la Administración del Correo Uruguayo, y sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

38.º-AGUA POTABLE PARA LAS ESCUELAS N.ºS. 34 Y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por rep. n.º 41815/18, permaneciendo el tema en bandeja a fin de aguardar respuesta del Consejo de Educación Primaria respecto al suministro de agua potable para la escuela n.º 43. Con fecha 22/11/18 la Comisión concurrió al mencionado centro de estudios, donde fueron recibidos por la maestra directora, quien informó que la institución cuenta con agua potable para consumir y cocinar, suministrada a través de cañería que proviene de un predio lindero, cedida por un vecino. Agregó que por medio del Consejo de Educación Primaria se hizo a nuevo toda la instalación, incluyendo cañería y bomba. Señaló asimismo que nunca existió contaminación, y que recientemente se envió a OSE una muestra de agua para ser analizada, estando a la espera del resultado. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1165/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo, respecto a: Agua potable para las escuelas n.ºs 34 y 43. CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa acerca de su visita a la escuela n.º 43, cuyas autoridades informaron acerca de la problemática planteada, la cual fue solucionada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 673/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

39.º-LLAMADO A SALA DEL ALCALDE DE PORVENIR Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE ACLARAR SITUACIÓN DE VIOLENCIA SUSCITADA HOY EN DICHO MUNICIPIO.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno en sesión de fecha 19/04/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por rep. n.º 41905/18, permaneciendo el tema en bandeja, para seguimiento de futuras reuniones con los Concejos Municipales del departamento. El día 22/11/18 la Comisión concurrió a Piedras Coloradas, a fin de presenciar la sesión ordinaria del Concejo municipal. La sesión se desarrolló en forma ordenada. Se tomó conocimiento de que el Concejo se reúne una vez al mes con las fuerzas vivas de la localidad, recibe las inquietudes de los vecinos y luego las analiza en sesión. Asimismo, se informó que la piscina de Piedras Coloradas está siendo reparada con apoyo de la Intendencia departamental, que suministra los materiales y la mano de obra, y de OSE, que provee el agua, y será reinaugurada próximamente. Por otra parte, la Comisión reiteró el pedido del envío a la Junta departamental de las actas de sesiones del Concejo, las que no han sido recibidas, pese a los reiterados pedidos realizados, y se informó que las licencias del alcalde deben ser tratadas en sesión del Concejo y comunicadas a la Intendencia y a la Junta departamental, acorde al numeral 4.º del art. 50 del Decreto n.º 7350/2016 (Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú). Con fecha 30/11/18 la Comisión concurrió a Chapicuy, junto al presidente de la Corporación, donde presenciaron la audiencia pública del Municipio, la cual se desarrolló con normalidad. La Comisión se presentó y escuchó el informe realizado por el alcalde, sin realizar intervenciones. Con fecha 3/12/18 la Comisión concurrió a la ciudad de Guichón, también en compañía del presidente de la Corporación, a fin de presenciar la sesión del Concejo. Se aclararon dudas de los concejales, se intercambiaron ideas, se

les exhortó a enviar las actas de sesiones, así como comunicar las licencias de la alcaldesa acorde al art. 50 referido anteriormente. Se confirmó la realización de la audiencia pública del Municipio para el día 17/12, a la hora 19. Se informó que se está reparando la piscina, y en proximidades de la misma se realizará una perforación destinada a pozo semisurgente para no depender del suministro de OSE. Con fecha 4/12/18 la Comisión concurrió a la localidad de Porvenir, a fin de presenciar la audiencia pública del Municipio. En la oportunidad se recibió una carpeta con documentos proporcionados por el Municipio, en los cuales constan los detalles de la gestión. Dicha carpeta se encuentra a disposición en Secretaría. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que ninguno de los Municipios ha comunicado a la Junta departamental las licencias de los respectivos alcaldes, se sugiere enviar oficio a todos los municipios del departamento, exhortando a dar cumplimiento al numeral 4.º del artículo 50 del Decreto n.º 7350/2016, y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1166/2018.- VISTO el tema: Llamado a sala del alcalde de Porvenir y demás integrantes del Concejo municipal a fin de aclarar situación de violencia suscitada hoy en dicho Municipio.- Planteo realizado en sesión de fecha 19/4/18 por la señora edila Cristina Ruiz Díaz, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 42041/18, que el día 22/11/18 se concurrió a Piedras Coloradas, a fin de presenciar la sesión ordinaria del Concejo Municipal, el que se reúne una vez al mes con las fuerzas vivas de la localidad, recibe las inquietudes de los vecinos y luego las analiza en sesión; II) que se informó que la piscina de Piedras Coloradas está siendo reparada con apoyo de la Intendencia departamental, que suministra los materiales y la mano de obra, y de OSE, que provee el agua, y será reinaugurada próximamente; III) que la Comisión reiteró el pedido del envío a la Junta departamental de las actas de sesiones del Concejo, las que no han sido recibidas, pese a los reiterados pedidos realizados, y se informó que las licencias del alcalde deben ser tratadas en sesión del Concejo y comunicadas a la Intendencia y a la Junta departamental, acorde al numeral 4.º del art. 50 del Decreto n.º 7350/2016 (Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento de Paysandú); IV) que con fecha 30/11/18 se concurrió a Chapicuy, junto al presidente de la Corporación, donde presenciaron la audiencia pública del Municipio, la cual se desarrolló con normalidad, donde se presentó y escuchó el informe realizado por el alcalde, sin realizar intervenciones; V) que con fecha 3/12/18 se concurrió a la ciudad de Guichón, también en compañía del presidente de la Corporación, a fin de presenciar la sesión del Concejo; VI) que se aclararon dudas de los concejales, se intercambiaron ideas, se les exhortó a enviar las actas de sesiones, así como comunicar las licencias de la alcaldesa acorde al art. 50 referido anteriormente; VII) que se confirmó la realización de la audiencia pública del Municipio para el día 17/12, a la hora 19 y se comunicó que se está reparando la piscina, y en proximidades de la misma se realizará una perforación destinada a pozo semisurgente para no depender del suministro de OSE; VIII) que con fecha 4/12/18 se concurrió a la localidad de Porvenir, a fin de presenciar la audiencia pública del Municipio donde se recibió una carpeta con documentos proporcionados por el Municipio, en los cuales constan los detalles de la gestión; IX) que por lo expuesto, y teniendo en cuenta que ninguno de los Municipios ha comunicado a la Junta departamental las licencias de los respectivos alcaldes, se sugiere enviar oficio a todos los Municipios del departamento, exhortando a dar cumplimiento al numeral 4.º del artículo 50 del Decreto n.º 7350/2016, y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiase a todos los Municipios del departamento tal cual lo indica el CONSIDERANDO IX).

2.º- Permanezca el tema radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

40.º-ACTAS CORRESPONDIENTES A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR, LLEVADAS A CABO EN EL PERÍODO 10/08/17 A 30/11/17.- La

Intendencia remite.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/03/18.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 05/04/18 - 26/07/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión ha constatado que el único Municipio que envía a la Junta departamental las actas de sesiones en forma periódica, es el Municipio de Porvenir. Por tal razón, y a fin de solicitar el envío de las actas respectivas, oportunamente se remitió oficio a los restantes seis Municipios del departamento, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento. Por lo expuesto, se sugiere al plenario enviar oficio a los municipios de Quebracho, Guichón, Piedras Coloradas, Chapicuy, Tambores y Lorenzo Geyres, solicitando que se envíen todas las actas de sesiones realizadas en el año 2018, y que en lo sucesivo se envíen en forma periódica las actas de las sesiones de los respectivos Concejos. Asimismo, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1167/2018.- VISTO los temas: Actas correspondientes a sesiones del Concejo Municipal de Porvenir, llevadas a cabo en el período 10/8/17 a 30/11/17.- La Intendencia remite.**

Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/3/18.

Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 5/04/18-26/7/18.

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa sugiriendo al plenario oficial a los Municipios de Quebracho, Guichón, Piedras Coloradas, Chapicuy, Tambores y Lorenzo Geyres, solicitando que se remitan todas las actas de sesiones realizadas en el año 2018, y que en lo sucesivo se envíen en forma periódica las actas de las sesiones de los respectivos concejos, y asimismo que los temas permanezcan en bandeja para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los Municipios de Quebracho, Guichón, Piedras Coloradas, Chapicuy, Tambores y Lorenzo Geyres, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

2.º- Permanezcan los temas de referencia en bandeja para su seguimiento. La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

41.º-MERINOS: CAMINO ALTERNATIVO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por rep. n.º 42001/18, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento. Se constata que la Comisión ha realizado las gestiones que estaban a su alcance para solucionar la problemática expuesta en la moción, las cuales dieron sus frutos, pues comenzaron a realizarse las coordinaciones entre las intendencias departamentales de Paysandú y Río Negro para llevar adelante las obras necesarias. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento de las mismas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1168/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: Merinos: camino alternativo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance, las cuales dieron sus frutos logrando que se llevaran a cabo coordinaciones entre las intendencias de Paysandú y Río Negro para realizar las obras solicitadas, por lo que sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1419/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

42.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental de Paysandú, el día 13/11/18 concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Escuela Agraria de Guaviyú, siendo anfitriona la Sociedad Fomento de Guaviyú. Por la mañana se desarrolló el encuentro de mujeres rurales, del cual participó una delegación de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. En la reunión de la Mesa se

realizó la bienvenida por parte de los anfitriones. Se contó con una participación muy numerosa. Por parte de representantes de la agrupación anfitriona se plantean tres temas: 1) Piden que en la adjudicación de fracciones del Instituto Nacional de Colonización (INC) de la zona se de preferencia a gente radicada allí. En el mismo momento recibieron respuesta de la Sra. Ana Fernández, gerente del INC Paysandú, quien indicó que a veces viene gente de otros lugares que reúne todas las condiciones y el perfil de colono, porque en esos lugares el instituto no cuenta con campo. Expresó además que en la última adjudicación en la zona fue favorecido un colono de apellido Carbajal. 2) Pidieron a la Fomento que el 1% que descuenta la Intendencia departamental a las ventas de semovientes, vaya al BPS. Se aclaró que sobre las ventas de ganado a frigorífico, etc. de los productores familiares, el 1% que se paga a la Intendencia va a al BPS y se le descuenta al productor del total del cuatrimestre. 3) Además, se habló del tema ventas del INC, la que tuvo una pequeña suba. La Sra. gerente aclaró que la venta se maneja por el valor de las canastas (valor del ganado, leche, lana, etc.). Por otra parte, hizo uso de la palabra el representante de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, y se realizó un largo intercambio entre los participantes, sobre sus experiencias y sus logros. Además, se habló sobre la concurrencia a la REAF y sus logros, como por ejemplo, con referencia a las compras públicas, se indicó que la cooperativa Calapis vendió varias toneladas de miel envasada a diversas instituciones del Estado. Se incorporó a la Mesa un nuevo grupo aspirante a tierras del INC. Se llama Agro Unido y está compuesto por siete jóvenes mujeres y dos varones de la zona de Guichón, hijos de colonos. El Sr. Carlos García, de la Sociedad Fomento de Las Delicias, agradeció la reparación del camino y la solución al problema en el acceso al arroyo Sauce, cerca de la localidad. La Sra. gerente del INC recordó que el departamento de Paysandú cuenta con unas 108.000 ha del INC; es el departamento que cuenta con más colonias. Agregó que hay cinco llamados abiertos en la zona. El Ing. Agr. Rómulo César del Instituto Plan Agropecuario, indicó que el 14/11/18 se estaría realizando una charla en el ITSP sobre el cruzamiento de ganado lechero, y se complementará con la visita a dos tambos en el departamento de San José. Por otra parte, el jueves 15 se estarían entregando los resultados de las carpetas verdes en el local de Copagran Paysandú. La Ing. Sandra Zibil, de Desarrollo Rural de la Intendencia departamental, informó que se implementaron en Paysandú cursos de buenas prácticas agrícolas en hortalizas y frutas, luego seguirán con el manejo de fitosanitarios. Además, se continúa trabajando con los queseros artesanales. La próxima reunión de la Mesa se desarrollará el 11 de diciembre en lugar a confirmar. Los delegados de la Mesa de Desarrollo de Lavalleja entregaron a cada representante de grupo unos lindos obsequios, entre los que se contaban dulces, mermeladas, miel, semillas, plantines y manualidades hechas por mujeres rurales. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones. Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.
FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1169/2018.- VISTO el tema: Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las. CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente acerca de las temáticas tratadas en la reunión de dicha mesa, realizada en fecha 13/11/18. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento. La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».**

43.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 17301, SITO EN CALLE PRESBITERO DÁMASO A. LARRAÑAGA N.º 2109 DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LOS SRES. VÍCTOR BIANCHI Y ALCIRA GELVES.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: «Con fecha 19/7/18 se envió oficio n.º 764/18 a la Intendencia departamental, junto al expediente y sus carpetas anexas, consultando si las construcciones a regularizar encuadraban en las modificaciones al Plan Urbanístico de Paysandú, aprobadas por el Decreto n.º 7719/2018, de fecha 26/4/18. El 27/11/18 se recibió respuesta de la Dirección de Edificaciones, señalando que el expediente fue aprobado directamente por la Intendencia departamental, acorde a las modificaciones mencionadas. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú a seis de diciembre de dos mil dieciocho.
LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS. JORGE DIGHERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1170/2018.- VISTO el tema: Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 17301, sito en calle Pbro. Dámaso A. Larrañaga n.º 2109 de esta ciudad, propiedad de los Sres. Víctor Bianchi y Alcira Gelves.- La Intendencia remite a consideración.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por repartido n.º 42046/18 que con fecha 19/07/18 se envió oficio n.º 764/18 a la Intendencia departamental, junto al expediente y sus carpetas anexas, consultando si las construcciones a regularizar encuadraban en las modificaciones al Plan Urbanístico de Paysandú, aprobadas por el Decreto n.º 7719/2018, de fecha 26/4/18; II) que el 27/11/18 se recibió respuesta de la Dirección de Edificaciones, señalando que el expediente fue aprobado directamente por la Intendencia departamental, acorde a las modificaciones mencionadas; III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 781/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

44.º-AUTORIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL RETIRO LATERAL PARA EL PADRÓN N.º 6189, QUINTA 839, PROPIEDAD DE LA SRA. ERICA ACEVEDO.- La Intendencia remite para su reconsideración.

Legislación y Apelaciones, informa: «Con fecha 7/8/18 se envió oficio n.º 826/18 a la Intendencia departamental, junto al expediente y sus carpetas anexas, consultando si la excepción solicitada por la interesada encuadraba en las modificaciones al Plan Urbanístico de Paysandú, aprobadas por el Decreto n.º 7719/2018, de fecha 26/4/18. El 27/11/18 se recibió respuesta de la Dirección de Edificaciones, señalando que el expediente fue aprobado directamente por la Intendencia departamental, acorde a las modificaciones mencionadas. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a seis de diciembre de dos mil dieciocho.

LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS. JORGE DIGHIERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1171/2018.- VISTO el tema: Autorización de la excepción en el cumplimiento del retiro lateral para el padrón n.º 6189, quinta 839, propiedad de la Sra. Erica Acevedo.- La Intendencia remite para su reconsideración.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por repartido n.º 42047/18 que con fecha 7/8/18 se envió oficio n.º 826/18 a la Intendencia departamental, junto al expediente y sus carpetas anexas, consultando si la excepción solicitada por la interesada encuadraba en las modificaciones al Plan Urbanístico de Paysandú, aprobadas por el Decreto n.º 7719/2018, de fecha 26/4/18; II) que el 27/11/18 se recibió respuesta de la Dirección de Edificaciones, señalando que el expediente fue aprobado directamente por la Intendencia departamental, acorde a las modificaciones mencionadas; III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 900/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

45.º-TRANSPARENCIA EN SERIO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema, constatando que la página web de la Intendencia departamental se encuentra en permanente actualización en lo que refiere a contenidos e información dirigida a la ciudadanía. Respecto a la página web de la Junta departamental, cabe señalar que si bien no se encuentra actualizada, se viene trabajando junto a una empresa contratada para sistematizar los contenidos que se publicarán, procurando cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública y por la Ley de Protección de Datos Personales. Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a seis de diciembre de dos mil dieciocho.

LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS. JORGE DIGHIERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1172/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 07/09/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Transparencia en serio".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa mediante repartido 42.048/18 que la página web de la Intendencia Departamental se encuentra en permanente actualización en lo que refiere a contenidos e información dirigida a la ciudadanía;

II) que con respecto a la página web de la Junta Departamental, cabe señalar que si bien no se encuentra actualizada, se viene trabajando junto a una empresa contratada para sistematizar los contenidos que se publicarán, procurando cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública y por la Ley de Protección de Datos Personales;

III) que por lo expuesto, sugiere que el asunto permanezca en la comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Permanezca el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

46.º-PREOCUPACIÓN POR LA CONTINUA Y CRECIENTE PÉRDIDA DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO.- Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 26/7/18.

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema, concluyendo que corresponde que permanezca radicado en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, pues esta, como todas las comisiones asesoras del Cuerpo, cuenta con capacidad de producción legislativa. Asimismo, se debe tener en cuenta que el tema propuesto en el planteo refiere directamente a las competencias propias de la Comisión mencionada, establecidas en el art. 107 del Reglamento Interno de la Corporación.

Sala de la Comisión, en Paysandú a seis de diciembre de dos mil dieciocho.

LIBIA LEITES. MARTHA LAMAS. JORGE DIGHIERO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1173/2018.- VISTO** el planteo efectuado en la media hora previa en sesión de fecha 26/07/18 por el señor edil Jorge Genoud, referido a: **Preocupación por la continua y creciente pérdida de trabajo en el departamento.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa mediante repartido n.º 42049/18 que corresponde que permanezca radicado en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, pues esta, como todas las comisiones asesoras del Cuerpo, cuenta con capacidad de producción legislativa; **II)** que se debe tener en cuenta que el tema propuesto en el planteo refiere directamente a las competencias propias de la Comisión mencionada, establecidas en el art. 107 del Reglamento Interno de la Corporación; **III)** que la Comisión nombrada en segundo término ya se expidió, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Archívese la carpeta n.º 910/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

47.º-CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE CONSUME LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil José Pedro Illia.

OMISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL EN EL CUIDADO DEL AGUA.- Moción del señor edil José Pedro Illia.

EL AGUA QUE POTABILIZA OSE ES EL AGUA QUE BEBEMOS EN URUGUAY.- Moción del señor edil Gastón Berretta.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión a través de las resoluciones n.ºs 730/15, 613/16 y 34/17. En fecha 11/12/18 se recibió una respuesta del Directorio de OSE, cuya parte medular se transcribe: «Cúmplenos hacer referencia a los oficios n.ºs 0657/18 – 1163/18 de esa Junta, mediante los cuales se solicitó una entrevista al Presidente de OSE. a coordinar con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esa Corporación, en atención a las inquietudes planteadas por el edil departamental señor José Pedro Illia Guilleminot, acerca de la calidad del agua que se consume en la ciudad de Paysandú. Al respecto, la Subgerencia General Técnica de esta Administración adjunta los análisis fisicoquímicos, bacteriológicos, hidrobiológicos, de trazas de metales y de orgánicos y plaguicidas realizados por el Sistema de Gestión de Laboratorios de OSE., destacando que de los resultados de los mismos, surge que los procedimientos y el tratamiento de potabilización al agua bruta del río Uruguay, efectuados en Planta Potabilizadora de Paysandú, son los adecuados para obtener agua potable de conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Calidad de Agua (norma UNIT 833). Ante la inquietud de saber si el tratamiento que realiza OSE. puede remover metales pesados, se indica que la Planta Potabilizadora es capaz de

remover metales como cromo, níquel, plomo entre otros, y llevarlos a concentraciones admitidas por la norma UNIT 833. Cabe resaltar, que desde hace dos años la Jefatura Técnica de Paysandú está capacitando a su personal y adaptando sus procedimientos para obtener la certificación ISO 9001:2015, lo cual se pretende obtener en el año 2019. Asimismo, corresponde destacar que las condiciones del Río Uruguay son monitoreadas, siendo competencia del MVOTMA (Dinama) y de la CARU., mientras que los efluentes industriales de las fábricas son monitoreados bajo la competencia del MVOTMA (Dinama). Se solicita al Sr. presidente, tenga a bien poner en conocimiento de lo precedentemente expuesto, a esa Junta y en especial a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esa Corporación". Teniendo en cuenta lo expresado en la respuesta, los análisis están sumamente detallados y se encuentran a disposición en Secretaría para todo aquel edil que quiera visualizarlos. Por lo expuesto se sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1174/2018.- VISTO los temas: Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor edil José Pedro Illia.**

Omisión del Gobierno nacional y departamental en el cuidado del agua.- Moción del Sr. edil José Pedro Illia.

El agua que potabiliza OSE es el agua que bebemos en Uruguay.- Moción del señor edil Gastón Berretta. CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió una respuesta por parte del Directorio de OSE, cuya parte medular transcribe, y a su vez expresa que están a disposición en secretaría las tablas de datos resultantes de diversos análisis bioquímicos, y sugiere proceder al archivo de los temas. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 802/2015, 747 y 1127/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

48.º-INSTALACIÓN DE VOLQUETAS EN BARRIO OBRERO.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1093/18. En fecha 04/09/18 se mantuvo una reunión con el director general y la subdirectora general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, Ing. Agr. Marco García y Lic. en Enfermería Olga Rodríguez, la directora de Higiene Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión. En dicha reunión se manifestó que se ha aumentado un 35% la cantidad de contenedores que había en la ciudad. Se colocaron en toda la zona de avenida Soriano al sur, la Costanera, calle Ledesma, Jardines del Hipódromo y San Félix. Luego se implementó en la zona de bulevar Artigas, avenida Salto hasta límite este y calle n.º 9, y últimamente se implementó en los barrios Purificación 3 y Curupí. El Ing. García expresó también que esto se logró con la misma flota de vehículos recolectores y menos personal, haciendo hincapié en que hubo un cambio importante en la gestión de recolección de residuos. Asimismo informó que se compró un nuevo camión recolector y se procederá a comprar entre 100 y 150 contenedores más, los cuales están destinados para varias zonas de la ciudad, como por ejemplo los barrios Delper, Solari y Gamundi, y la zona del Barrio Norte y Las Brisas. Asimismo se informó sobre otras temáticas, que si bien no están relacionadas a los planteos de referencia, esta Comisión entendió conveniente poder transmitirlo al Cuerpo. El jerarca municipal también expresó que se compraron dos camiones barométricas, uno para la ciudad de Guichón y otro para Paysandú. Asimismo OSE cederá otro camión barométrica para su uso en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1175/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 15/11/18 por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: Instalación de volquetas en Barrio Obrero.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido n.º 42074/18 que con fecha 04/09/18 mantuvo una reunión con el director general y la subdirectora general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, Ing. Agr. Marco García y Lic. en Enfermería Olga Rodríguez, la directora de Higiene Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión; II) que se manifestó que se ha aumentado un 35% la cantidad de contenedores que había en la ciudad, colocándose en toda la zona de avenida Soriano al sur, la Costanera, calle Ledesma, Jardines del Hipódromo y San Félix y luego en la zona de bulevar Artigas, avenida Salto hasta Límite Este y calle n.º 9, y últimamente se implementó en los barrios Purificación 3 y Curupí; III) que expresaron que se compró un nuevo camión recolector y se procederá a comprar entre 100 y 150

contenedores más, los cuales están destinados para varias zonas de la ciudad, como por ejemplo los barrios Delpero, Solari y Gamundi, y la zona del Barrio Norte y Las Brisas; IV) que por lo expuesto, sugiere que el asunto permanezca en la Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento. La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

49.º-CARTELERÍA MUELLE «ANÍBAL SAMPAYO».- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1101/18. Esta Comisión está totalmente de acuerdo con el planteo de referencia, y habiéndolo analizado en reunión, se sugiere al plenario oficial al Ejecutivo departamental solicitando se estudie la posibilidad de agregar cartelera que contribuya a lo solicitado en el planteo y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1176/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 29/11/18 por los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, referida a: Cartelería muelle Aníbal Sampayo.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido n.º 42075/18 que está totalmente de acuerdo con el planteo de referencia, y habiéndolo analizado en reunión, sugiere al plenario oficial al Ejecutivo departamental solicitando se estudie la posibilidad de agregar cartelera que contribuya a lo solicitado en el planteo; II) que por lo expuesto, propone que el asunto permanezca en la Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento. La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

50.º-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y SU AGENDA CORRESPONDIENTE, CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE TURISMO CON FECHA 15/3/16, PARA EL DESARROLLO DEL CORREDOR TURÍSTICO DEL RÍO URUGUAY «PÁJAROS PINTADOS», RESPECTO AL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.- La Intendencia solicita anuencia.

Turismo, informa: «Al respecto, esta Comisión informa que el día 06/08/18 se reunió con Alejandro Leites, director de Turismo de la Intendencia departamental; Mag. Cristian Pos y Lic. Karina Fortete, coordinadores regionales del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos Mintur-BID, a fin de exponer sobre el Corredor Turístico del Uruguay Pájaros Pintados, respecto a sus fines, cometidos y proyectos relativos. El mismo está integrado por las intendencias de Paysandú, Salto, Río Negro, Soriano, Colonia y Artigas, y el Ministerio de Turismo. En la oportunidad, manifestaron que en la Mesa Estratégica del Corredor, en el mes de junio, fue creada la secretaría ejecutiva, que es la encargada de liderar los procesos del Corredor de forma semestral, y en primera instancia la secretaría fue adjudicada a Paysandú, dirigida por Alejandro Leites. Además, el señor Pos entregó una copia del convenio y su adenda, manifestando que mantendrían reuniones informativas con todas las Comisiones de Turismo de las Juntas cuyos ejecutivos departamentales integren el Corredor, a efectos de interiorizarlos del mismo y conseguir el aval de esos legislativos, ya que en la adenda, el plazo de vigencia fue modificado y excede el período de gobierno departamental, por lo que es necesario su aval. Con fecha 05/10/18, el Ejecutivo departamental elevó a la Junta departamental el expediente n.º 2018-7128, solicitando la ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación y su Adenda Correspondiente. En tal sentido, esta Comisión tuvo presente los documentos mencionados (fojas 2, 3 y 4), así como las actuaciones n.ºs 580 y 1101/18 y la Resolución n.º 3074/18, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto y una vez concretado, se proceda al archivo del tema.

PROYECTO DE DECRETO. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Ratifíquese el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito el 15/03/2016, y su adenda correspondiente, de fecha 04/04/2018, celebrados entre la Intendencia Departamental de Paysandú, el Ministerio de Turismo y las intendencias departamentales de Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, para el desarrollo del Corredor Turístico del Río Uruguay Pájaros Pintados, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-7128 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO BENTOS. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 25), el siguiente: **«DECRETO N.º 7837/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Ratifíquese el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito el 15/03/2016, y su adenda correspondiente, de fecha 04/04/2018, celebrados entre la Intendencia Departamental de Paysandú, el Ministerio de Turismo y las intendencias departamentales de Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, para el desarrollo del Corredor Turístico del Río Uruguay Pájaros Pintados, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-7128 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

51.º-AUTORIZACIÓN PARA REUNIRSE DURANTE EL RECESO, EN CASO DE QUE SURJAN TEMAS DE URGENTE RESOLUCIÓN.- La solicitan las Comisiones de: Asuntos Laborales y Seguridad Social; Asuntos Internacionales; Cultura; Promoción Social; Especial de Revisión del Plan Urbanístico; Turismo y Presupuesto.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1177/2018.- VISTO la autorización solicitada por las Comisiones de Turismo, Asuntos Laborales y Seguridad Social, Asuntos Internacionales, Promoción Social, Presupuesto, Cultura y Especial de Revisión del Plan Urbanístico, para reunirse durante el receso de la Corporación, en caso de que surjan temas de urgente resolución.**

CONSIDERANDO que dicha autorización fue concedida en plenario, por mayoría. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Autorícese a reunirse durante el receso a las Comisiones mencionadas en el VISTO.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

52.º-LICENCIA DESDE EL 26/12/18 HASTA EL 26/01/19.- La solicita el señor edil Roque Jesús. (Asunto entrado fuera de hora).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1178/2018.- VISTO la licencia solicitada por el señor edil titular por la Lista 2004 del Partido Nacional, Roque Jesús, desde el 26/12/18 hasta el 26/01/19, inclusive.**

CONSIDERANDO que se debe convocar por dicho lapso a su suplente, Gastón Berretta. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Concédase la licencia solicitada por el señor edil Roque Jesús, desde el 26/12/18 hasta el 26/01/19, inclusive.

2.º- Convóquese al suplente respectivo, Gastón Berretta.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

53.º-LICENCIA DESDE EL 28/12/18 HASTA EL 13/01/19.- La solicita el señor edil Jorge Dighiero. (Asunto entrado fuera de hora).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1179/2018.- VISTO la licencia solicitada por el señor edil titular del Frente Amplio, Jorge Dighiero, desde el 28/12/18 hasta el 13/01/19, inclusive.**

CONSIDERANDO que se debe convocar por dicho lapso a su suplente, Luis Amoza. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Concédase la licencia solicitada por el señor edil Jorge Dighiero, desde el 28/12/18 hasta el 13/01/19, inclusive.

2.º- Convóquese al suplente respectivo, Luis Amoza.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 25)».

54.º-SEGURIDAD LABORAL PARA FUNCIONARIOS DE PASEOS PÚBLICOS.-

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Oportunamente esta Comisión se expidió por rep. n.º 41946/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. En reunión de fecha 12/12/18, se tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia departamental al oficio n.º 1090/18, la que se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 42/2018 elaborado por Unidad de Salud Ocupacional de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por técnicos del área, respecto a la temática puesta de manifiesto. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental. Sr. Mario Díaz de León, secretario general.

Informe n.º 42/2018. En función a la moción presentada y referida en el oficio n.º 1090/18 de la Junta departamental sobre Seguridad Laboral para funcionarios de Paseos Públicos, se adjunta el informe técnico n.º 036/2018 elaborado por los técnicos prevencionistas Melissa Sosa y Diego Sampallo y la Dra. Anahí Soler - especialista en salud ocupacional. Fdo.: Ana de Souza.

Informe técnico n.º 036/2018: Expediente 2018 - 7691: "Seguridad Laboral para funcionarios de Paseos Públicos". De manera de contextualizar, vale la pena mencionar que la Unidad de Salud Ocupacional está integrada por un equipo interdisciplinario básico, cuyo rol es asesorar en materia de salud y seguridad a todo el personal de la Intendencia de Paysandú. Para multiplicar esfuerzos, desde el año 2016 se encargó de formar funcionarios como promotores de salud y también en el presente año lo ha hecho Adeyom, capacitando a sus delegados en salud a través del Instituto Cuesta Duarte. Se cuenta como herramienta fundamental en el seguimiento de la adopción de las medidas correctivas y preventivas sugeridas por el equipo técnico, a la Comisión Bipartita de Prevención de Accidentes y Enfermedades profesionales. Dando respuesta a lo solicitado informamos sobre los diferentes temas en cuestión: capacitación, equipos de protección personal de funcionarios de Paseos Públicos, actual Espacios Públicos Integradores que utilizan glifosato.

Capacitación en Salud y Seguridad.

Cuando se necesita aplicar algún herbicida, por ser algo esporádico, se solicita la colaboración de algún funcionario que se desempeña como guardia sanitario perteneciente a la Dirección de Higiene. Estos han sido capacitados en manejo seguro de productos fitosanitarios por MGAP, otorgando a quienes aprobaron el curso el carné de aplicador. De forma complementaria en el año 2017, el MSP diseñó un taller con el objetivo de conocer prácticas utilizadas en el litoral, aclarar dudas y unificar criterios. Fue coordinado por la Dirección Departamental de Salud de Paysandú, y concurren técnicos del MSP como moderadores. Fuimos invitados tanto el personal de línea, mandos medios y personal técnico de esta Unidad. El 13 de marzo del presente año brindamos desde esta unidad una capacitación de manera de recordar y reforzar las buenas prácticas en el uso seguro de productos químicos, con una instancia de evaluación y seguimiento en el mes de octubre. Cuando no puede ser realizada la aplicación de los productos químicos por parte de los guardas sanitarios de la Dirección Higiene, de ser necesario, otro trabajador perteneciente al área de Espacios Públicos Integradores colabora en la aplicación del herbicida, quien ha recibido formación en uso correcto y seguro de productos fitosanitarios en el año 2010 en una empresa forestal donde trabajaba. Estas capacitaciones incluyen: información general de productos químicos utilizados, etiquetado, mecanismos de acción, vías de entrada al organismo, medidas de prevención antes, durante y después de la aplicación, disposición final de los envases. En cuanto a este último punto existe normativa a nivel nacional (Decreto 152/013, Capítulo I, Artículo 5, Incisos c y d) que dice que los mismos deben ser devueltos al proveedor quien se encargará de su correcta eliminación. A nivel nacional han existido impulsos para establecer plantas de acopio, chipiado de envases, etc., pero no han prosperado y se continúa buscando una mejor solución, ya que las áreas que destinan en forma transitoria se ven desbordadas con el tiempo. Consultado nuevamente a la Dinama, este año nos informa de dos plantas de acopio una en Salto y otra en Mercedes; ya se está en comunicación con Salto y realizando las coordinaciones correspondientes con las distintas áreas de la Intendencia que utilizan agroquímicos para optimizar los traslados de envases. Hasta hace pocos meses Espacios Públicos Integradores de la Intendencia, realizaban triple lavado pero no los perforaba ya que los reutilizan con nafta u otro combustible a utilizarse en las maquinarias (tractores, bordeadoras, desmalezadoras, etc.). Es importante mencionar que esa Dirección ha decidido discontinuar el uso de herbicidas, y está realizando la gestión para incorporar otra tecnología más amigable para el medioambiente y por supuesto para el trabajador. Esto refleja la concordancia con lo indicado en la normativa nacional (Decreto 307/009, Artículo 5), donde se establece que el primer paso es actuar sobre la fuente, o sea el producto, buscando su sustitución por uno más inocuo; el segundo paso sobre la difusión y el tercer paso sobre el trabajador a través de equipo protección personal.

Equipo Protección Personal (EPP).

Los funcionarios cuentan con ropa de trabajo y EPP brindada por el empleador (Intendencia de Paysandú) dando cumplimiento al Decreto nacional vigente 406/88, Título V. Ropa: camisa manga larga en brin con reflectivo, pantalón de iguales características, zapato de seguridad con puntera plástica, delantal de cuero, guantes de nitrilo con extensión hasta codo (que cumple con normas EN-Comité Europeo de Normalización). EPP-máscara de protección respiratoria buco nasal con filtro para vapores inorgánicos. Gafas con filtro UV (en proceso). A esto se agrega la protección para verano. Se ha gestionado, coordinado y se continúa en la constante mejora en el procedimiento de compras. Se incorporó desde el año 2016 la realización del estudio técnico, a cargo de Técnico Prevencionista de esta Unidad; de esta manera se recomienda y se aprueban solo aquellos equipos que cumplen con las normas técnicas nacionales e internacionales que garanticen la correcta protección del trabajador. Fdo.: Melissa Sosa-Técnica Prevencionista. Diego Sampallo-Técnico Prevencionista. Dra. Anahí Soler-Especialista en Salud Ocupacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión sugiere al Plenario que se oficie a Adeyom adjuntando la moción y el presente informe para su conocimiento, y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. ELSA ORTIZ».

En minoría: El señor edil Ignacio Ifer informará verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente: acá hay un relato de informes que debatimos en la reunión de comisión, donde nunca se cambió de interlocutor, siempre fuimos los mismos y debatimos el tema con respecto a ver si realmente la parte de seguridad laboral está acorde a la reglamentación que se le exige a cualquier privado. Nosotros tenemos un dato muy claro que es un informe más técnico que falta acá, que nos gustaría que estuviera para poder votar el de la mayoría también. Ahora se me fue de la cabeza el número, pero es un informe de la Dinama a raíz de una denuncia (*Campana de orden*) que se hizo más o menos hace dos meses, un poco más –que me corrija la compañera. Una denuncia en donde la Dinama, por oficio, corrige a la Intendencia por el mal uso de los herbicidas en las plazas...

Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (*campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí, hay un murmullo. Señores ediles: si toman asiento, les agradezco. Puede continuar, señor edil.

SR.ÍFER: Ya no el mal uso, dice el informe, de cómo se dispensa, es decir, del protocolo a la hora de fumigar, sino de productos que no se pueden usar en los centros poblados. Hay, puntualmente, una denuncia de haberlos hecho en una plaza donde enfrente hay un jardín de infantes que todos conocemos, y acá no está en el informe como tampoco se averiguó por parte de la mayoría del Cuerpo sobre el mismo. Entonces, no podemos decir que está todo bien, como dice acá que la Intendencia cumple con todo lo dispuesto y con todas las normas de seguridad, cuando sabemos que hay una observación de oficio por parte de la Dinama, del propio Gobierno, donde se dice que se está haciendo de forma errónea.

Señor presidente, para redondear nuestro informe... la edila mocionante me solicita una interrupción, que voy a conceder.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Para ilustrar, como miembro que solicitó la moción, me presenté en esa plaza frente a la escuela número 2 y, justamente, cuando estuve hablando con el funcionario municipal que estaba a cargo, pude ver que no tenía los implementos de seguridad. Quiero relatar para que conste en acta que el funcionario dijo que era un problema de él, que en el momento antes de salir le habían que tenía que fumigar y que se olvidó, ya que en otras oportunidades ellos mismos le avisaban a la escuela que estaban fumigando. Y me preocupa doblemente porque habló de una escuela donde concurre un familiar mío. El problema se da por dos lados, por la salud hacia la ciudadanía, también por la salud hacia el empleado municipal.

Hay algo que es claro y grave que se viene dando en todos los ámbitos de la Intendencia, no hay quien controle. Porque la responsabilidad es de quien le ordenó fumigar sin controlar que lo hiciera con los implementos de seguridad, sea tapaboca, calzado adecuado, guantes, etcétera, incluso tengo el audio del funcionario que lo dijo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Continúe, señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Resumiendo, no votamos este informe porque es parcial y no está la denuncia de oficio de la Dinama con respecto a cómo la Intendencia realiza las fumigaciones en las plazas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el informe en mayoría.

(*Se vota*).

Mayoría (16 en 25).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 1180/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/10/18, por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, respecto a: “Seguridad laboral para funcionarios de Paseos Públicos”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió una respuesta del Ejecutivo DEPARTAMENTAL, la cual transcribe, sugiriendo además que se oficie a Adeyom adjuntando la moción y copia del repartido n.º 42072/18, y luego de hecho se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a Adeyom adjuntando la moción y copia del repartido n.º 42.072/18.
2.º- Hecho, archívese la carpeta n.º 1207/2018.

55.º-COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP.- Planteo efectuado por la señora edila Edy Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internos que tendría que hacerse en sesión secreta.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Si la votan, lo hacemos; no se encuentra el integrante de la Comisión perteneciente al Partido Nacional.

SRA.CRAVEA: Queda para una próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.-

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito se aplique el artículo 25 para darle un enterado a los asuntos entrados, así pueden entrar a la Junta Departamental para poder trabajarlos el 15 de febrero.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a aplicar el artículo 25 al tratamiento de los asuntos entrados dándoles un enterado, y que se proceda como piden las mociones, dejando fuera los puntos 13, 16 y 23.

(Se vota)

Mayoría (22 en 24)

SRA.FERNÁNDEZ: Señor presidente: solicito, además, que el punto 23 pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está diligenciado en la moción, donde pide el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SRA.FERNÁNDEZ: Y a Descentralización el punto 16.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya está diligenciado por el presidente.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): ¿No se votan?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No se votan...

SRA.FERNÁNDEZ: No se votan porque son enterados. Nos enteramos de que ingresaron a la Junta Departamental los asuntos propuestos por los ediles.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Pregunto: este tratamiento ¿es para las comunicaciones también?

SRA.FERNÁNDEZ: Sí.

SRA.DIR.^a INT (Inthamoussu): O sea que las comunicaciones y los asuntos entrados son todos enterados sin votarse.

SRA.FERNÁNDEZ: Sin votarse porque nos enteramos de que ingresan a la Junta.

A) COMUNICACIONES

- 56.º-**ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LA CIUDAD DE MINAS - LAVALLEJA.-**
- 57.º-**DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de minerales, canto rodado, ubicado en los padrones N.ºs. 1688 y 7195 de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 58.º-**INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. n.º 075/2018 relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: "Shopping abierto" y reubicación de los comerciantes en vieja terminal.
- 59.º-**INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Oficio n.º 1109/2018 relacionado a moción del señor edil Ignacio Ifer, referido a: "Cunetas sucias = casas inundadas".

B) ASUNTOS ENTRADOS

- 60.º-**ASOCIACIÓN DE TEATROS DEL INTERIOR (ATI).-** Solicita se declare de interés departamental la realización de la edición XVII de la Bienal de Teatros del Interior que se realizará los días 4, 5 y 6/10/19 en nuestra ciudad.
«DECRETO N.º 7838/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la realización de la edición XVII de la Bienal de Teatros del Interior a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6/10/19 en la ciudad de Paysandú. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».
- 61.º-**JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA.-** Sus organizadores solicitan se declare de interés departamental dichas jornadas, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de junio de 2019 en nuestra ciudad.
«DECRETO N.º 7839/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental las "XLVII Jornadas Uruguayas de Buiatría" a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2019, en el salón Egeo. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».
- 62.º-**RECOMENDACIONES HIDRÁULICAS ANTE LOS GRUESOS ERRORES EN EL DISEÑO DE TUBERÍAS DE DRENAJE URBANO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
«RESOLUCIÓN N.º 1181/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Solsona, respecto a: "Recomendaciones hidráulicas ante los gruesos errores en el diseño de tuberías de drenaje urbano". CONSIDERANDO I) que solicitan que se proceda a realizar las obras necesarias ante los hechos demostrativos de las inundaciones urbanas que se han registrado producto de la urbanización del barrio Solari y Gamundi, en las nacientes del arroyo La Curtiembre y aguas abajo en toda la cuenca, producto de arrastre provocado por las aguas; II) que, asimismo, entienden que es necesario aumentar notoriamente el tamaño de los tubos y ampliar la cantidad de captadores pluviales en las bocas de tormenta a lo largo del trayecto de calle Rodríguez Nolla desde avenida Wilson Ferreira Aldunate hasta calle Ayacucho, o en su defecto se requerirá mayores pendientes y entubamiento adicional de pluviales en las veredas, para canalizar las aguas hacia el cauce abierto del arroyo;

III) que se tenga en cuenta los consecuentes aumentos en los costos de construcción de una obra mal proyectada desde el punto de vista hidráulico y se determinen las responsabilidades técnicas y políticas;

IV) que se prevea esto al diseñar otras urbanizaciones, (téngase presente que hay otras obras en curso) donde la red de drenaje no puede verse limitada, pues los errores de hoy, generan grandes costos de oportunidad para la sociedad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado».

63.º-ILUMINACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CEMENTERIO CENTRAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«**RESOLUCIÓN N.º 1182/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: "Iluminación y cámaras de seguridad para el cementerio central".

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento».

64.º-VOLPE INCUMPLE, AHORA DE VACACIONES CON LOS ESTUDIANTES.-

Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca y Dino Dalmás.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

«**RESOLUCIÓN N.º 1183/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca y Dino Dalmás, referida a: "Volpe incumple, ahora de vacaciones con los estudiantes".

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los representantes nacionales por el departamento y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su rápido tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su rápido tratamiento».

65.º-PÉSIMO ESTADO DE PLAZA Y CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente.

«**RESOLUCIÓN N.º 1184/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Pésimo estado de plaza y centro cultural Bella Vista".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y a la Comisión del Centro Cultural, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente».

66.º-ILUMINACIÓN PARA NUEVO MEVIR DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

«**RESOLUCIÓN N.º 1185/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, respecto a: "Iluminación para nuevo Mevir de Piedras Coloradas".

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º Enterado.

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».

67.º-ESPEJITOS DE COLORES PARA LA COMUNIDAD DE SAN FÉLIX.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

«**RESOLUCIÓN N.º 1186/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, respecto a: "Espejitos de colores para la comunidad de San Félix".

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al Consejo Directivo Central y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su diligenciamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º Enterado.

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental, al Consejo Directivo Central y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su diligenciamiento».

68.º-LA VENTANA DEL OLVIDO.- Moción de señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente.

«**RESOLUCIÓN N.º 1187/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: "La ventana del olvido".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Dirección Departamental de Salud y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, propone que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º Enterado.

2.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente».

69.º-LOS BAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN BARRIO LAS BRISAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«**RESOLUCIÓN N.º 1188/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Los baños que se encuentran en barrio Las Brisas".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, propone que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Enterado.
2.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.
3.º Radíquese el tema en la **Comisión de Higiene y Medio Ambiente**».

70.º-UNA VENECIA PARA SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N.º 1189/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Una Venecia para San Félix".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, propone que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la **Comisión de Obras y Servicios**».

71.º-EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL SE DEBEN DAR SEÑALES DE AUSTERIDAD.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

«RESOLUCIÓN N.º 1190/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "En la Junta Departamental se deben dar señales de austeridad".

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al senador de la república Javier García, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, proponen que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la **Comisión de Presupuesto**».

72.º-LA CRUZ QUE DEBEN SOPORTAR MUCHAS PERSONAS POR SER JUBILADOS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

«RESOLUCIÓN N.º 1191/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "La cruz que deben soportar muchas personas por ser jubilados".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al BPS, al señor Sixto Amaro, a Ajupe, a Cajupay, a Ajupegui, a Ajupeque y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, propone que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la **Comisión de Promoción Social**».

73.º-NOMENCLÁTOR PARA EL INGRESO NORTE DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

«RESOLUCIÓN N.º 1192/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Dino Dalmás, respecto a: “Nomenclátor para el ingreso norte de Paysandú”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Regional de dicho Ministerio, al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio».

74.º-LAS "CALLES" DE CARABALLO Y EL FRENTE AMPLIO.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N.º 1193/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Las ‘calles’ de Caraballo y el Frente Amplio”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

75.º-TRÁNSITO PELIGROSO EN DR. ROLDÁN DESDE ANDRESITO A AV. SALTO.- Moción del señor edil Francis Soca.

Solicita oficios.

«RESOLUCIÓN N.º 1194/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referida a: “Tránsito peligroso en Dr. Roldán desde Andresito a avenida Salto”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción».

76.º-INSTALACIÓN DE PUESTOS DISPENSADORES DE AGUA CALIENTE Y CARGA DE DISPOSITIVOS MÓVILES.- Moción del señor edil Francis Soca.

Solicita oficios.

«RESOLUCIÓN N.º 1195/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referida a: “Instalación de puestos dispensadores de agua caliente y carga de dispositivos móviles”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción».

77.º-LOS CABALLOS SUELTOS, UN PROBLEMA PERMANENTE.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N.º 1196/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Los caballos sueltos, un problema permanente".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su rápido diligenciamiento».

78.º-CAMINO ESPERANZA A PASO GALLARDO EN PÉSIMO ESTADO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

«RESOLUCIÓN N.º 1197/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: "Camino Esperanza a Paso Gallardo en pésimo estado".

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Municipio de Porvenir, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiéase a los destinos indicados en CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento».

79.º-HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS DEFENSORES DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

«RESOLUCIÓN N.º 1198/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús, referida a: "Homenaje y reconocimiento a los Defensores de Paysandú".

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental para que instrumente las acciones pertinentes;

II) que, asimismo, solicitan se oficie a los medios de comunicación del departamento, a los Municipios del departamento, a las juntas locales de Cerro Chato y de El Eucalipto, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú;

III) que, además, requieren que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su realización y seguimiento, a la vez que agradecen ser convocados por la Comisión al momento de tratar el planteo en cuestión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura».

80.º-LIGA URUGUAYA DE BÁSQUETBOL EN FORMATIVAS.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita oficios.

«RESOLUCIÓN N.º 1199/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: "Liga uruguaya de básquetbol en formativas".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Secretaría Nacional del Deporte, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Enterado.

2.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción».

81.º-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL INTERIOR PROFUNDO.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Solicito agregar algo a mi moción.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Hace pocos días se llevó a cabo el presupuesto participativo del Municipio de Guichón, que comprende también a Tres Árboles, pueblo Morató. Solicitamos que sea repartido el monto de 600 mil pesos para el año 2019, y que no se haga de la forma que se hizo. En la moción expongo que siempre salimos perjudicados, porque hemos hecho un censo de nuestra población y constatamos que se nos va la gente, quedando 200 habitantes con niños pequeños que no pudieron votar, y eso es injusto, señor presidente. *(Campana de orden).*

Reitero: que se agregue a la moción que se reparta el monto de dinero, que participen y se vote.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señora edila.

«RESOLUCIÓN N.º 1200/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Presupuesto participativo en el interior profundo".

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su estudio;

III) que la señora edila mocionante expuso en sala sobre la temática en cuestión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Enterado.

2.º- Oficiase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

3.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su estudio».

82.º- SE SOLICITA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FÉLIX-CASA BLANCA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Laura Cruz.-

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

«RESOLUCIÓN N.º 1201/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Lic. Laura Cruz, referida a: "Se solicita la creación del Municipio de San Félix - Casa Blanca".

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Poder Ejecutivo para que incluya en la nómina de municipios la creación del mencionado Municipio;

II) que en sala se decide enterarse del tema y aprobar que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Enterado.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».

83.º- DECLARAR A PAYSANDÚ CIUDAD DE EMERGENCIA VIAL, BACHEOS DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MANTENIMIENTOS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CALLES.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús.-

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N.º 1202/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús, referida a: “Declarar a Paysandú ciudad en emergencia vial, bacheos de calidad, planificación estratégica de mantenimientos y estado de conservación de las calles”.

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los concejos municipales del departamento, a las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto, al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en sala se decide enterarse del tema y aprobar solo el pase a la Comisión antes mencionada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Enterado.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

84.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

85.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:30).
